BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.684

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 7

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 24

2.2 Transferencias
Nuevas 8
Anteriores 27

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 9
Anteriores 28

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 29

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 12
Anteriores 29

3.2 Sucesiones
Nuevas 15
Anteriores 38

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 16
Anteriores 39

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 19
Anteriores 43

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 20

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 22

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 379 del 13/06/2005, pasada al folio 1262 del Registro 35 de Cap. Fed., ante el escribano Martín Peragallo se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 29/09/04 por la cual 1) Se rectificó el domicilio social fijado salvando la omisión calle Gavilan Nº 1540 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Se modificó el Artículo Octavo de los Estatutos ampliando el termino del mandato del Directorio a tres ejercicios. 3. Reeleción de los señores Luis Fernando Mascolo como Presidente y Juan José Rubini como Director Suplente. Y acta de Directorio Nº 3 del 29/09/04 aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social calle Gavilan Nº 1540 1º Piso de Cap. Fed. Firmado Ezequiel Darío Alanis autorizado en la Escritura 379 del 13/06/05 Registro 35 Capital Federal.

Autorizado – Ezequiel Darío Alanis

Certificación emitida por: Escribano Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 24/06/05. Nº Acta: 076. Libro Nº: 61.

Nº 69.699

AMBULANCIAS PRIVADAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea 18-10-04 se modificó denominación social a Compañía de mandatos y servicios S.A. y se amplió el objeto social en: Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su objeto principal. José Luis Prestera abogado autorizado en Instrumento Privado 18-10-04 de Modificación de estatuto social.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

Nº 42.037

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 61, 16/06/05, Folio 252, Registro 458, Capital. Socios: Daniel Edgardo Andreotti, argentino, nacido el 11/06/48 casado, empleado, DNI: 5.098.028, CUIT: 20-20-050980028-7, domiciliado en Echeverría 4957, Capital; y Pablo Daniel Andreotti, argentino, nacido el 20/03/79, soltero, empleado, DNI: 27.225.584, CUIL: 23-27225584-9, domiciliado en Cullen 5598, Capital. Denominación: “ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CUYO S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Podrá efectuar proyectos, asesoramientos y controles de emprendimientos ya sea en nombre de terceros o por contratación, servicios de asistencia y asesoramiento integral de empresas, asociaciones, instituciones comerciales o civiles, entidades bancarias, asesoramiento empresarial. Estudios de mercado, sociales, de prensa, de factibilidad de proyectos, estudios y diseños, de la información de análisis sociológicos, sicológicos-sociales, análisis publicitarios y en investigación operativa, confección, elaboración, diseño, control y seguimiento, encuestas comerciales y sociales de carteras de clientes, de auditorías, de material educativo, informativo e instructivo y administración de sistemas de cómputos, publicidad, emisión de boletines, su elaboración y confección, capacitación de personal, desarrollo y control de grupos operativos para tareas determinadas, cursos educativos y de formación, dictado de cursos, diseños, conferencias, confección y venta del material didáctico para los fines antedichos sea sobre el soporte técnico que fuere y por el medio de difusión que hubiere, análisis de mercado, encuestas públicas y privadas, confección de manuales operativos. b) Consultas, estudios de investigaciones, proyectos y asesoramientos en ramas de economía, legislación, análisis de sistemas, en las disciplinas del saber humano con ellas relacionadas, en el ámbito público o privado, nacional o internacional. Realizar u organizar simposios, conferencias, cursos de postgrados, conferencias, jornadas, prestar asesoramiento sobre estudios demarcado, elaboración de análisis y promoción industrial, determinado de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas, comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, proyectos dictámenes e investigaciones con destino a terceros, el ejercicio de mandatos y representación, intermediación, producción, organización y atención técnica, informes y desarrollo de programas de capacitación. Se excluyen expresamente todas las actividades previstas en las leyes de incumbencia profesional Números 20.488 y 23.187. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Daniel Edgardo Andreotti. Director Suplente: Pablo Daniel Andreotti, ambos con domicilio especial en Echeverría 4957, Capital. Sede Social: Echeverría 4957, Capital. Autorización para publicar: Escritura 61, 16/06/05, Folio 252, Registro 458 de Capital.

Escribana – María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624227112/E. Matrícula Profesional Nº: 4501.

Nº 40.205

ARQAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 4/4/05, se resolvió: 1) Modificar el monto de Garantía de Directores reformándose el artículo Octavo. 2) Designar miembros del directorio: Presidente: Jaime Grinberg; Director Suplente: Julio Iglesias Fiusa, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2216, piso 13 departamento “A” Autorizada: Escribana Liliana Grinberg por Escritura 127 de fecha 21/06/05, Folio 344, Registro 492.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624226777/7. Matrícula Profesional Nº: 2604.

Nº 69.702

BMAX INDUSTRIAS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Factura: nro 0059-00069498 públicado el 24/06/2005. Rectificatoria: por error se consignó: “Autorizada Escribana Liliana Marta Grinberg por Escritura 125, del 16/06/05, Folio 335, Registro 492” cuando en realidad fue por Escritura 126 del 18/06/05 Folio 340.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624226776/6. Matrícula Profesional Nº: 2604.

Nº 69.703

COBROS Y PAGOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 294 del 14-6-05. TECBIZ S.A. Belgrano 1586, 9º Piso, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 10-5-05 Nº 5605 Lº 28 Tº S. por A.; representada por Presidente: Steven Timothy Darch, DNI 92.001.887. CORPORACION TECNOLOGICA RIOPLATENSE S.A. Belgrano 1586, 9º Piso, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 12-7-99 Nº 9736 Lº 5 Tº S. por A.; representada por Presidente Leon Blaustein, DNI 92.060.699. COBROS Y PAGOS ELECTRONICOS S.A. 99 años. La prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y demás contribuciones y/o tasas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Belgrano 1586, 9º, Piso, Cap. Fed. Presidente: Steven Timothy Darch; Director Suplente: Guillermo José Luis Chiesa; DNI 13.430.904; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb 294 del 14-6-05. Registro 862 de Angel Fernando Sosa. Bs. As. 22-6-05. Firma Certificada en sello F001803889.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 22/6/05. Nº Acta: 159. Libro Nº: 69.

Nº 41.877

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

EDCONCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22-6-05 2) Mario Felipe Tannenbaum, argentino, casado, 17-12-46, arquitecto, DNI 4555622, Juncal 3366, noveno piso Cap; Alberto Ignacio Furszyfer, argentino, casado, comerciante, 19-8-44, DNI 7752225, Juan F. Seguí 3924 piso nueve departamento E, Cap; Rodrigo Lionel Bercun, argentino, soltero, estudiante, 27-5-78, DNI 26420175, Raúl Scalabrini Ortiz 3078, piso trece, Cap, César María Padilla, argentino, soltero, estudiante, 12-3-80 DNI 28033702, Segurola 282, San Isidro, Pcia Bs. As. A) Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contratciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades, inmuebles, inlcusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 4) $ 27.000 5) 5 años 6) 31/5 7) presidente Mario Daniel Tannenbaun, Director Suplente: Alberto Ignacio Furszyfer ambos con domicilio especial en sede social 7) Conesa 3518, piso nueve, departamento "C" cap. autorizada escritura 122 del 2-6-05 a suscribir el presente documento.

Autorizada – Fabiana Leon

Certificación emitida por: Muñiz de Leon, Alba Rosa. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 148. Libro Nº: 028.

Nº 69.725

ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 195 del 27/6/2005 la sociedad reforma su objeto social eliminando el rubro Constructora e Inmobiliaria y agregando el siguiente ítem: B) Ejecución de obras y servicios vinculados con el turismo rural. Angel Enrique Moreira, LE 26.526.505, Autorizado por escritura 175 del 2/6/2005, folio 391, Registro 922 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 168. Libro Nº 43.

Nº 40.311

FIDES ENVIROMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Arias, argentino, nacido 13-11-1964, casado, Abogado, D.N.I. 17.396.852 y C.U.I.T. 20-17396852-4, con domicilio en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad; Juan Emilio Alberdi, argentino, nacido 6-9-1961, casado, abogado, D.N.I. 14.389.944 y C.U.I.T. 20-14389944-7, con domicilio en Entre Ríos 2695, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Fides Group S.A., C.U.I.T. 30-70901640-3, con domicilio legal en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad, inscripta en Inspección General de Justicia el 01-11-2004, bajo número 13671, líbro 26 de Sociedades por Acciones; 2) Escritura 656 del 27-06-2005, Registro 359 de esta Ciudad; 3) FIDES ENVIROMENT S.A.; 4) 99 años; 5) Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad; 6) La realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera para la cual se necesite el concurso público; 7) $ 20.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; y 12) Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich y Director Suplente: Juan Manuel Arias, ambos constituyendo domicilio especial en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad. Autorizado: Eduardo Mariano Montes de Oca, por escritura 656 del 27-06-2005, Registro 359, de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribano José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 049. Libro Nº 215.

Nº 69.846

GENSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2005 se eligen nuevos directores: Presidente: Alfredo Coto, Titulares: Gloria Alicia García y Germán Alfredo Coto. Suplentes: Alejandro Walter Vivanco, Roberto Julio De La Riega y Carlos Alberto Messina: 1) Alfredo Coto, argentino, casado, empresario, nacido 9/10/1941, Libreta de Enrolamiento 4.584.517, domiciliado real y legalmente en Loyola 1602, Capital Federal; 2) Germán Alfredo Coto, argentino, casado, nacido 20/12/1970, director de Sociedad Anónima, Documento Nacional de Identidad 21.954.287, domiciliado real y legalmente en Loyola 1602, Capital Federal; 3) Carlos Alberto Messina: argentino, casado, comerciante, nacido 01/01/1946, Documento Nacional de Identidad 5.215.895, domiciliado real y legalmente en Vicente López 2272 Capital Federal; 4) Alejandro Walter Vivanco, argentino, nacido 5/03/1960, divorciado, director de Sociedad Anónima, Documento Nacional de Identidad 13.214.087, domiciliado real y legalmente en Charcas 3321, quinto A y B de Capital Federal: 5) Gloria Alicia García: argentina, casada, empresaria, nacida 31/10/1951, Documento Nacional de Identidad 10.129.711, domiciliada real y legalmente en Loyola 1600, Capital Federal: 6) Roberto Julio De La Riega: argentino, casado, comerciante, nacido 02/01/1950, Documento Nacional de Identidad 8.275.258, domiciliado real y legalmente en Paysandú 1842, Capital Federal. Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 29/04/2005 se modifica: 1) Aumento de capital a $ 12.783.600, pesos doce millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos) y modificación artículo cuarto. 2) Modificación artículo octavo: Administración y Representación: 3 a 10 directores por 3 ejercicios. 3) Modificación artículo 10 por incorporación de la sindicatura. Autorizada por esc. 40 del 14/6/2005 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2005. Número: 050624226870/6. Matrícula Profesional Nº: 4175.

Nº 69.721

GEOTEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el 13/05/05 se resolvió la modificación de los artículos 9 y 12 del estatuto social, referentes a la garantía de los directores y posibilidad de llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Susana María Ferreira. Presidente electa en Asamblea Nº 6 de fecha 13/04/05.

Certificación emitida por: Esc. Susana Marta Vigo. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 21/06/05. Nº Acta: 149. Libro Nº: 26.

Nº 41.895

INVENT HAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 23-6-2005, se constituyó la presente sociedad. 1) Juan Martín Santagada, argentino, nacido el 5-11-1971, casado, arquitecto, DNI 22.294.544, domiciliado en la calle Arce 829, Piso quinto, Departamento "B" de Cap. Fed.; y Alejandro Luis Opassi, argentino, nacido el 31-10-1967, divorciado, administrador de empresas, DNI 18.624.268, domiciliado en la calle Arce 851 Piso decimocuarto "A", .de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, b). Inmobiliarias; compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración inmobiliario y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional. c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. e) Fideicomiso: Realizar toda las actividades de fideicomiso establecidas en la ley 24.441 y sus modificatorias, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, relacionadas con su objeto social. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Alejandro Luis Opassi. Director Suplente: Juan Martín Santagada, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede Social: Arce número 828, piso 3, Departamento "A" de Cap. Fed. Firmado: Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura número 224 de fecha 23-6-2005, sobre constitución de sociedad, efectuada ante el Registro 85, suscripta por la escribana Roxana Cutri Hollar, Adscripta.

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 458. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 144. Libro Nº: 09.

Nº 41.869

JUNFFO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonor Silvia Junge, argentina, nacida el 7 de agosto de 1953, viuda, DNI 10.831.287, domiciliada calle Tronador número 3431, de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, y Mariana Raffo, argentina, nacida el 27 de julio de 1968, soltera, DNI 20.425.300, domiciliada calle Cuba, número 4544, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante. 2) Escritura 48, del 17 de junio de 2005, folio 124. Registro 104 Ciudad Buenos Aires, Esc. Szabo. 3) JUNFFO S.A. 4) calle Tronador número 3431, ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluídos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales y depósitos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. B) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios, la sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Mariana Raffo: Vicepresidente: Leonor Silvia Junge: Director Suplente: Alberto Rogelio Frank, argentino, nacido 2 de julio de 1951, casado, L.E. 8.626.555, domiciliado en la calle Rawson número 2117, Martínez, Provincia de Buenos Aires; comerciante, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Tronador número 3431 de la ciudad de Buenos Aires, Mariana Raffo, DNI 20.425.300 autorizada a publicar por escritura 48, folio 124, del 17 de junio de 2005, Registro 104 Ciudad de Buenos Aires, escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 17/06/05. Nº Acta: 097. Libro Nº: 9.

Nº 6

KOLL-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Bernardo Nagel, 76 años, D.N.I: 4.047.942, Lavalleja 253, Piso 14º, departamento "H", Capital Federal; Oscar Abraham Kucher, 79 años D.N.I: 4.013.722, Corrientes 5239, 10º Piso departamento "E", Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "KOLL-TEX S.A.". Duración: 10 años. Objeto: La fabricación, compra, venta importación, exportación, consignación, representación, comercialización y promoción en cualquier forma de tejidos, hilados y pieles sean todos ellos naturales o sintéticos como así también cualquier otro producto relacionado con los mismos. La producción y/o manufactura de los productos relacionados con la actividad comercial ya sea en una varias o todas las etapas de transformación que por su naturaleza corresponda. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Abraham Kucher, Director Suplente: Bernardo Nagel; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Azcuénaga 577, 2º Piso, oficina "210", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 114 del 10/5/05, pasada por el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 41.883

LENTERDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4-5-05 se trasladó la Sede a Matheu 2242/90, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As. cambiándose la Jurisdicción y modificándose el Artículo 1º del Estatuto efectuándose Texto Ordenado del mismo. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 4-5-05. Bs. As. 22-6-05. Firma Certificada en sello F00 180 3888.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 22/6/05. Nº Acta: 158. Libro Nº: 69.

Nº 41.876

MAIN TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 45 folio 117 del 22/06/2005, ante el Registro Notarial 1765 de Capital Federal, los socios: Raúl Domeño, argentino, nacido 12/04/1955, soltero, Licenciado en sistemas, Documento Nacional de Identidad 11.455.717, domiciliado real y legalmente en Acoyte 222, primer piso, departamento "3" Capital Federal; y Gerardo Fabián Zelaschi, argentino, nacido 08/01/1960, divorciado, contador, Documento Nacional de Identidad 14.033.028, domiciliado real y legalmente en Hidalgo 1275, primer piso, Capital Federal, constituyeron: 1) "MAIN TECH S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 3) Objeto: Servicios profesionales de informática: mediante la reparación de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. 4) $ 12.000. 5) Administración y Representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Firma social: Presidente: Raúl Domeño. 6) Ejercicio 31/5 cada año. 7) Sede: Hidalgo 1275, primer piso, Capital Federal. Autorizada por esc 45 folio 117 del 22/06/2005, Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624226877. Matrícula Profesional Nº: 4175.

Nº 69.723

MARIVA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: se rectifica el aviso Nº 37962 del 19-05-2005. Denominación: "MASTER INVESTMENT S.A.", continuadora de "MARIVA INVESTMENTS S.A.". Francisco Antonio Di Martino, presidente designado en asamblea Nº 12 del 30-07-2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 27/6/2005. Nº Acta: 072. Libro Nº 37.

Nº 40.347

MGE UPS SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 1.649.616. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 20 de Enero de 2005 dispuso la Modificación del Estatuto Social, en el Artículo Octavo, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de el Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, salvo que la asamblea dispusiese el suplente que ocupará el lugar de cada titular. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes y representados, conforme lo dispone el artículo 266 de la Ley Nº 19.550. En caso de ser unipersonal, el Directorio sesionará con la sola presencia del único miembro que será quien adopte las resoluciones pertinentes. En su primera reunión, el Directorio designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, deberes y responsabilidades, los directores titulares constituirán una garantía no inferior a la suma de Pesos Diez Mil, mediante cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vice-presidente, en su caso". La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 20 de Enero de 2005.

Abogado – Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 44. Folio: 211.

Nº 41.890

NOR-ALDYL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Arias, argentino, nacido 13-11-1964, casado, abogado, D.N.I. 17.396.852 y C.U.I.T. 20-17396852-4, con domicilio en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad; Juan Emilio Alberdi, argentino, nacido 6-9-1961, casado, abogado, D.N.I. 14.389.944 y C.U.I.T. 20-14389944-7, con domicilio en Entre Ríos 2695, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Fides Group S.A. C.U.I.T. 30-70901640-3, con domicilio legal en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad, inscripta en Inspección General de Justicia el 01-11-04, bajo número 13671, libro 26 de Sociedades por Acciones; 2) Escritura 657 del 27-6-05, Registro 359 de esta Ciudad; 3) NOR-ALDYL S.A. 4) 99 años; 5) Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad; 6) a) Industriales: La compra, venta, comercialización, fabricación y disbución de todo tipo de caños realizados en cualquier tipo de material. La fabricación de productos derivados del plástico o con materias primas derivadas del petróleo, su distribución en el país y en el extranjero. b) Comerciales: Compra, venta, consígnacíón, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos, relacionados con su actividad industrial. c) Importación y Exportación: La importación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación relacionado con su actividad principal; 7) $ 20.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; y 12) Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich y Director Suplente: Juan Manuel Arias, ambos constituyendo domicilio especial en Talcahuano 778, 1º piso, de esta Ciudad. Autorizado: Eduardo Mariano Montes de Oca, por escritura 657 del 27-6-2005, Registro 359, de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribano José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 090. Libro Nº 215.

Nº 69.847

PERFUMES Y ESCENCIAS FRAICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto del 6/6/05, Factura Nº 0076-00040495. Nombre correcto del presidente: Ciminelli Juan Carlos. Domicilio especial de ambos directores y sede: Avenida Corrientes 2400, Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en escritura 163 Folio 362 del 30/5/05, Registro 3523.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

Nº 41.905

PETROLERA ENTRE LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2005 se resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 115.857.699 (Pesos ciento quince millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y nueve) representado por 95.443.572 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y 20.414.127 acciones preferidas todas de valor nominal $ 1 (Un peso). Todas las acciones se. encuentran totalmente integradas. El capital representado en acciones Ordinarias puede ser dividido en dos clases de acciones, Clase "A" y Clase "B": El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (T.O. Dto 841/84)". Firmado: Ing. Oscar Aníbal Vicente como Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2005.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente

Certificación emitida por: Seoane Matías Pablo. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 41.

Nº 69.671

PETROLERA ENTRE LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 1, Piso 22 Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2005 se resolvió reformar el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Cada Director depositará la cantidad de $ 10.000 (diez mil pesos) en garantía de su desempeño. La misma deberá consistir en Bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o en avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. El importe depositado le será reintegrado una vez cumplido dicho plazo. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producido durante el ejercicio del cargo". Firmado: Ing. Oscar Aníbal Vicente como Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2005.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente

Certificación emitida por: Seoane Matías Pablo. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/05. Nº Acta: 138. Libro Nº: 41.

Nº 69.669

RABELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2 de junio de 2005, se resolvió el aumento y reducción del capital social, y la. modificación del artículo 5º del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 4.920.000 (pesos cuatro millones novecientos veinte mil), representado por 49.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N 0,10 (valor nominal diez centavos) cada una, con derecho a 1 voto por acción. La Asamblea de accionistas, con el quórum y número de votos que especifican los estatutos, y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todo los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia". Romina L. Alarcón. Autorizada por Acta de Asamblea del 02/06/05 pasada al folio 190 a 196 del Libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 4.

Abogada – Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 80. Folio: 519.

Nº 42.019

SAND STORM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1119, Lº 55, Tº B, Estatutos Extranjeros. Por un día. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/5/2005, y escritura 232, folio 738 del 23/06/05, registro 73 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar y reformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ nº 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay; 3) a) socios: Gabriela Nora Efron, argentina, nacida el 15/05/60, soltera, DNI 14.223.214, CUIL 27-14223214-1, comerciante, domicilio Corrientes 4434 Piso 2 dto. 2, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires; don Ricardo Oscar Szneiberg, argentino, nacido el 10/12/57, casado en 1º nupcias con Claudia Monica Iagolniter, DNI 13.663.258, CUIL 20-13653258-9, comerciante, domiciliado en Bolivia 470 Piso 4 dto.16, ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Jorge Marcelo Panczuch, argentino, nacido el 7/10/59, DNI 13.403.750, CUIL 20-13403750-5, comerciante, domiciliado en Malabia 842 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Denominación: SAND STORM S.A, c) Domicilio: José Evaristo Uriburu 754 2º 202 Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. d) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. b) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. c) Financiera: Mediante operaciones de crédito con recursos propios, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general en moneda nacional o extranjera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes o por estatuto, d) Capital Social $ 200.000. 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, y suplente, duración 3 ejercicios. 5) Representación Legal: Presidente o vicepresidente. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre de ejercicio 31/03. 8) Presidente: Gabriela Nora Efron, Vicepresidente: Ricardo Oscar Szneiberg, y Director Suplente: Jorge Marcelo Panczuch, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en José Evaristo Uriburu 754 2º 202 Ciudad de Buenos Aires. Esc. M de las Mercedes Nacarato, autorizada en escritura 232, folio 738, del 23/06/05, registro 73.

Escribano - María de las Mercedes Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 0506226795/0.

Nº 41.861

SITECOM INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/6/2005, Registro 1521, Aurelia María Ortiz, viuda; argentina, nacida el 15/9/1916, Jubilada, LC. 0.455.244, CUIL 27-00455244-5, domiciliada en Azcuénaga 1811, Piso 4, Departamento B, Capital Federal; y Norma Noemí Ferrari, soltera, argentina, nacida el 5/12/1964, empleada, DNI. 17.162.333 CUIL 27-17162333-8, domiciliada en Las Amapolas 2228, Barrio La Alborada, Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "SITECOM INTERNATIONAL S.A." con domicilio en Azcuénaga 1811, piso Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 Años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, inclusive mediante contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero, a la realización de todas las operaciones industriales y mercantiles relacionadas con la fabricación y venta de cintas, cartuchos o cassettes para computadoras e impresoras y todos los insumos, materias primas o

maquinarias relacionadas con el proceso de impresión, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, intercambio, consignación, almacenamiento, transporte, explotación directa o indirecta de patentes, marcas, licencias o procedimientos, concesión, y/o cualquier otra forma de comercialización. Siempre en relación a su objeto principal, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, participación en sociedades y compraventa de títulos mobiliarios y acciones, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes inmuebles y muebles, registrables o no, en propiedad o en arrendamiento, incluso mediante "leasing", interviniendo como dador o tomador. Capital: 12.000 pesos dividido por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por un año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Aurelia María Ortiz; Directora Suplente: Norma Noemí Ferrari, ambos constituyeron domicilio especial en Azcuénaga 1811 Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Ariel Rey, Apoderada, según escritura Nº 734 del 9/6/2005, pasada ante el Escribano Emilio Merovich Adscripto al Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 21/06/05. Nº Acta: 157. Libro Nº: 32.

Nº 69.743

STANDARD BANK LONDON LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio del 5/5/05 resolvió modificar la denominación social por la de "STANDARD BANK PLC". Romina Benvenuti, Abogada. Autorizada en poder especial elevado a Escritura Pública Nº 112 del 01/06/2005 pasada ante el Registro Nro. 3761 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 84. Folio: 743.

Nº 42.008

VELINPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Javier José Pellegrini, argentino, divorciado, nacido 2/1/1957, comerciante DNI 12601710; Héctor Julián Pinto, uruguayo, casado, comerciante, nacido 17/10/1953, DNI 92663501, ambos con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 2740, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Ariel Charur, argentino, soltero, asesor de empresas, nacido el 29/9/1983, DNI 30557879, con domicilio real y especial en Migueletes 1920, de esta ciudad. 2) VELINPE S.A. 3) Escritura del 3/6/2005. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, subdivisión, loteo, administración y comercialización de inmuebles, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal, leasing, fideicomiso, y constituir o exigir hipotecas; ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 48.000. 8) Tucumán 834, piso 3º de ésta ciudad. 9) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. Presidente: Héctor Julián Pinto; Vicepresidente: Fernando Javier José Pellegrini; Director Suplente: Ariel Charur. Representación: Presidente o Vicepresidente de corresponder. 9) Prescinde Sindicatura. 10) 31/03 de cada año. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo, matricula 4803 autorizada en la escritura número 155 del 3/6/2005.

Escribana – Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624227638/1. Matrícula Profesional Nº: 4803.

Nº 69.739

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. COUTO & ASOCIADOS, EXCELENCIA EN CAPACITACION EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 22/06/2005, la Sra. Ana M. Couto por derecho propio y en representación de su hermano Alberto I. Couto, ambos dom. en San Isidro 4449 2º "A", Cap. Fed., cedieron la totalidad de sus 3.000 cuotas sociales de $ 1 cada una a los Sres. Cristian O. Nacarato, DNI 27.746.703, arg., nacido el 08/11/79, soltero, de profesión lic. en comercialización, dom. en Araujo 277, Cap. Fed., y al Sr. Enrique Sapir, DNI 14.067.570, arg., nacido el 07/01/61, casado, de profesión arquitecto, dom. en Dr. Rómulo Naón 4290, Cap. Fed. en el mismo instrumento los nuevos socios decidieron modificar el nombre de la sociedad, por "Markris S.R.L."; el dom. social, estableciendo el mismo en Dr. Rómulo Naon 4290, Cap. Fed.; designan gerente al Sr. Sapir con dom. especial en Dr. Rómulo Naon 4290, Cap. Fed.; Objeto Social: construir, refaccionar y/o ampliar bienes inmuebles, proyecto, documentación y administración de obras de construcción, asesoramiento y pericias, cálculo y ejecución de estructuras, albañilería, revestimientos y decoración, pintura, carpintería, herrería, colocaciones, yesería, instalaciones de electricidad (baja, media y alta tensión), gas, sanitarios, aire acondicionado, telefonía, termomecánica, alarmas, circuito cerrado de televisión, armado de stands y marquesinas, conservación de edificios de propiedad horizontal y su respectiva administración, ejercer representaciones comerciales de empresas, administrar externamente áreas comerciales de empresas, realizar acciones de marketing, publicidad, relaciones publicas para empresas, comercializar productos, servicios inmuebles, pudiendo asimismo realizar cualquier actividad preparatoria, auxiliar o complementaria de las ya indicadas y relacionada con ellas, sin ninguna limitación. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y de operar con instituciones bancarias. puede asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero; mantienen vigente el resto de las cláusulas; autorizada por instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/06/05 Dra. Alejandra A. Suraci.

Abogada – Alejandra Andrea Suraci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 69. Folio: 384.

Nº 41.848

ARTEGRAFIA GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 23/6/05. Socios (empresarios): Miguel Claudio Solodovnik, argentino, divorciado, 11/1/53, DNI 10.691.776, domicilio Fragata Pte. Sarmiento 1605, piso 1, unidad "C", Cap. Fed.; y Vladimir Antonio Faggiani, uruguayo, casado, 21/10/55, DNI 92.299.094, domicilio real/especial Helguera 4212, Cap. Fed., (Gerente). Sede: 14 de Julio número 1016, Cap. Fed. Plazo: 5 años. Objeto: Editora: La edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas, casettes de audio y video, videocintas, discos compactos, y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. La impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, y cualquier otro proceso destinado a la edición en general, y fabricación de estuches de cartón. La organización y/o realización de eventos, charlas, conferencias, cursos, y exposiciones. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/4. (Autorizada escritura 238, 23/6/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001725152.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 132.

Nº 41.843

AVIODINAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 133 el 2/6/05 Registro 1385 de Raquel Colomer socios amplían el objeto aprobado: d) Fabricante de elementos auxiliares para componentes de materiales de carácter esencialmente militar. Apoderada Sandra Viviana Mastrasso DNI 22.265.250 poder del 2/6/05, folio 267 y Acta Nº 187, Libro 46 ambas Registro 1385 de Escribana Raquel Colomer.

La Apoderada

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 16/6/2005. Nº Acta: 184. Libro Nº 46.

Nº 69.740

BEIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Simón Rapoport, argentino, nacido 30 de abril de 1928, casado L.E. 4.335.879, comerciante; Bernardo León Rapoport, argentino, nacido 1 de julio de 1955, DNI 11.566.488, ambos domiciliados en Avenida Crámer número 1960, piso 9, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, médico. 2) Escritura 47, del 17 de junio de 2005, folio 120, Registro 104, Ciudad de Buenos Aires, Escribano Szabo. 3) "BEIRAL S.R.L.". 4) Avenida Crámer número 1960 piso 9 departamento B de la ciudad de Buenos Aires, 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales y depósitos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. B) constructora Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción: reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración y representación socio gerente, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegible. 10) 31 de cada año. Queda designado gerente Simón Rapoport, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Crámer 1960, piso 9 departamento B de ciudad de Buenos Aires. Simón Rapoport, autorizado a publicar por escritura 47, del 17 de junio de 2005, folio 120, Registro 104, Ciudad de Buenos Aires, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 17/06/2005. Nº Acta: 95. Libro Nº: 9.

Nº 5

BILLINGHURST BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Mirta Beatriz Ellul, argentina, 28/2/54, hija de Alfredo y María Rosa Coreugia, DNI 11.433.595, soltera, comerciante CUIT 27-11433595-5; Natalia Yanina Perfetti Ellul, argentina, 23/1/84, hija de Miguel Angel Perfetti Ellul y de Mirta Beatriz Ellul, DNI 30.706.490, soltera, comerciante, CUIL 27-30706490-7, ambas domiciliadas en Gramajo Gutiérrez 203, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) 8/6/2005, Fº 557; Registro 1745 de Capital Federal; 3) "BILLINGHURST BIENES RAICES S.R.L."; 4) Billinghurst 2129, Planta Baja, departamento A, Capital Federal; 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición y/o venta y/o locación de inmuebles, urbanos y/o rurales, cualquiera sea su destino y/o afectación. 6) Pesos 12.000, representado por 12.000 cuotas de pesos 1, valor nominal cada cuota y un voto por cada cuota; 7) y 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 9) 31/05/cada año. 10) Gerente: Mirta Beatriz Ellul, quien fija domicilio especial en la sede social. Duración noventa y nueve años. Autorizado por Esc. 191, del 08/06/2005. Conste.

Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Esc. Paola Andrea Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 23/06/05. Nº Acta: 152. Libro Nº: 16.

Nº 40.207

CONSULTORIA Y FORMACION SICMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 106 del 24/6/2005. Comparecen: Marisol Diana Graziano, argentina, nacida 21/01/1979, soltera, comerciante, D.N.I. 2.049.915, domiciliada en la calle Suipacha 670, décimo piso, departamento "E", Cap. Fed.; Magdalena Antonia Di Biase, argentina, nacida el 07/04/1940, divorciada, contadora pública nacional, D.N.I. 3.878.905, domiciliada en la calle Arcos 1157, segundo piso, Cap. Fed. Duración: 5 años. Objeto: Estudios, proyectos y trabajos destinados a otorgar servicios de formación y capacitación al público en general, por medio de técnico cualificados a su directo servicio o contratados. Capital $ 12.000. Gerente: Marisol Diana Graziano. Posee domicilio especial en la calle Vicente López 2240 piso décimo, departamento "B", Cap. Fed. Sede social: Rondeau 1757, cuarto piso, departamento "F". Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Horacio E. D. Gigli, autorizado por escritura Nº 106, fecha 24/06/2005, Folio 236, Registro 135 de la ciudad de Buenos Aires.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628231276/3. Matrícula Profesional Nº 236. Tomo: 236. Folio: 1135.

Nº 69.856

CORRIENTES 3900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura número 100 de fecha 10-6-05 al Folio 355, José Luis Medin y Pascual Roberto Mercogliano, venden, ceden y transfieren a Leonardo Javier Fernández Vázquez quien adquiere de conformidad, la cantidad de dos (2) cuotas sociales de cien pesos cada una, representativas de un capital social de cien pesos cada una, que pertenecen una (1) cuota por cada cedente. El precio total y convenido de la presente cesión es de cuatro mil dólares estadounidenses billete. Margarita Andrada Apoderada por esc. Nº 100 del 10-6-05 al Fº 355 Reg. Nº 817 ante Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 24/6/05. Nº Acta: 106. Libro Nº 33.

Nº 69.695

CRUXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que el 13-6-2005 se constituyó Cruxis S.R.L.: 1) Pablo Ernesto Brugo, argentino, soltero, nacido 11-2-77, empresario, DNI. 25804079, domiciliado en Gurruchaga 2339, Piso 6, Departamento 13, Cap. Fed. y Andrés Roberto Ferrante, argentino, casado, nacido 6-1-80, empresario, DNI. 27791885, domiciliado en Güemes 4258, Piso 1 Departamento A, Cap. Fed. 2) 99 años, 3) Objeto: elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y sub-licenciar la comercialización y producción de artículos de higiene en general, especialmente aquellos que sirven a su vez como entretenimiento, productos de tipo herbicidas, insectici-

das, fertilizantes, funguicidas y antimicóticos, 4) $ 12.000, 5) 31 de mayo; 6) Güemes 4258, Piso 1º, Departamento A, de esta Ciudad; 7) Gerentes: Pablo Ernesto Brugo y Andrés Roberto Ferrante, en forma indistinta, por vigencia de Sociedad, ambos domicilio especial: Güemes 4258, Piso 1º, Departamento A, Capital. Apoderada según esc. 56 del 13/6/05, ante Esc. Adriana Freire, fo. 159, Reg. 51.

Apoderada – Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 38. Libro Nº 27.

Nº 40.192

D & L PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/6/2005. 1) Marcelo Osvaldo De Luca, D.N.I. 17.469.187, argentino, empresario, 27/8/65, casado, Saavedra 3746, Planta Baja, Departamento "5" Carapachay, Provincia Buenos Aires; Juan Carlos Monzón, D.N.I. 22.759.613, argentino, empresario, 14/3/72, soltero, Ambrosetti 1346, Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires. 2) Junín 632, Piso 1, Oficina "D", Capital Federal. 3) 30 años 4) Objeto: Elaboración de pinturas, lacas, barnices y todo otro producto relacionado. 5) $ 11500. 6) 31/10. 7) Gerente Marcelo Osvaldo De Luca. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, autorizado por instrumento privado el 23/6/05.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 69.709

DOS SOLSITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/06/05; Bernaldez, Juan Carlos argentino, soltero, comerciante, 13/08/1964, DNI 17024477, domicilio en calle General Alvear 799 longchamps, Provincia de Buenos Aires; Romero Mónica Mabel argentina soltera, comerciante, 09/11/72 DNI, 23025457, domicilio calle General Alvear 799, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, "DOS SOLSITOS SRL Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o extranjero, las siguientes actividades: 1) Gastronómica, la explotación de bares, Confiterías, parrillas, restaurantes Púb. pizzerías café, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delivery Salchichería y casa de Comida. Franquicias: Otorgar franquicias. Capital $10000; Cierre ejercicio 31/07. Gerente: Mónica Mabel Romero, domicilio especial en sede social. Sede Social Esmeralda número 779 piso 6º departamento F de Cap. Fed. Darío Agustín Pandolfi, DNI: 24750678: Autorizado por Instrumento Privado de Constitución de fecha 22/06/05.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Angel F. Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 162. Libro Nº 69.

Nº 41.892

DUPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/6/2005. 1) Marcelo Osvaldo De Luca, D.N.I. 17.469.187, argentino, empresario, 27/8/65, casado, Saavedra 3746, Planta Baja, Departamento "5", Carapachay, Provincia Buenos Aires; Juan Carlos Monzón, D.N.I. 22.759.613, argentino, empresario, 14/3/72, soltero, Ambrosetti 1346, Malvinas Argentinas, Provincia Buenos Aires. 2) Junín 632, Piso 1, Oficina "D", Capital Federal. 3) 30 años 4) Objeto: Elaboración de pinturas, lacas, barnices y todo otro producto relacionado. 5) $11500. 6) 30/6. 7) Gerente: Marcelo Osvaldo De Luca. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, autorizado por instrumento privado del 23/6/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 69.708

ECO SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 23/6/05. Socios (argentinos, casados, empresarios): Daniel Angel Esperanza, 21/8/53, DNI 10.921.653, domicilio Bolivia 1018, Cap. Fed.; y Miguel Alejandro Quiles, 8/5/66, DNI 17.713.622, domicilio real/especial Arenales 645, Azul, Prov. Bs. As., (Gerente). Sede: Bolivia 1018, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con movimientos de suelos, alquiler de maquinaria vial y equipos, recolección de residuos domiciliarios, disposición final de residuos, barrido manual y mecánico de calles, mantenimiento de espacios verdes, y riego de calles de tierra; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 239, 23/6/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001725153.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 133.

Nº 41.842

EXIMP CONTROL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 90, Escribano Alberto Luis Cortese, en Bs. As. a 15/06/05. Socios: Fernando Sartorio, 65 años de edad, DNI 4889023, casado, domiciliado en Lamadrid 576 Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Rolando Cristian Sartorio, casado, 32 años de edad, DNI 23068846, domiciliado Brasil 2124 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As.; Marcela Beatriz Sartorio, Soltera, 40 años de edad, DNI 16901182, domiciliado Av. Mitre 1189 3º Piso "D", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y María Luján Amas de Honrado, casada, 49 años de edad, DNI 11893382, domiciliada Olazábal 1447 4º Piso "A" Cap. Todos argentinos y empleados administrativos. EXIMP CONTROL GROUP SRL. Duración 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Control de peso, calidad, cantidad, estado, condición, embalaje, empaque y stock de mercaderías y productos relacionados con la Importación y Exportación. 2) Certificación y peritajes de bodegas, contenedores, depósitos y terminales de despacho para cargo. 3) Medición y control de calados para determinar el peso de la carga (draft survey) inspección y control de preembarque, carga y descarga de mercaderías vinculadas a la importación y exportación y demás actividades vinculadas a operaciones de importación y exportación. Para cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no se han prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 50.000. Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes designados: Fernando Sartorio, Rolando Cristian Sartorio y Marcela Beatriz Sartorio por dos ejercicios. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Bolívar 226 5º piso Cap. Autorizante por escritura número 90 del 15/6/05 del Registro 421 de Cap. Fed. Domicilio especial es el mismo de la sede social.

Escribano – Alberto L. Cortese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/05. Número: 050622223134. Matrícula Profesional Nº 2654.

Nº 40.216

FER-ZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/6/2005. 1) Ramón Domingo Fernández, D.N.I. 10.182.066, argentino, 13/4/52, empresario, soltero, Quirno Costa 425; Nétor Lorenzo Zanlongo, D.N.I. 4.577.850, argentino, 17/10/41, empresario, divorciado, Ituzaingó 749, ambos domicilios de San Fernando, Provincia Buenos Aires. 2) Triunvirato 5339, planta Baja, Oficina "3", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de envases en todas sus formas, en especial de madera. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Ramón Domingo Fernández. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 23/6/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 69.707

GASCON 1066

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: cónyuges Luis D'Achille, argentino, 74 años, DNI 4.066.704 y CUIL 20-04066704-1, casado en segundas nupcias, comerciante, y Zully Ellen Labandera Russo, uruguaya, 60 años, DNI 92.078.654 y CUIL 27-92078654-0, casada en primeras nupcias, comerciante; ambos domiciliados en la calle Vuelta de Obligado 2880, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de junio de 2005. 3) Denominación Social: "Gascón 1066 S.R.L.". 4) Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio Legal: Gascón 1066, Capital; 6) Objeto: A) Fabricación y elaboración de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de catering y afines; B) Explotación comercial de confiterías, restaurantes, bares, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol y comercialización, importación y exportación de artículos o productos alimenticios; y C) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de Zully Ellen Labandera Russo; 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio especial gerente: Vuelta de Obligado 2880, Capital. Gerente designado por contrato social escritura 41, del 23 de junio de 2005, folio 144, Registro 1909, Capital.

Gerente – Zully Ellen Labandera Russo

Certificación emitida por: Fernández Calvo. María de las Mercedes. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 23/06/05. Nº Acta: 23. Libro Nº 14.

Nº 69.705

IMPORSEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 51 del 27/6/05 Folio 103 Registro Notarial 959 Capital Federal. Socios: Martín Esteban Cerdá, argentino, D.N.I. 25.790.034, C.U.I.L. 20-25790034-8, nacido el día 8/1/77, casado, comerciante; y María Liliana Parri, argentina, D.N.I. 6.516.476, CUIL 27-06516476-6, nacida el 18/8/50, casada, psicóloga social, ambos domiciliados en Río de Janeiro 609, piso 7, departamento E, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra y venta de productos nacionales y extranjeros, relacionados con la seguridad industrial y protección del personal, tales como: detectores, monitores, medidores e instrumental portátil o fijo para la medición de gases tóxicos, no tóxicos, peligrosos y oxígeno. Incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación y puesta en marcha de los elementos mencionados precedentemente. b) Mantenimiento y reparación de los mismos, incluyendo la provisión de piezas y materiales necesarios. c) Dictado de cursos y capacitación para el manejo de los precitados productos, las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración y representación a cargo de uno o más Gerentes por 3 ejercicios. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Sede social: Avenida Avellaneda 2081 piso 8 Departamento C, Capital Federal. Gerente: Martín Esteban Cerdá, con domicilio especial en Avenida Avellaneda 2081 piso 8 departamento C, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Mariano René Rodríguez, autorizado por Escritura 51 del 27/6/05 Folio 103 Registro Notarial 959, Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº matrícula: 4738. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 139. Libro Nº 2.

Nº 69.853

ISSUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6-6-05 los socios Horacio José Aguilar Benitez y Guillermo Pedro Iribarne resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Raquel Enriqueta Barrenechea, argentina, soltera, empresaria, 12-7-48, DNI 12.639.406, Ortiz de Ocampo 2939, Cap. Fed.; por $ 2500 y renuncia al cargo de gerente. Se modifican cláusulas 4º y 5º del contrato y se designa gerente a Raquel Enriqueta Barrenechea, con domicilio especial en Castex 3217, 1º piso, Cap. Fed. Autorizada por Acto de cesión del 6-6-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 168. Libro Nº 69.

Nº 41.875

LA CASITA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 10-6-05 entre Natalia Soledad Costello, Gisela Noemí Lasala, María Paola Pino, María Celeste Abate únicos socios resuelven: Natalia Soledad Costello cede sus 1000 cuotas de $ 1 cada una por $ 1000 así: 333 cuotas a Gisela Noemí Lasala, 334 cuotas a María Paola Pino y 333 cuotas a María Celeste Abate. Natalia Soledad Costello renuncia como gerente suplente, designándose gerente suplente a Gisela Noemí Lasala quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Irigoyen 1294 Cap. Se reforma el artículo sexto. Autorizada en contrato privado del 10-6-05 a suscribir el presente documento.

Autorizada – Fabiana Leon

Certificación emitida por: Vanesa Leon de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 23/6/05. Nº Acta: 070. Libro Nº 06.

Nº 69.727

LABORATORIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de Mayo del 2005, Gladys Noemí Scorzo, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 30 de Mayo de 1957, Documento Nacional de Identidad número 13.285.148, CUIT 23-13285148-4, domiciliada en Lope de Vega 823, Piso primero, Departamento "7", Capital Federal, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de María Margarita Quevedo, argentina, pensionada, nacida el 23 de Agosto de 1949, Documento Nacional de Identidad número 5.929.646, CUIL 27-05929646-4, domiciliada en Calle 110 Número 1128, Mercedes, Provincia de Buenos Aires.- Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente manera: Roberto Gustavo Arias, 660 cuotas de Pesos uno valor nominal cada una y María Margarita Quevedo 340 cuotas de Pesos uno valor nominal cada una.- Se modificó cláusulas cuarta y quinta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera. Cuarta: "El capital social se fija en la suma de Pesos un mil ($ 1.000), divididos en 1.000 cuotas de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Roberto Gustavo Arias la cantidad de 660 cuotas de Pesos uno, valor nominal, cada una de ellas y b) La Señora María Margarita Quevedo la cantidad de 340 cuotas de Pesos uno, valor nominal, cada una de ellas, todo suscripto en efectivo, que representa el 100% del Capital

Social. Quinta: La Administración, Representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- La Administración, Representación Legal y uso de la firma estará a cargo de Roberto Gustavo Arias, único socio gerente de la sociedad.- Domicilio especial: César Díaz 5456, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudia Patricia Orona, Tomo 61, Folio 808 CPACF, autorizado en instrumento privado del 27 de Mayo del 2005.

Claudia Patricia Orona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/6/05. Tomo: 61. Folio: 808.

Nº 69.694

M.M.R.P. TUNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas sociales, modificación de estatuto, establece nueva sede social por instrumento privado de fecha 31 de Marzo de 2005. Martín Andrés Panno DNI 22718744 cede, vende, transfiere la cantidad de 6.000 cuotas sociales de MMRP TUNIG SRL a favor de Marcelo Gabriel Rodríguez Bentancour, argentino, soltero nacido el 16 de Julio de 1972, DNI 22717652 CUIL 20-227176512-1 domiciliado en Carlos Pelegrini 259 Piso 9 Ciudad de Buenos Aires y a favor de Ezequiel Carlos Salzano, argentino soltero, nacido el 8 de junio de 1981, DNI 28924686, CUIT 28924686 con domicilio en Boquerón 1933 Lanús Buenos Aires ambos comerciantes modificándose la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12000 Cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Gabriel Rodríguez Bentancour suscribe 11.400 cuotas y Ezequiel Carlos Salzano suscribe 600 cuotas. Los nuevos socios deciden modificar la clausula quinta del contrato. Se ratifica al Gerente Sr. Marcelo Gabriel Rodríguez Bentancour con domicilio especial en la sede. Se establece la sede social en Roque Sáenz Peña 1119 Piso 8 Oficina 814 Capital Federal. Autorizada Susana Giussani DNI 10692956 por instrumento privado del 22 de Noviembre de 2004.

Autorizada – Susana Giussani

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 22/6/05. Nº Acta: 147. Libro Nº 15.

Nº 40.226

NOBLES TENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Lazzarini, argentino, nacido el 15/12/1973, soltero, comerciante, DNI 23.356.665, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1959, 1º piso departamento "B" Capital Federal y Axel Matías Hinsch, argentino, nacido el 8/12/1964, casado, comerciante, DNI 17.351.388, domiciliado en Canel 732, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 9/6/2005. Sede: Avenida Pueyrredón 1959, piso 1º departamento "B" Capital Federal. Objeto: explotación de negocios de confitería, panadería, bar, heladería cafetería, pizzería sandwichería, servicios de lunch a domicilio, catering y toda actividad gastronómica. Podrá vender y comprar, importar exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de mercaderías y productos afines. También podrá comprar y vender, importar y exportar, permutar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos, y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con su objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, según se determine, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Juan Carlos Lazzarini, domicilio especial y constituido Avenida Pueyrredón 1959; piso 1º departamento "B" Capital Federal. Fiscalización: artículo 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Octavio Javier Gillo. Escribano autorizado en Estatuto del 9/6/2005. Registro 1618 Capital Federal.

Escribano – Octavio J. Gillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/05. Número: 050617218744/D. Matrícula Profesional Nº 4111.

Nº 41.854

PLASTICOS TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 712 Libro 117 Tomo S.R.L.- Por instrumento privado del 16/06/2005 Carlos Agustín Carabajal, argentino, soltero, comerciante, DNI. 16.732.682, domiciliado en El Tala 2179, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires cedió y transfirió (5.000) cinco mil cuotas sociales al Sr. Alfredo Carlos Zunino, argentino, casado, nacido el 28 de enero de 1965, comerciante, DNI 17.228.337, CUIT 20. 17.228.337-4, con domicilio real en la calle 146, Nro. 952 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y renunció a su cargo de gerente. Los socios aprobaron cesión y renuncia. El Sr. Andrés Marco renunció al cargo de Gerente. Se designó Gerente por unanimidad y aceptó el cargo el Sr. Alfredo Carlos Zunino con domicilio especial en la calle Lavalle 1494, Piso 3º "B" -1048- Capital Federal. Se aprobó por unanimidad cambio de domicilio social en la calle Lavalle 1494, Piso. 3º, Oficina "B" de Capital Federal, C.P. 1048. Los socios resolvieron adecuar Contrato Social en lo pertinente constando designación de Gerente y cambio de domicilio social. Autorizada en instrumento privado de fecha 16/06/2005. Dra. Nélida Noemí Peche, abogada inscripta al Tº 46 Fº 289 C.P.A.C.F.

Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 46. Folio: 289.

Nº 41.864

POLIETILENOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio Eduardo Casime, 53 años, DNI 10.112.397, Avenida Alvarez Thomas 834, planta baja, departamento "A", Capital Federal; Susana Beatriz Varas, 49 años, DNI 14.255.740, Vélez Sársfield 2958, Martínez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "POLIETILENOS DEL PLATA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de bolsas, cajas y envases de plástico, polietileno y afines. Capital: $ 12.000. Administración: Julio Eduardo Casime, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Avenida Alvarez Thomas 834, planta baja, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto privado del 15/6/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 41.880

PROYECTOCOUNTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de junio de 2005, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: los cónyuges en primeras nupcias Daniel Pizzolante, argentino, nacido el 3 de mayo de 1957, empresario, con Documento Nacional de Identidad 13.801.588 y CUIT 20-13801588-3; y Alicia Adriana Almeida, argentina, nacida el 3 de junio de 1956, arquitecta, con Documento Nacional de Identidad 12.315.839 y CUIT 27-12315839-9, domiciliados en Ruta 52, Kilómetro 18, "San Eliseo Golf y Country Club", de la Localidad de Canning, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PROYECTOCOUNTRY S.R.L. Domicilio: Cajaravilla 4986, 1º piso departamento "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Diseño, dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y todo tipo de construcciones, sean todas ellas públicas o privadas. Inmobiliaria: Explotación, compra, venta, inclusive por el sistema de "llave en mano", permuta, arrendamiento y, administración de propiedades, urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros. Consultoría: Representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar proyectos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios de arquitectura. Inversora: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de sistema de "llave en mano" y distribución de inversiones inmobiliarias. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social.- Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración y dirección: Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no. Gerentes: Daniel Pizzolante, con domicilio especial en Cajaravilla 4986, 1º piso departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, Alicia Adriana Almeida, con domicilio especial en Cajaravilla 4986, 1º piso departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde a los Gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio social cierra: 31 de mayo de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada. Tº 88 Fº 0001 C.P.A.C.F. Autorizada por instrumento privado de constitución de la sociedad de fecha 15 de junio de 2005.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 88. Folio: 0001.

Nº 41.859

SAM et SIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/6/05. 2) Sergio Rene Marin, 19/7/62, Superí 3583 piso 4º, oficina 2, Cap. Fed., DNI 14.872.928; Ricardo Enrique Siñeriz, 28/4/57, Rivadavia 3312, piso 4º, oficina C, Cap. Fed. DNI 13.091.296; ambos argentinos, divorciados y empleados. 3) SAM et SIS SRL. 4) 99 años. 5) Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, alquiler y licenciamiento de sistemas, programas y equipos de informática y de las comunicaciones; programas, software, página web; servicio técnico e instalación de locutorio. 6) $ 10.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/6. 9) Sede: Rivadavia 3312, piso 4º, oficina "C" Cap. Fed. 10) Gerente: Sergio R. Marin domicilio especial en la sede: Rivadavia 3312, piso 4º, oficina C, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 22/6/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 46. Folio: 313.

Nº 41.901

SILKROAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/06/05, Myung Chul Kim, coreano, casado, comerciante, DNI 92.341.035 nacido 20/04/59 domiciliado en Valentín Gómez n: 3496 Cap. Fed. Matías Gastón Miller, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.869.191, nacido 12/11/78, domiciliado en Bonpland 1350 Cap. Fed. Objeto fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, hilados prendas de vestir e indumentaria, teñidos y estampados, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de materias primas como en las etapas intermedias, con todas las actividades afines preratorias o derivadas para realizar estos objetos. Ejercicio: 31/5. Capital $ 100.000,00. Gerente: Myung Chul Kim, todo el contrato, domicilio especial y domicilio legal Scalabrini Ortiz 215 piso 7 departamento "B" Cap. Fed., Daniel Alberto Schiariti autorizado en instrumento privado del 16/06/05.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 22/6/2005. Nº Acta: 83. Libro Nº 21.

Nº 41.897

STANDAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado 23/6/05. 2) STANDAP S.R.L. 3) Andrea Fernanda García, DNI 18.514.743, 10/05/67 domicilio real y especial en Solano López 3676, divorciada; Patricio Alejandro O'Rourke, DNI 23.927.615, 26/3/74, domicilio real y especial en Cerviño 4747 piso 5º Departamento "D", soltero; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, exportación e importación de cremas de belleza, cosméticos, emulsiones, lociones, perfumes, productos para el cabello, así como de toda clase de artículos, envases, artefactos, insumos y accesorios comercializados en farmacias, peluquerías, perfumerías y salones de belleza, todo ello con sus materias primas, productos, subproductos en cualquier etapa de su elaboración, como así mismo dar o tomar franquicias. 5) Avenida Lincoln 3677 (C1419IFB) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Andrea Fernanda García, Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/6/05 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 41.870

SUTTIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lam Heung Kam, soltera, 28 años, DNI 93.908.508 y Qiu Qiulong, soltero, Pasaporte chino 148.733.162, 21 años, todos chinos y comerciantes, domiciliados en San Pedrito 80 piso 2º Departamento "A", Capital Federal. 2) 14/06/2005, 3) SUTTIMER S.R.L. 4) San Pedrito 80 piso 2º Departamento A, Capital Federal, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones; Comercializar en forma de Autoservicio y/o Supermercado, por mayor y/o por menor, productos comestibles elaborados, bebidas envasadas, artículos de limpieza, perfumería, bazar, jardinería, electricidad, electrónica, mercería, prendas de vestir, zapatería, zapatillera, de pesca y/o camping, pescadería, productos de verdulería y/o frutería, carnicería, panadería de elaboración propia o de terceros. Podrá asimismo realizar operaciones de importación y exportación de todos los productos en cuanto se refieran al objeto social Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos mencionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Gerente Lam Hueng Kam, domicilio real y especial en la calle San Pedrito 80 piso 2º A Capital Federal, tiempo duración dos años. 9) Gerencia uno o más socios o no. 10) 31/12. Por instrumento privado de fecha 14/06/2005, acta constitutiva autorizado Dr. Aldo Hugo Maddalena, Documento Nacional de Identidad 13.242.631, Contador Público, Tomo 147 Folio 246 Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Bs.As.

Autorizado – Aldo Hugo Maddalena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número 113259. Tomo: 147. Folio: 246.

Nº 40.218

TRANCURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Por escritura número 124 pasada el 12 de abril de 2005, al folio 430 por ante la Escribana Silvana Cecilia Allignani, Registro Notarial 471, se modifica el Objeto Social y la Garantía de los Gerentes, a saber; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte de Cargas: realizar transporte de cargas en general con medios de transportes propios o de terceros, incluyendo transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías; la prestación de todos los servicios anexos al transporte de cargas. Garantía de los Gerentes: En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los gerentes depositarán en una entidad financiera, pública o privada, o constituirán un seguro de caución, a la orden de la sociedad, la suma de pesos dos mil ($ 2.000) en dinero efectivo y no podrán retirar dicho importe hasta la aprobación de su gestión. Sede Social: sita en calle Zavalía 2090, piso 6º, departamento "B", Capital Federal. Escritura 124 pasada el 12 de abril de 2005, al folio 430 por ante mí, escribana Silvana Cecilia Allignani, Matricula 4092, Autorizada especialmente para publicar edictos.

Escribana – Silvana C. Allignani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/05. Número: 050527188451. Matrícula Profesional Nº: 4092.

Nº 21.120

WOLSANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Escritura 99 folio 233 del 1/6/05.- Socios: Dardo Aldibar González, argentino, divorciado, DNI 6.229.286, nacido 21/11/32, comerciante, domicilio Pavón 2529 Capital Federal; y Laura Natalia Rodríguez, argentina, soltera, DNI 24.435.731, nacida 2613175, instrumentadora, domicilio Larrea 746 de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "WOLSANGEL S.R.L.". PLAZO 90 años. Objeto: Administración de Inmuebles: intermediación, administración, asesoramiento y consultoría, contratos de leasing, de compraventa, locación, arrendamiento; de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, inmuebles sometidos a la ley de propiedad horizontal, countryes, barrios cerrados, clubes de campo y demás formas de explotación inmobiliaria. Capital: $ 5.000. en 5.000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una. Administración: Gerencia. Gerente: Enrique Pacheco Errea, argentino, casado, DNI 7.595.891, sociólogo, nacido 14/7/47, domicilio real y Especial en Cabrera 5282 de Capital Federal. Cierre: 31/12. Sede Social: Billinghurst 1623 piso 5º Oficina 20, Capital Federal, y especial de los socios. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 99, Fº 233, 1º/6/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624227635/0. Matrícula Profesional Nº: 3852.

Nº 69.701

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA TRINIDAD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/94, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 03/06/05 con la Asistencia de la totalidad del capital accionario, el socio Miguel Ocampo cedió las cuotas del capital comanditado en favor de Ramón Juan Lezica Alvear, renunciando al cargo de socio comanditado, quedando en su lugar como socio Administrador Ramón Juan Lezica Alvear, y se procedió a aumentar el capital social, a la suma $ 1000, de la cuales corresponden $ 2 al capital comanditado, dividido en 2 cuotas de igual valor y 1 voto c/u y $ 998 al capital comanditario, equivalentes a 998 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción; totalmente integrado en efectivo y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Adrián Vogel, apoderado, por escritura de fecha 10/06/05 otorgada al folio 862, Escribano Jorge Cervio, titular Registro 1890 Capital Federal. Domicilio especial Presidente Perón 667, Piso 2º, Oficina "37", Capital Federal.

Abogado – Adrián G. Vogel

Certificación emitida por: Escribano Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 23/06/05. Nº Acta: 130. Libro Nº 3.

Nº 41.838

RAPIDCAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que "RAPIDCAR S.C.A.", Juan B. Justo 4475 de Capital Federal, inscripta 13/7/1965, Nº 837, Fº 421, Lº 238 de Contratos Públicos (expediente 328300): Por resolución unánime del 30/5/05. Modificó el Contrato ampliando el plazo de duración en 10 años desde el vencimiento, nuevo plazo 30 de junio de 2015. Firma como apoderada gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 451, folio 2100, del 6/6/2005, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 514. Libro Nº: 238.

Nº 40.304

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, sus datos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL PROTECTIO

CONVOCATORIA

Se comunica que el día 29 de julio de 2005, a las 13:00 horas en el local de la Avda. Federico Lacroze 2543, 1° piso, Capital Federal se celebrará la Asamblea Ordinaria anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio al 31 de marzo de 2005.

Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social.

NOTA: Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Las facultades de las firmantes surgen del acta de Asamblea del 31/07/2003.
Presidente - María de los Angeles Chudzik
Secretaria - Rosana Ayame

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. N° Registro: 1455. N° Matrícula: 3303. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 163. Libro N°: 41.
e. 29/6 N° 69.704 v. 29/6/2005

“C”

COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A. a Asamblea a la vez Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del viernes 22 de julio de 2005 y en segunda convocatoria un ahora después de aquella, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 11er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero: Absorción parcial de los resultados no asignados con la totalidad de cuenta de ajuste de capital y de los aportes irrevocables.

Presidente electo y designado como tal por acta de asamblea número 5 del 23 de julio de 2004.
Carlos Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 000840902. N° Matrícula: 1993. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 212. Libro N°: 115 tomo A.
e. 29/6 N° 69.679 v. 5/7/2005

“I”

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 18 de mayo de 2005, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2005. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/04.
3°) Designación de dos socios para integrar la junta electoral.
4°) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2008, seis miembros suplentes con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006, un revisor de cuentas titular con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006 y un revisor de cuentas suplente con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier numero de presentes una hora después.

Armenak Mezadourian, Presidente, Sergio Carlos Nahabetian, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1893 de fecha 29 de julio de 2003.
Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian

Certificación emitida por: Escribano Gregorio Hairabedian. N° Registro: 930. N° Matrícula: 2142. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 123. Libro N°: 45.
e. 29/6 N° 41.837 v. 1/7/2005

“L”

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossettini N° 340, piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las resoluciones N° 25/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
Vicepresidente - Víctor Hugo A. Bonnet

Electo por: Asamblea N° 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio N° 15 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 23/06/2005. N° Acta: 187. Libro N°: 219.
e. 29/6 N° 69.668 v. 5/7/2005

“M”

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la Clase B en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, a celebrarse el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especial de Clase B a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
2°) Designación de un Director Titular por la Clase B de acciones y
3°) Modificación del artículo 20 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales, librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 25 de julio de 2005, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. El punto 2 será tratado en Asamblea Especial de accionistas de la Clase B según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de anticipación.

Designado por Acta de Asamblea N° 29 del 29 de abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 278 del 5 de mayo de 2005 autorizado a suscribir este documento.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vito Camporeale

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 000840818. Libro N°: 112.
e. 29/6 N° 21.097 v. 5/7/2005

“T”

TUTELAR COMMODITIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento N° 356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Mención de los motivos del llamamiento extemporáneo a Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores que actuaron durante los ejercicios detallados en el punto 2.
4°) Consideración de la propuesta de disolución de la Sociedad en virtud del art. 94 inciso 1 LS.
5°) Designación de liquidador de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Señor Jorge Alberto Torres fue designado Presidente por Acta de Directorio N° 68 de fecha de 01/12/1999.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 071.
e. 29/6 N° 21.111 v. 5/7/2005

“V”

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2005 a las catorce y treinta horas en primera convocatoria y a las quince y treinta horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Local Social de Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento “A” Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades por el ejercicio económico financiero finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Evaluación de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio 2004.
4°) Honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley de sociedades, y distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
6°) Designación de los miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el presente ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550 en Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento Capital Federal.
Presidente - Cristian Jorge Amil Martín

C.U.I.T. 20-17686303-0 Designado por Acta de Directorio del 23 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 4. Libro N°: 3.
e. 29/6 N° 21.109 v. 5/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Danko, dom. Entre Ríos 1154 Capital, vende a Daniel Pablo Salomon, dom. Paraná 457 Cap., su Hotel S.S.C., sito en AV. ENTRE RIOS 1154 P.B. Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 29/6 N° 69.731 v. 5/7/2005

Se comunica por cinco días que el Sr. Abate Cayetano, de nacionalidad italiana, con D.N.I. 93619302, domiciliado en Santiago de Liniers 2349, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, la señora Susana Magdalena Aristimuno, de nacionalidad uruguaya, soltera, con DNI 93608891, domiciliada en Santiago de Liniers 2349, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, y el señor Juan Carlos Ruffo, de nacionalidad argentina, casado, con DNI 14152347, domiciliado en Arregui 2923 de la Capital Federal, transfieren definitivamente al Sr. Chen Dong, de nacionalidad china, DNI 9323421, con domicilio real en Humahuaca 3731, el fondo de comercio del rubro “venta de prod. alimenticios, bebidas en general, café, bar, desp. de bebidas, etc. y otros rubros”, sito en la AV. RIVADAVIA 3047 PB. SOT. UF. 4, Capital Federal, libre de personal, deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.
e. 29/6 N° 69.700 v. 5/7/2005

Esc. Bibiana Ronchi, con domicilio en Lavalle 715 - 7° “A” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Propol Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se dedica a la fabricación de envases de plástico (35018) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos no clasificados (833053) sin personal, vende el Fondo de Comercio sito en AV. CORRIENTES 1302 - 7° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a IMAP S.A.I.C., domiciliada en Av. Corrientes 1302, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en escribanía Ronchi, Lavalle 715, 7° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 29/6 N° 40.206 v. 5/7/2005



“C”

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 28/04 al 4/05/05, recibo 38.827, siendo compradora Laura Florencia Castro, dom. Carlos Cal-

vo 714, Cap. del Hotel S.S.C., sito CARLOS CALVO 714/16, Cap. Rec/Ley N/Of. término legal.
e. 29/6 N° 69.736 v. 5/7/2005

"M"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Analía Beatriz Ortiz, dom. México 2841 Cap., vende a Concepción Cuervo Pericet, dom. Pasco 1165 Capital, su Hotel S.S.C. sito en MEXICO 2841 PB, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 29/6 N° 69.735 v. 5/7/2005

"P"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Juan Carlos Severino, dom. Av. San Martín 1944, Florida, Bs. As., vende a Manuela Mercedes Oliveira, dom. La Rioja 1915, Cap. su Hotel S.S.C. Cap. máx. hasta 11 habitaciones y 20 pasajeros, sito en PARANA 358 1° P. 3 (UF. 3) Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 29/6 N° 69.737 v. 5/7/2005

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Capital. Avisa: Celso Pato y Enrique Fernández, dom. Santiago del Estero 947, Cap., venden a José Enrique Fernández, dom. J. B. Alberdi 1519, Cap. Su Hotel S.S.C., sito en SANTIAGO DEL ESTERO 947 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley nuest/of. término legal.
e. 29/6 N° 69.730 v. 5/7/2005

Transferencia de fondo de comercio. Martín Sigal, Abogado T° 68 F° 497, C.P.A.C.F., con Domicilio en Av. Córdoba 1233, 9° "A", Cap. Fed. hace saber por cinco días: Que Nirauss SA con domicilio en Suipacha 1380 - 10° Piso, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en SUIPACHA 1359/61, 1-2 SS 1 al 10 Piso y Azotea, Cap. Fed. del rubro: Restaurante, Cantina; Café Bar; Confitería; Appart-Rent o Appart Hotel; Sauna; garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos; en favor de Land Trading SA con domicilio en Suipacha 1359 Cap. Fed. Reclamos de Ley efectuarse en Suipacha 1359, Cap. Fed.
e. 29/6 N° 40.349 v. 5/7/2005

"T"

Beatriz M L Seráfica Martini, abogada T 68 F 380 del CPACF, con domicilio en Nueva York 3568 Capital Federal, comunico por el término de cinco días que: En la Ciudad de Buenos Aires, con fecha ocho de julio de dos mil cuatro, Ana María Lamas DNI 14289281, con domicilio en Sud América 1397, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, cede transfiere a María del Carmen Lamas DNI 12501589, con domicilio en Monroe 4839, 2° piso, "10" de esta Ciudad, su 50% del Fondo de Comercio ubicado en THAMES 2255, registrado a nombre del causante José María Lamas en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Registro Municipal de Alojamiento Turístico bajo el N° 272, Clase Hospedaje Categoría "A", el 22 de julio de 1986. Reclamos de Ley en el domicilio del Fondo de Comercio transferido.
e. 29/6 N° 40.173 v. 5/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADSITE S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea ordinaria del 10-11-04, se resolvió: a) Se designa como Presidente a Gustavo Fernández Miscione y como Director Suplente a Norberto Calul. 2) Por Acta de Directorio del 10/01/05: a) Cambio de sede social a Avenida Rivadavia 2358, piso 4° Oficina "1", Capital Federal. Domicilio especial de los directores Avenida Rivadavia 2358, piso 4° Oficina "1", Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10 de noviembre de 2004 y por Acta de Directorio de fecha 10 de enero 2005, Mónica A. Brondo, tomo 74 folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/05. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 29/6 N° 41.910 v. 29/6/2005

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 14/06/2005, el Directorio de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Augustín de Roubin; Directores Titulares: Pedro Santiago Parras Panadero, Joaquín María Torrent, Osvaldo Pablo Bianchi, José María Dagnino Pastore, Rubén Dionisio Puentedura, Charles Henry De Royere, todos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, y Jorge Félix Aufiero con domicilio constituido en Azcuénaga 870, Ciudad de Buenos Aires. La Escribana Carmen S. de Macadam se encuentra autorizada para suscribir el presente aviso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2005.
Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/05. Número: 050623224833/0. Matrícula Profesional N°: 2552.
e. 29/6 N° 40.174 v. 29/6/2005

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de junio de 2005, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 60.487.341, es decir de la suma de $ 329.770.038 a la suma de $ 390.257.379 mediante la capitalización de la cuentas "ajuste del capital" y "prima por fusión". Asimismo, resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 90.000.000, es decir de la suma de $ 390.257.379 a la suma de $ 300.257.379 mediante la cancelación de los títulos accionarios que actualmente se encuentran en circulación y la emisión de nuevos títulos en su reemplazo. En consecuencia, se reforma el artículo 4 del estatuto social quedando fijado el capital social en la suma de $ 300.257.379. La Escribana Carmen S. de Macadam se encuentra autorizada para suscribir el presente aviso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2005.
Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2005. Número: 50623224834/0. Matrícula Profesional N°: 2552.
e. 29/6 N° 69.714 v. 1/7/2005

AITOR S.A.

Por Acta de Directorio del 18/01/05 por renuncia del Directorio: Presidente: Manuel Orlando Pérez, Vicepresidente: Rosalinda Sofía Ponce Funes y Directora Titular: María Viviana Pérez y Asamblea General Ordinaria del 25/01/05, el Directorio quedó constituido por Presidente: Manuel Orlando Pérez, L.E. 4.015.894, 19/07/25, comerciante, casado: Vicepresidente: Rosalinda Sofía Ponce Funes, D.N.I. 14.012.623, 17/08/60, comerciante, casada; Directora Titular: María Viviana Pérez, D.N.I. 11.759.770, 05/05/55, ama de casa, separada; y Director Suplente: Carlos Osvaldo Rivero, L.E. 5.407.801, 14/11/48, Licenciado en Administración, divorciado; todos argentinos y con domicilio especial: Reconquista 513 piso 7° C.A.B.A. Jorge Natalio Kleiner firma en carácter de autorizado según Acta de Asamblea del 25/01/05.

Certificación emitida por: Esc. Alicia Buezas de la Torre. N° Registro: 1260. N° Matrícula: 2632. Fecha: 22/06/05. Acta N°: 147. Libro N° 20.
e. 29/6 N° 40.159 v. 29/6/2005

AMBULANCIAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta Asamblea 15-6-04 renuncia como Director Suplente María Gabriela Cavallo asume en su reemplazo Carlos Adolfo Aguilar, argentino, comerciante, casado, DNI 12.359.994, 48 años, Avenida Regimiento de Patricios 1187 Planta Baja Departamento F Cap. Fed. y continúa en el cargo de Presidente Ernesto César Terra, argentino, comerciante, divorciado, DNI 12.888.863, 46 años, O'Higgins 4475 Piso 8 Departamento D Cap . Fed. En acta de Directorio del 2-10-04 fijan domicilio social y especial en Avenida Patricios 1787 Planta Baja Departamento 6 Cap. Fed. José Luis Prestera abogado autorizado en Instrumento Privado 15-6-04 de Art. 60.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 29/6 N° 42.038 v. 29/6/2005

AMERICAN PLAST S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de junio de 2005, fueron reemplazados dos directores renunciantes: el Señor Director Titular Walter Schalka y el Señor Director Suplente Juan José Dani; a tal fin fueron designados como nuevos Directores Clase A los Señores Nelson Fazenda, como nuevo Director Titular y Thomas Ricardo Auerbach como Director Suplente, cuyos mandatos se extenderán hasta que se celebre la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de mayo del 2005. Asimismo, en la reunión de Directorio celebrada el 9 de junio de 2005 se realizó la distribución de cargos y por unanimidad se resolvió lo siguiente: Presidente: Nelson Fazenda, Vicepresidente: Hugo Omar Barca; Directores Titulares: Luiz Alberto Butti de Lima, Enrique Jorge Colombo, Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson; Directores Suplentes: Thomas Ricardo Auerbach, Alfredo Miguel O'Farrell y Fernando Rodríguez. En ese mismo acta los Señores Fazenda y Auerbach dejan constancia de sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256, in fine, de la Ley N° 19.550, en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, se deja constancia que por encontrarse el Señor Presidente, Nelson Fazenda fuera del país y en un todo de acuerdo con el Artículo 9° de los Estatutos Sociales, el Señor Vicepresidente, Hugo Omar Barca, ejercerá la Presidencia de la Sociedad. Hugo Omar Barca, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Vicepresidente – Hugo Omar Barca

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 22/6/05. Acta N°: 055. Libro N° 40.
e. 29/6 N° 69.678 v. 29/6/2005

"B"

BRILBE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/5/05, se aceptaron las renuncias presentadas por Diego Gabriel Gómez y Hugo Alberto Rodríguez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Arsenio Héctor Coteleso, Director Suplente: Ramón Alfredo Luna; ambos con domicilio especial en la calle Riobamba 437, 9° Piso departamento "C", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 26/5/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 29/6 N° 41.879 v. 29/6/2005

"C"

CORINA S.A.

Por escritura del 10-6-2005 se transcribió acta de designación de autoridades, designando Presidente a Daniel Antonio Blasco y Director Suplente: Rita Furno de Blasco, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 2020, Piso 3, Cap. Fed., con domicilio especial en Piedras 113, piso 4, Oficina 32, Cap. Fed. Apoderada según esc. 53 del 10/6/05, ante Esc. Adriana P. Freire, fo. 154, Reg. 51. Inscripción en IGJ: 3-5-90, N° 2544, Libro 107, T° A. de S.A.
Apoderada – Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. N° Registro: 51. N° Matrícula: 3119. Fecha: 23/6/05. Acta N°: 37. Libro N° 27.
e. 29/6 N° 40.191 v. 29/6/2005

"D"

DIMENSION VERDE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/1/05, se aceptaron las renuncias presentadas por Jaime Aliaga de Zavalia y Tomás Aliaga de Zavalia a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 22 del 18/1/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raúl Ortega Paniagua, Director Suplente: Fernando Ortega Paniagua; ambos con domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 846, 4° Piso departamento "14", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/1/05 y Acta de Directorio N° 22 del 18/1/05 de Renuncia y Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 29/6 N° 41.884 v. 29/6/2005

DISEGNO AC S.A.

Por Acta de Directorio 79 del 7/6/05 se trasladó sede social a Avenida Santa Fe 3242, piso 12, unidad E, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio 79 del 7/6/05.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 29/6 N° 41.887 v. 29/6/2005

"E"

ENVISA S.A.C.I.C. y F.

Amplíase publicación del 14 de abril de 2005, Factura N° 37933, designando como domicilio especial del liquidador, Señor Santiago José María Passalacqua, en Ciudadela 1872 - Don Bosco - Provincia de Buenos Aires, N° correlativo 195215. Santiago José María Passalacqua Liquidador según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de febrero de 2003.
Liquidador – Santiago José María Passalacqua

Certificación emitida por: María Roberts. N° Registro: 1517. N° Matrícula: 3640. Fecha: 24/06/05. Acta N°: 42. Libro N° 28.
e. 29/6 N° 69.715 v. 29/6/2005

"G"

GALICIA WARRANTS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 abril del 2005 y reunión de Directorio Nro. 93 de fecha 26 de abril de 2005, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Pedro Alberto Richards; Directores Titulares: Gastón Bourdieu, Teófilo Hugo Veloso y Enrique Mariano Garda Olaciregui y Director Suplente: José Luis Gentile. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Daniel Corizzo y Alejandro Héctor Massa; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Luis Alberto Curuchaga y Santiago Benedit. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso 3, Oficina 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Juan Pando Presidente Galicia Warrants S.A. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, el 13-05-93, bajo el N° 3929 del L° 112, T° A de S.A., y con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22-04-2005 y Acta de Directorio nro. 93 de fecha 26 de abril de 2005 (elección y distribución de cargos).
Presidente – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Fernández Moujan. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 23/6/05. Acta N°: 50. Libro N° 52.

e. 29/6 N° 69.689 v. 29/6/2005

GLOBAL ASSET LINK S.A. I & R DIVISION

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2005 ha sido aprobado el establecimiento de la sede social a la calle Maipú 509, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 27 de junio de 2005.

Contador - Hugo Ariel Alonso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2005. Tomo: 151. Folio: 163.

e. 29/6 N° 42.021 v. 29/6/2005

GLOBAL ASSET LINK S.A. I & R DIVISION

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Por acta de Asamblea de fecha 15 de abril de 2005 han sido designados los siguientes administradores: Presidente: Domingo Salinas, Vicepresidente: Carlos Alberto Salinas, Director Titular: Héctor Domingo Salinas, todos con domicilio especial en Maipú 509 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de fecha 27 junio de 2005.

Contador - Hugo Ariel Alonso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 114084: Tomo: 151. Folio: 163.

e. 29/6 N° 42.022 v. 29/6/2005

"I"

IMACO PRODUCCIONES S.A.

Liquidación Final de la Sociedad y Cancelación de su Inscripción; Por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2004, se ha resuelto la liquidación final de la sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la empresa IMACO PRODUCCIONES S.A. con domicilio legal en Río Cuarto 1242, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El liquidador nombrado en la Asamblea es el Sr. Leonardo Francisco Spadone, D.N.I. 21.474.249, con domicilio especial en Dolores 113 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liquidador autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04 de octubre de 2004.

Autorizado – Leonardo Francisco Spadone

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 21/06/2005. Acta N°: 163. Libro N° 11/Int. 72119.

e. 29/6 N° 69.716 v. 29/6/2005

INGENICO DO BRASIL LTDA. EXPTE. 1.679.837

Comunica que por Instrumento privado del 24-06-05, la sociedad fijó nuevo domicilio para la sede social en Florida 375 5° piso, oficina "C" y "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano Blasco autorizado, por Instrumento privado del 24.06.2005. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro N° 736.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2005.-

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 28/06/05. N° Acta: 062. Libro N°: 75.

e. 29/6 N° 42.033 v. 29/6/2005

"J"

JUNCAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 10/07/2000 designó como agente institorio a la "Banca Nazionale del Lavoro S.A." autorizado inst. priv. 4-5-05.

Abogado - Gustavo A. Galvez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 45. Folio: 914.

e. 29/6 N° 42.007 v. 29/6/2005

"K"

KINGLOST S.A.

Por Asamblea celebrada el 28 de abril de 2005, protocolizada al Folio 100 del Registro 21 de Capital Federal KINGLOST S.A. de Montevideo República Oriental del Uruguay resolvió el cierre de su representación legal en la República Argentina. Firmado: escribano Miguel Yaya titular del Registro 21 por escritura N° 44 del 18 de mayo de 2005.

Escribano – Miguel A. Yaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/05. Número: 050623224316/D. Matrícula Profesional N°: 1719.

e. 29/6 N° 40.155 v. 29/6/2005

KONTROL DEFENSA ELECTRONICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 31/08/2004 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Martello Eduardo Antonio, D.N.I. 16.224.974, con domicilio especial en Piedras 264, piso 7, departamento D, Cap. Fed.; Director Suplente: Carlos María Zanardi Ocampo (h.), D.N.I. 16.927.617, con domicilio especial en Piedras 264, piso 7, departamento D, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos. Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 31/08/2004, Martello Eduardo Antonio, D.N.I. 16.224.974.

Presidente –Eduardo Antonio Martello

Certificación emitida por: Rut. E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 22/06/2005. Acta N°: 190. Libro N° 26.

e. 29/6 N° 69.738 v. 29/6/2005

"M"

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

Se hace saber que por asamblea del 21/02/05 se aumentó el capital social de $ 13.484 a $ 1.217.691, es decir, en $ 1.204.207, y se redujo por pérdidas (art. 206 ley 19.550) en el mismo importe. En consecuencia, no se reformó el estatuto social. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 21/02/05, transcripta a fojas 29/30 del libro de Actas de Asambleas N° 1.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 29/6 N° 41.844 v. 29/6/2005

"O"

OLEOGRAM S.A.

Acta de Directorio 24/5/05, resuelve por unanimidad cambiar sede social pasando a la calle Sarmiento 559, Piso 1°, Oficina 4/9, Cap. Fed. autorizado por Acta de Directorio del 24/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Daniel Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 24/6/05. Acta N°: 158. Libro N° 30.

e. 29/6 N° 41.903 v. 29/6/2005

"P"

PAUL C. RIZZO ASSOCIATES S.A.

La reunión de directorio del 3.5.05 resolvió trasladar la sede social de Avda. Alicia M. de Justo 1184, piso 4°, Capital Federal, a la nueva sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1148, piso 4°, Capital Federal. El apoderado, Marcos V. Dougall fue autorizado por instrumento privado del 04.5.05.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/05. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 29/6 N° 41.846 v. 29/6/2005

PEM S.A.

Comunica que por Actas Asamblea y Directorio del 27-4-05 y 28-4-05 se designó el siguiente Directorio. Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Alejandro Urricelqui, Directores Titulares: Ricardo Anglada, Ignacio Driollet, Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Horacio Quirós, Iván Acevedo. Los directores fijan domicilio especial en la calle Avalos 2057 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1734 del 15-6-05 pasada al folio 6582 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 26/6/05. Acta N°: 171. Libro N° 126.

e. 29/6 N° 40.237 v. 29/6/2005

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Maipú 1, piso 22, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por PETROLERA ENTRE LOMAS S.A. el día 15 de marzo de 2005, se resolvió: I) Capitalizar $ 779.471 en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. II) Capitalizar $ 114.578.228 en concepto de capitalización de resultados no asignados. III) Llevar el capital social total a $ 115.857.699. Firma: Oscar Aníbal Vicente, Vicepresidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 15.03.05.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente

Certificación emitida por: Seoane Matías Pablo. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/05. Acta N°: 136. Libro N° 41.

e. 29/6 N° 69.673 v. 29/6/2005

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal Por acta de Directorio N° 758 celebrada el 15.03.05 se aceptó la renuncia del Sr. João Carlos Araújo Figueira a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Firma: Sr. Oscar Aníbal Vicente en su carácter de Vicepresidente elegido por Asamblea Ordinaria del 15.03.05.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente

Certificación emitida por: Seoane Matías Pablo. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/05. Acta N°: 148. Libro N° 41.

e. 29/6 N° 69.672 v. 29/6/2005

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por PETROLERA ENTRE LOMAS S.A. el día 15 de marzo de 2005, fueron designados como Directores Titulares los Señores Cuñat Cerveró, Néstor; Vicente, Oscar Aníbal; Da Fonseca Guimaraes, Alberto; Oddone Da Costa, Decio Fabricio: Ralph, Hill; Guderian, Brian; Bueno, Thomas; Ruffinengo, Piero; Pereira De Oliveira, Carlos Alberto Hermo, Ernesto Alejandro y Casal, Héctor Daniel y como Directores Suplentes los señores Da Silva, Adelso Antonio: Pantano, José; Angeleri Alberto y Larsen Leopoldo. Todo los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Firma: Oscar Aníbal Vicente, Vicepresidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 15.03.05.

Vicepresidente – Oscar Aníbal Vicente

Certificación emitida por: Seoane Matías Pablo. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/05. Acta N°: 139. Libro N° 41.

e. 29/6 N° 69.670 v. 29/6/2005

"S"

SAIDA RENT S.R.L.

Por reunión de socios 21-6-2005, se trasladó la sede social a Malabia 2341, 2° piso, departamento "A", Capital Federal; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada en Acta de reunión de socios del 21-6-05 sobre cambio de domicilio.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 29/6 N° 41.873 v. 29/6/2005

SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A.

(Edicto oposición acreedores art. 203 ley 19.550) A los efectos de la oposición de acreedores prevista en los arts. 83 y 203 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que, por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas, de fecha 17/6/05, de SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A., con sede social en Arcos 2215, piso 1, oficina 104, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/3/97, bajo el N° 2534, libro 120, tomo A de SA, se resolvió reducir el capital social, de $ 1.928.628 a $ 1.778.000, por la suma de $ 150.628, en efectivo. Según balance de reducción al 31/12/04 el activo era $ 2.191.236 y el pasivo era de $ 257.127. Juan M. Noetinger, abogado, T° 41, F° 359, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/6/05.

Abogado/Autorizado – Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 41. Folio: 359.

e. 29/6 N° 41.906 v. 1/7/2005

SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A.

(Art. 60 ley 19.550) Por Asamblea del 27/5/05 se designó nuevo Directorio así como su Presidente y Vicepresidente, siendo elegidos Claudio Meirelles Bastos de Oliveira (Presidente), Néstor Silva Gómez (Vicepresidente), Denis Marie Simonin, Reinaldo Valú y Ubalda R. J. Guedes de Ramos Dubois (Directores Titulares), con domicilios especiales, respectivamente, en Arcos 2215 Piso 1° Of. 104, Capital Federal, quienes aceptaron sus cargos. Juan M. Noetinger, abogado, T° 41, F° 359, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea del 27/5/05.

Abogado/Autorizado – Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 41. Folio: 359.

e. 29/6 N° 41.907 v. 29/6/2005

SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A.

(Art. 10 ley 19.550) Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/6/05 se resolvió: (1) reducir el capital social de $ 2.320.700 a $ 1.778.000, por la suma de $ 392.072, a fin de absorber pérdidas acumuladas y, por la suma de $ 150.628, a fin de reintegrar fondos a los accionistas; (2) modificar el artículo 4 del estatuto, quedando fijado el capital social en $ 1.778.00, representado por 1.778.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, divididas en 1.173.480 acciones clase A (66%) y 604.520 clase B (34%); y (3) modificar el acápite 7 del artículo 8 del estatuto sobre garantías aprestar por los directores en cumplimiento de la resolución general 20/04 de la Inspección General de Justicia. Juan M. Noetinger, abogado, T° 41, F° 359, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/6/05.

Abogado/Autorizado – Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 41. Folio: 359.

e. 29/6 N° 41.908 v. 29/6/2005

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Por resolución de la asamblea 18-12-03, elevada a escritura Registro 1147, por renuncia de los directores Lidia Robledo y Miguel Angel Sánchez, se eligió nuevo directorio: Presidente: Rubén Ricardo Jorge Mitre. Director Suplente: Mario Alberto Bagattin; constituyen domicilio especial en Rivadavia 7650, 2° piso Cap. Fed.. Se modifica el domicilio legal: Rivadavia 7650, 2° piso Cap. Fed.: El firmante se encuentra autorizado por escritura del 23-6-05, F° 1903 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624226797. Matrícula Profesional N°: 2296.

e. 29/6 N° 40.238 v. 29/6/2005

SIEMENS Sociedad Anónima

Inscripción en la Inspección General de Justicia el día 7 de febrero del año 1955, bajo el Número 27, Folio 547, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la reunión celebrada el día 16 de diciembre del año 2004, se resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 1° de octubre de 2004 en el orden de los $ 161.863.171, es decir de $ 256.554.537 a $ 94.691.366. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a las acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberán realizarse. Dicha reducción tendrá efecto a partir del 1° de octubre de 2004 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de ac-

ciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3°, el que queda redactado así: "Artículo 3°: Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 94.691.366, representado por 94.691.366 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 23.672.663 acciones de clase A, con derecho a cinco (5) votos cada una y 71.018.703 acciones clase, B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones en Avenida Julio A. Roca 530, 9° Piso de Capital Federal. Presidente electo por Actas Asamblea 101 y Directorio 1520, ambas del 16 de diciembre de 2004.

Presidente – Ralph Matthias Kleinhempel

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 10/06/2005. Acta N°: 094. Libro N° 172.

e. 29/6 N° 69.741 v. 1/7/2005

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALES Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea del 30/08/04, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Luis Agustín Bellani, Vicepresidente: Haydée Valentina Fernández; ambos con domicilio especial en la calle Juramento 1875, 4° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 30/08/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/6 N° 41.882 v. 29/6/2005

SOCIEDAD ANONIMA DE MENSAJERIA S.A.

En asamblea ordinaria del 29/4/05 se designó Presidente Martín Rey y Director Suplente Adolfo de Armas. Ambos fijan domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 445 piso 3° oficina C, Capital Federal. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta del 29/4/05.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 29/6 N° 41.834 v. 29/6/2005

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Se hace saber que por escritura 597 del 07-06-2005, folio 1863, Registro 359 de esta Ciudad, se transcribió Acta de Asamblea del 12-05-2005 en la cual se eligieron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio César Saguier; Vicepresidente: Alejandro Julio Saguier; Directores Titulares: Bartolomé Luis Mitre, Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, Alberto Jorge Gowland Mitre, José Claudio Escribano y Luis María Julio Saguier, constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 557, de esta Ciudad. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ignacio Abel González García, Julio Pedro Naveyra y Ricardo Urbano Siri; y Síndicos Suplentes: Juan Marcos Pueyrredón, Gabriel Rolando Martini y Carlos Martín Barbafina. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 597 del 07-06-2005.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/05. Número: 050622223018/8. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 29/6 N° 69.696 v. 29/6/2005

SOGARIS-DEVELOPPEMENT

EMPRESA UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - N° 1.656.496.

Comunica que por acta de gerente del 01/06/2005 se decidió cierre de representación permanente y cancelar la inscripción registral. Firma: Michele Goupil, abogada, T° 34 F° 773 C.P.A.C.F., autorizada por acta de gerente del 01/06/2005.

Michèle Goupil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 34. Folio: 773.

e. 29/6 N° 42.014 v. 29/6/2005

SORGENTE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 2-6-2005, se aceptó la renuncia del gerente Mauricio Jorge Ruffo y se designa como gerente a los Sres. Andrea Volpe Naves y Marcelo Ramón Ocampo quienes fijan el domicilio especial en la sede social. Se cambia la sede social a Austria 2033, 2° piso departamento "C" de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso autorizado por instrumento privado de fecha 2-6-2005 sobre renuncia, designación de gerentes y reforma de estatutos.

Autorizado – Gerardo Daniel Ricoso

Certificación emitida por: Romulo Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 23/6/05. Acta N°: 8. Libro N° 60.

e. 29/6 N° 41.874 v. 29/6/2005

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

Conforme artículo 194 ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2004 aumentó el capital social en la suma de $ 280.000- elevándolo a $ 488.000- mediante la emisión de $ 280.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Las acciones deberán ser integradas mediante capitalización de aportes irrevocables o aportes de dinero en efectivo, en el mismo acto en el que suscriban las mismas. Vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscritas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su decisión de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo, integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 ley 19.550. Señor Gustavo Mora. Presidente conforme Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2002 y Acta de Directorio del 14 de noviembre de 2002.

Presidente – Gustavo Mora

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. N° Matrícula: 1950. Fecha: 10/06/2005. Acta N°: 062. Libro N° 62.

e. 29/6 N° 21.100 v. 1/7/2005

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores indicados al pie de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Prestadores: COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE RÍO TERCERO. OMNIVISION S.A. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 29 de junio de 2005. Natalia Paula Calvet, D.N.I. 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 23/06/2005. Acta N°: 14. Libro N° 28.

e. 29/6 N° 21.119 v. 29/6/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

(Telecom) informa la celebración, con TUCUMAN BBS S.R.L., del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) Propiedad de Telecom, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 29 de Junio de 2005. Natalia Paula Calvet, D.N.I. 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 23/06/2005. Acta N°: 14. Libro N° 28.

e. 29/6 N° 21.118 v. 29/6/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (Telecom) informa la celebración con PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS S.A. (PRIMA) del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio Extendida correspondientes con numeración 0612. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 29 de junio de 2005. Natalia Paula Calvet, D.N.I. 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 23/06/2005. Acta N°: 14. Libro N° 28.

e. 29/6 N° 21.117 v. 29/6/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000; TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con CONVERGIA ARGENTINA S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria a Convenios de Interconexión. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 29 de junio de 2005. Natalia Paula Calvet, D.N.I. 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 23/06/2005. Acta N°: 14. Libro N° 28.

e. 29/6 N° 21.116 v. 29/6/2005

TOURS AUTOMOTORES S.A.

Por acta del 11/02/05 se acepta la renuncia de Hugo Enrique Belcastro y Adriana Varela al Directorio. Daniel Alberto Schiariti autorizado por instrumento privado del 20/05/2005.

Autorizado – Daniel Alberto Schiariti

Certificación emitida por: Silvina Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 22/6/05. Acta N°: 86. Libro N° 21.

e. 29/6 N° 41.898 v. 29/6/2005

TRANSPORTES CONTINENTAL S.R.L.

Por acta 23-6-05 se cambió domicilio a Esmeralda 1029 Piso 2 Cap. Fed. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 23-6-05 cambio sede.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 29/6 N° 41.904 v. 29/6/2005

TURINGEN S.A.

Acta de Directorio 30/3/05, resuelve por unanimidad cambiar sede social pasando a la calle Bartolomé Mitre 2296, Piso 9° Oficina D, Cap. Fed. autorizado por Acta de Directorio del 30/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Daniel Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 24/6/05. Acta N°: 159. Libro N° 30.

e. 29/6 N° 41.902 v. 29/6/2005

"U"

UNIPYMES S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/6/2005 fijó nueva sede y domicilio en calle José L. Cabezón N° 3722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador autorizado por misma acta. Dr. Alfredo O. Avegno.

Contador – Alfredo Oscar Asegno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/6/05. Número: 112715. Tomo: 0048. Folio: 100.

e. 29/6 N° 69.684 v. 29/6/2005

"Z"

ZELLER ASSOCIATES GmbH Sociedad Extranjera

Comunica, por decisión de fecha 17/05/2005 tomada por Harald Zeller en su carácter de Director general, designó como nuevos representantes en la República Argentina a: Osvaldo María Garriga, C I6790817, Rafael José Algorta, D.N.I. 22177281 Manuel Tanoira, D.N.I. 22991393 y Mariano Mayer, D.N.I. 25745179 todos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1531, piso 5 Capital Federal. Asimismo en virtud de las facultades contenidas en el poder otorgado a los representantes, estos han fijado el domicilio de la sociedad en Viamonte 367 piso 2 Capital Federal. Rafael José Algorta autorizado por acta de fecha 17/05/05.

Abogado – Rafael José Algorta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/05. Tomo: 59. Folio: 277.

e. 29/6 N° 41.853 v. 29/6/2005

ZOO LOGIC S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/10/2002 fijó nueva sede y domicilio en Avda. Congreso N° 1534, 3° piso, Capital Federal. Contador autorizado por acta directorio del 10/12/2004. Dr. Alfredo O. Avegno.

Contador – Alfredo Oscar Avegno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/6/05. Número: 112716. Tomo: 0048. Folio: 100.

e. 29/6 N° 69.683 v. 29/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. 1era. Instancia Civil 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/KIRMAYR MARTÍN M. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24441" exp. 25484-03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 7 de julio de 2005 a las 12 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público, la finca sita en Camino Los Cardales a Río Luján s.n., Pje. Los Cardales, Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C. III - S. A – Parc. 12, Q. 52 - Fr. II , Matríc. 9.790 Sup. lote 7.078,30 m2 s/cat. parc. Consta de cocina-com., liv. com., 4 dormit., 2 baños, garage. Piscina. Mal estado. Desocupada s/constatación notarial Exhibición: 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base -$ 193.538,46. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.989,60 a 31/5/05, c/Municip. $ 639,99 a 30/09/04.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/6 N° 40.213 v. 01/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la rehabilitación dispuesta en los términos del art. 20 ter del C.P., con respecto a Oscar Máximo METRAILLER; de acuerdo al siguiente texto dictado en el legajo de ejecución n° 279 caratulado: "LEGAJO CORRESPONDIENTE A METRAILLER, OSCAR MAXIMO (Causa: Metrailler, Oscar Máximo y Pérez, Rita Adriana S/Inf. Arts. 139, 139 bis y 293 del C.P.)", que a continuación se transcribe: "///raná, 13 de Junio de 2.005.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) REHABILITAR, a partir de la fecha, a Oscar Máximo METRAILLER, argentino, L.E. 20.078.126, de apodo "Cacho", nacido en Cerrito (Entre Ríos) el 15 de Abril de 1921, de profesión médico, domiciliado en Avda. Perón 1040 de Santa Elena (Entre Ríos), casado, hijo de José Metrailler y Luisa Galanti ambos fallecidos, de la inhabilitación especial que se le impusiera en su calidad de profesional médico mediante sentencia de fecha 16 de Noviembre de 1.999. A los fines dispuestos se librarán las comunicaciones a la Oficina Depto. Contralor Profesional de la Secretaría de Seguridad de Salud del Gobierno de Entre Ríos y al Boletín Oficial de la República Argentina.- 2) ... Fdo: Roberto Manuel López Arango —Juez de Ejecución— Ante Mi Beatriz María Zuqui —Secretaria—".
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 29/6 N° 483.867 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

EDICTO. El Juzgado en lo Civil Nro 6 de Capital Federal, emplaza a Quiroga Maria del Carmen por cinco días a comparecer y tomar la intervención que le correspon da en este autos caratulados: "Sanchez Oscar D c. Quiroga Maria del Carmen s. Acción Declarativa" Expte 36920/2004 bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente Edicto, deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 29/6 N° 69.691 v. 30/6/2005

N° 24

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 24, SECRETARIA UNICA, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 550, PISO 6°, CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS "DERBIS MARIA LUISA C/SUAYA DE JABBAZ FORTUNATA S/ ORDINARIO" (Expte. N° 3360/02), EMPLAZA A FORTUNATA SUAYA DE JABBAZ PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL, PARA QUE LO REPRESENTE. DRA. MARIA ISABEL BENAVENTE, JUEZ SUBROGANTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
La secretaria.
e. 29/6 N° 41.878 v. 30/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5° Piso "501", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/6 N° 483.820 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de junio de 2005, se decretó la quiebra de VARESSE S.H., de ROMAY GUSTAVO (DNI 14.619.014) y de BULNES MARTINEZ JOSE LUIS (DNI 6.547.254), en la que se designó síndico a AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL con domicilio en calle LAVALLE 1459 P.B. "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/6 N° 483.822 v. 5/7/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Evaristo José Artesi (D.N.I. N° 12.479.245), Beatriz Cecilia Artesi (D.N.I. N° 12.479.399), Francisco Raúl Artesi (D.N.I. N° 13.801.430) y a Enrique Antonio Artesi (D.N.I. N° 4.067.806), a fin de que, dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Artesi, Ana Luisa y otros s/ Ejecutivo" (Expte. N° 87.758), en trámite por ante dicho Tribunal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 29/6 N° 69.680 v. 30/6/2005

N° 3

El Juzgado Nac. de 1° Inst. Com. N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. N° 5 en autos caratulados "PETROBRAS ENERGIA S.A. C/FRUTOS FERNANDO ALBERTO S/Ejecutivo" hace saber al señor Fernando Alberto Frutos que el crédito reclamado por Petrobras Energía S.A. —antes Pecom Energia S. A.— ha sido cedido a Alto Parana S.A. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/6 N° 21.103 v. 30/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "INDIANA MYSTERY S.R.L. S/ QUIEBRA" - Expte. 81.087, con fecha 16 de mayo de 2005, se decreto la quiebra de INDIANA MYSTERY S.R.L. CUIT 30-69477272-9 en la que se designo sindico a la contadora Gloria Clara Kremer, con domicilio en Lavalle 1672 1° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus creditos hasta el dia 1° de agosto de 2005. El sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los dias 13 de septiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del pais sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en tres dias. El auto que que ordena el Presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2005 ... Publicar edictos ... Fdo: Atilio Carlos Gonzalez. Juez."
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 29/6 N° 483.836 v. 5/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.06.05 se ha decretado la quiebra de OREX S.A. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador AMALIA MILD con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2° "22", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 02.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Asimismo las peticiones de verificación podrán ser igualmente recibidas en la calle LAVALLE 2024 PISO 6° los días Lunes, Miercoles y Viernes de 14 a 18:30 hs (Tel 4951-6871/ 4953-0505) Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 33-65282964-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.10.05, y el general el día 12.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al falllido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de la ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/6 N° 483.862 v. 5/7/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de febrero de 2005, en los autos caratulados "SAFIR S.A. S/ QUIEBRA (por Banco Rio de la Plata S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de SAFIR S.A. (C.U.I.T. 30-62311902-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/09/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/10/05 y el 13/12/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/6 N° 483.803 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "NAPOLI, Jorge Ernesto S/ Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis Maria Escobar con domicilio en Viamonte 1646 piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/6 N° 483.800 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "ROYAL OIL S.A. S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Royal Oil SA CUIT 30-51911360-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer

entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° of. "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/6 N° 483.801 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 DE JUNIO DE 2005 en los autos caratulados "MACAI S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MACAI S.R.L. (CUIT 30-70084339-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al. sindico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 DE OCTURE DE 2005 y el 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA con domicilio en BULNES 2057, PISO 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/6 N° 483.799 v. 5/7/2005

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Sect. nro. 29 sito en Callao 635 Piso 3ro de Capital Federal, comunica por un día que en autos "MEBAL S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 23/03/04 se resolvió homologar y declarar concluido el concurso de MEBAL S.R.L.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 29/6 N° 34.847 v. 29/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica que en los autos: "ACROMETÁLICA S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-65525814-7, con domicilio en 3 de Febrero 1350, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en Av. Corrientes 1291 piso 9° "4", Capital Federal, hasta el día 03 de octubre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03 de noviembre de 2005 y 05 de diciembre de 2005, respectivamente. Fíjase la fecha del 05 de abril de 2006 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 17 de abril de 2006 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/6 N° 69.710 v. 5/7/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CETECO ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 10 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CETECO ARGENTINA S.A." ; que ha sido designado síndico el contador Estudio Lesta- Calello- Di Chiara, con domicilio constituído en la calle "Viamonte N° 783 Piso 5°, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de septiembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires; a los 15 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/6 N° 483.860 v. 5/7/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados CAMPANA MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2005 se decretó la quiebra de Miguel Angel Campana CUIT-CUIL 23-14619004-9 y que hasta el día 01.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico SILVIA NORA DAVICCO con domicilio constituido en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.09.05 y 24.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado v valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/6 N° 483.866 v. 5/7/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 24 Secretaría nro. 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B de Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 2005 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Constructora Soler S.A. señalando hasta el 15 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico Gallo Adriana del Carmen contadora sito en la calle Roque Saenz peña 651 piso 4 "67" (Tel 4328-6966), los títulos justificativos de sus creditos. El sindico presentara informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 2005 y 12 de diciembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebrara el 26 de mayo de 2006 a las 11:30 hs. Y el periodo de exclusividad concluirá el día 02 de junio de 2006. Firmado: Dra. Matilde E. Ballerni. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 29/6 N° 40.186 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, cita por cinco días a RUBEN OSCAR SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "MICROFIN S.H. C/ SILVA RUBEN OSCAR S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Dado sellado y firmado en Buenos Aires, 19 de Abril de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 29/6 N° 40.171 v. 30/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Libertad 731 piso 10° de Capital Federal, cita y emplazo a Juan Carlos PASANO a fín que comparezca en El plazo de 15 días a partir de la publicación del presente edicto, Por sí o por apoderado, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente en Autos caratulados: "ENCOTESA (e.l.) c/ PASANO Juan Carlos s/ cobro de Pesos", Expte. N° 901/99. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 29/6 N° 40.185 v. 29/6/2005

N° 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 7 A CARGO DEL DOCTOR LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14 A CARGO DE LA DOCTORA CARMEN E. PALACIOS SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6° PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERTOSA MARIA ANGELICA S/ COBRO DE PESOS, EXPTE. NUMERO 9031/01 CITA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA PERTOSA PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS TOME LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 24 DE FEBRERO DE 2005.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/6 N° 483.753 v. 30/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nro. 15 desempeñada por la Dra Silvina Bracamonte con asiento en la calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VERON HUGO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expediente NR0. 8271/01 cita al demandado Veron Hugo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legitimas si las tuviere bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL POR UN DIA.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 29/6 N° 483.754 v. 29/6/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DEL DR. HERNAN MARCÓ, SECRETARIA NRO. 15 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731 PISO 7° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MUGNOLO, JOSE S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. N° 1508/2001) CITA AL DEMANDADO JOSÉ MUGNOLO POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES LEGÍTIMAS SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL (CONF. ARTS. 146 Y 531 DEL CPCCN)" PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 29/6 N° 483.751 v. 29/6/2005

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11, A CARGO DEL DR. CARLOS H. ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 22 DESEMPEÑADA POR LA DRA. LAURA SENDON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731 PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/VI-BA S.A. S/PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 13753/02, CITA A LA DEMANDADA VI-BA S.A., PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTE JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE (ART. 146 Y 531 INC. 2° "IN FINE" DEL C.P.C.C.). A TAL EFECTO PUBLÍQUESE POR UN DÍA PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 29/6 N° 483.741 v. 29/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

El Juzgado Nacional de Menores n° 3, Secretaría n° 7, Cítese a Juan Milton Zotelo Sanabria, mediante edictos por el término de la ley, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y encomendar la detención del nombrado (art. 150 del C.P.P.N.), a efectos de recibirle declaración indagatoria, como se ordenara oportunamente a tal fin líbrense oficios. Publíquese por el término de la ley.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 29/6 N° 483.806 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mario Luis Pintos (D.N.I. N° 16.758.141), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en los autos N° 17558/02 caratulada "Pintos Mario Luis S/Supresión del Estado Civil de un Menor", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 10 de Mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/6 N° 483.785 v. 5/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente a Marcelo Rubén Bagnaschino, que deberán comparecer por ante este Juzgado el dentro del tercer día hábil de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 21 de junio de 2.005. Atento a los informes obrantes en autos, y toda vez que este Juzgado ha agotado los recursos tendientes a notificar al Sr. Marcelo Rubén Bagnaschino, dése cumplimiento con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. para lo cual deberá procederse a la

publicación de un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a Bagnaschino, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, toda vez que el nombrado habría incurrido en el delito de uso de Documento Nacional de Identidad (triplicado) N° 18.619.216 a fin de tramitar su pasaporte ante la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, respecto del cual habría falsificado y/o participado en la falsificación del mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 21 de junio de 2005.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 29/6 N° 483.805 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 22195/01 "N.N.S/FALSIFICACION DE DOC. PÚBLICOS", hace saber por medio del presente a Elvio Mazo (D.N.I. 24.632.660, con último domicilio conocido en la calle Saavedra 4515, Barranqueras, Pcia. de Chaco) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de junio de 2005. Atento a la incomparecencia de Elvio Mazo, y sin perjuicio del apercibimiento de fs. 255, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el boletín oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo percibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requierase al al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 29/6 N° 483.797 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a GUILLERMO ARIEL VERGARA, argentino de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Ricardo Gutierrez 3355, piso 9° de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 230/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 22 de junio de 2005... Previo efectivizar el apercibimiento de fs. 56, convóquese a Guillermo Ariel Vergara mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro del tercer día contado a partir de la última publicación por ese medio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría n° 10, 22 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 29/6 N° 483.795 v. 5/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, - sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.- cita a MÓNICA ELVIRA SARMIENTO QUISPE en la causa nro. 3.058/2004 seguida por el delito de infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de cumplimentar con la audiencia a los fines del art. 293 del C.P.P.N. dispuesta en autos a fs. 293, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.

e. 29/6 N° 483.779 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado AUGUSTO CÓRDOBA CAERO, boliviano, nacido el día 01 de septiembre de 1982 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Pascual Córdoba y Juana Caero, soltero, con último domicilio conocido en la Av. 9 de Julio y San Juan, Barrio Juan Manuel de Rozas, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 12.599/2004, que se le sigue en orden a la falsificación de documento destinado a acreditar la identidad, caratulada "CÓRDOBA CAERO AUGUSTO S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, junio 21 de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/6 N° 483.788 v. 5/7/2005

El Dr. Daniel Rafecas, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a partir de la última publicación del presente a Dago Edmundo Quintanilla Videla (chileno, identificado con Pasaporte nro. 10.830.515-0, nacido el 3 de noviembre de 1967, en Santiago de Chile, con domicilio en la calle Primitivo de la Reja 1551, de la ciudad de Mendoza); para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 1660/04 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, junio 21 de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 29/6 N° 483.783 v. 1/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría 131 en la causa N° 17.388/02 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Rodolfo Zárate, para que comparezca al Tribunal a fin de participar en forma pasiva de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Alfredo Godoy, secretario.

e. 29/6 N° 483.804 v. 5/7/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1 de San Martín a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nro 2, a mi cargo, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a CAPUANO CARLOS DANTE para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Capuano Carlos Dante s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 56066/01, P/ 86-58233 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 15 de abril de 2005.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 29/6 N° 69.711 v. 30/6/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 2, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de TEXLEN S.C.A para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Texlen S.C.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 54736/00, P/ 141-4215 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 2 de mayo de 2005.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 29/6 N° 69.712 v. 30/6/2005

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 3, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante legal de GARAGE MENDOZA 175 S.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Garage Mendoza 175 S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 27147/99, P/ 86-1148 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 4 de mayo de 2005.
La secretaria.

e. 29/6 N° 69.713 v. 29/6/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION FORMOSA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en la calle España N° 157, de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. LUISA DOLORES VALDARENAS, Secretaría a cargo de la Dra. ROSANA PALMEROLA DE PORTILLO, cita y emplaza por el término de quince (15) días a RUTH MARCELA READ ARANDA, D.N.I. N° 14.393.408, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "DE NARDO RODRIGO ESTEBAN C/READ ENRIQUE H. Y/U OTROS S/ORDINARIO" Expte. N° 515, F° 314, Año 1.997, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en ellos (Arts. 145, 146, 158, 340 y cctes. del C.P.C.C.) (conf. const. Fs. 202 y vta., 254, 259/260) Como recaudo se transcribe la resolución que ordena la medida: "Formosa, 25 de Abril de 2005. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en la causa, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación de Capital Federal, durante dos (2) días, emplazando a RUTH MARCELA READ ARANDA, D.N.I. N° 14.393.408 para que dentro del término de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (arts. 145, 146, 158, 340 y cctes. del CPCC) (Conf. const. Fs. 202 y vta, 254, 259/260) Téngase presente la autorización conferida. Fdo.: Dra. LUISA DOLORES VALDARENAS. JUEZ".

FORMOSA, 29 de abril de 2005.
Rosana Palmerola de Portillo, secretaria.

e. 29/6 N° 40.168 v. 30/6/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados "VILCA SANTIAGO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 1.143/00, se ha dispuesto notificar a SANTIAGO VILCA, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 DE AGOSTO DE 2.003. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a SANTIAGO VILCA, boliviano, divorciado, de 54 años de edad, nacido el día 25/07/49 en la ciudad de Potosi, Bolivia, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, con domicilio en calle Calilegua N° 727 de San Salvador de Jujuy, hijo de Ignacio Vilca y de Máxima Mamani, sin sobrenombres ni apodos, tuvo una causa judicial por infracción a la Ley 23.737; en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 4° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C. Procesal Penal).- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. FELIPE FEDERICO TERÁN –JUEZ FEDERAL- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA –SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL-. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 09 DE MARZO DEL AÑO 2.004.- Atento el informe de fs. 160, notifíquese la resolución de fs. 148 por edictos. A tales efectos oficiese. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL-.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 DE JUNIO DE 2005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, Secretario Ejec. Tributarias y Previsional.

e. 29/6 N° 483.842 v. 5/7/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/02/2005	IRMA NELLY CAPRA	40077
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/06/2005	DORA KROLOVETZKY	40112
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/06/2005	HORACIO ANTONIO SALUDAS	40107
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/06/2005	SANTIAGO NOGALES	41768
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	JOSE VILARIÑO	40149
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2005	JUAN CARLOS GAGGERO	41800
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	MARÍA LUISA MEILÁN, JUAN JOSÉ MEILÁN y NEDDA MARIANA SANTANA	40150
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	Palacios Alberto Mariano	40135
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2005	CASO, ATILIO	69638
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/06/2005	ANIBAL RUBEN CASTROMAN	41813
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/06/2005	Frey, Maria Lumila	40092
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/06/2005	José Miguel Deleo	41804
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/06/2005	ANA MUSTO	40076
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	Aida Leonor PECE	40152
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/05/2005	ALICIA FELISA FUSCO	40093
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	MARTINEZ HECTOR EDELMIRO	40068
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	EDUARDO ALBERTO SIMMONS	41774
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	NOGUEIRA JOSE	69631
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	NOGUEIRA CELSA	69632
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2005	GRABOWIECKI, MOISES	41762
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2005	LUISA SANCHEZ	41760
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/06/2005	ELIDA DEL COL	41761
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2005	ADALBERTO BORDACH	69619
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2005	Hector Salvador Montero	40115
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/06/2005	IRMA GUILLERMA MORANDO DE CANEPA	69608
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	AUGENFELD OLGA y PONGRACZ JOSE y/o PONGRACZ JOZSEF	41788
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/06/2005	Atilio Inocencio FERNANDEZ	40090
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	EMILIA BOSCOBOINIK	40070
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	BERNARDO BIRENTZWAIG	40073
32	62	JOSE BENITO FAJRE	23/06/2005	SALVADOR PARLA	41805
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/06/2005	Delia Beatriz BOTTIGGI	40082
34		SUSANA B. MARZIONI	21/06/2005	Nelly Lydia Villarruel	40098
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/06/2005	MARCOS PABLO TIVERON y MARIA IRENE	41801
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/05/2005	RICARDO HORACIO MANUALE	41803
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2005	RIVAROLA DELMIRA ANGELA	40143
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2005	PEREZ EVA ELENA	40125
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2005	Julio Román Dominguez	41731
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/2005	ELENA ALBINA NAZARENA PETRUCCI	40124
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/06/2005	Carlos José Russo	41751
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/06/2005	Juan SCIASCIA, Catalina BORZI y Rosa Isabel SCIASCIA	40120
50	U	JUAN C. INSUA	17/06/2005	Alicia Juana SCARSI y Raúl FERNANDEZ BIANCO	2830
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/2005	SARA CASIR	41743
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/04/2005	Rosa Palich	40116
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/06/2005	Clara Feldman	40123
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	Vicente Antonio DE GAETANO	40147
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	HAJIME TANAKA	41721
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/2005	PABLO ALEJANDRO TABOADA	40113
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/2005	GARABELLO, BARTOLOMÉ DOMINGO	40133
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2004	ELENA ESTELA MARTINA	41740
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/06/2005	TERESA LOIERO	40121
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2005	Sara Palmira Catueño	40071
67		CELIA ANGELES PEREZ	01/06/2005	CARMEN CASTRO MACIÑEIRAS Y EMILIO FARIÑAS	40148
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2005	Oscar Valentin Sánchez	40072
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/06/2005	AMELIO ALEJANDRO NOGUERA	69636
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/06/2005	CRISANTO GARCÍA y JUANA PARA	41745
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	14/06/2005	LUIS ALEJANDRO CARDINI	40142
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	13/05/2005	MACHADO MARIO RAMON	40089
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/05/2005	Eufracia Amanda Peña Araujo	40151
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/05/2005	ISABEL BERBARI	40075
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/05/2005	ETELVINA MARIA LOMBARDI	69640
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/06/2005	Jose Wrobel y/o Jose Manuel Wrobel	41779
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2005	REBELO MANUEL SILVINO y PIRES MARIA DE REBELO	41722
74		JUAN A. CASAS	03/03/2005	ALEJANDRO CEBAS CAMARERO y/o ALEJANDRO CEBAS	40111
74	U	JUAN A. CASAS	03/06/2005	LEDA LUCIA POGLIANI	41778
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/04/2005	MARIA DE SIMONE	40105
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	ELENA MICAELA LISICA	40083
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/06/2005	MANUELA JUANA FERRAROTTI y OSCAR ITALO OTTOLAGRANO	40079
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2005	CANDIDA CALOIERO Y ANDRES SANCHEZ	40081
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/06/2005	LONGINOS LUDIVINO VIEJO GARCIA	69639
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/06/2005	ERRICO SANTOS	41764
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/09/2004	DELIA EVA MOSQUERA	40109
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/06/2005	CARLOS ALFREDO CUESTA	40104
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/06/2005	HORST CARLOS ADOLFO WILKEN	41724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/06/2005	LEONARDO CIANCI	41828
99		MARTA N. COCCIA	17/06/2005	MARIA FRANCISCA MINA y JOSE FRANCISCO SALVADOR COMMISSO	41814
99	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/06/2005	DOMINGA LEONOR GENTILE	69633
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/06/2005	KUZALIMIAN Laurette	40122
105		CARLOS EDUARDO CREADO	21/06/2005	Nélida LOMBARDIA	2828
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/06/2005	Maria Narcisa Pazos	40144
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	EMMA CACIR	69604
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	CESAR PAULINO GUTIERREZ	69603
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2005	Luisa Blanca CURLETTO	40110
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2005	MANUEL ARTURO NOVOA	41772
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/06/2005	Madlen Tsoulougian	41777
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2005	DOLORES PERDIGO	40074
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/05/2005	PRATS, Margarita	41792

e. 29/6 N° 363 v. 1/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 13, a cargo Dr. Gabriel Granillo Ocampo, Sec. única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS. AS. C/ARRUA ORLANDO ISAAC, Exp. N° 115979/97 (Reservado) que el martillero EDUARDO A. VILLAFAÑE rematará EN BLOQUE el día 6/7/05 a las 10 hs. (puntual) en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. los sgtes. inmuebles: 1) Lote 25, mzna. 124 con frente calle San Blas 3527, NC: circ. III, sec. M, Manz. 124, parc. 25, matr. 1249. 2) Lote 1, mzna. 124 con frente calle San Blas 3527, NC: Cir. III, Sec. M, Manz. 124, Parc. 1, matr. 1248. 3) Lote 7, manz. 124 con frente calle Managua s/n, NC: circ. III, secc. M, Manz. 124, parc. 7, matr. 1250. Todos de la localidad de Juan Vucetich, partido de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As. De acuerdo a la constatación del escribano fs. 207 surgen los sgtes. datos: en un lote casa que consta de living comedor, 2 dormitorios c/placares, una cocina, living comedor, un baño, un porche chico cerrado, un galpón; el segundo lote aledaño hay una pileta de natación, un tercer lote sin edificar está destinado a entrada para auto por la calle Caracas. Se encuentra desocupado. Sup. lote 1: 195,50 m2, Fs. 116; Lote 7: 300 m2 Fs. 108. Deudas en el expediente: Municip. Jose C. Paz Fs. 230/3 part. 189616 $ 2654,76, part. 189640 $ 1719,17, part. 189622 $ 2441,25, todas al 11/6/04. Rentas Fs. 77 $ 291,01; fs. 79 $ 791,26; Fs. 81 $ 291,01, todas al 29/10/99. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. SIN BASE. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ARANCEL ACORDADA (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Juzgado a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584, CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 5/7/05 entre las 15 y 17 hs. Para publicar en el Diario Boletín Oficial, dos días.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2005.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 29/6 N° 2833 v. 30/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "UELF Norberto Oscar y otro c/BENITEZ Miguel Antonio Alberto s/ejecución hipotecaria" (Expte. 117.381/02) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 10,45 hs. en el Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle F. Solano Lopez N° 1138, entre las de Delhi y San Jose, Santa Ana, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Manz. 91; Parc. 17; Partida 102930. Matrícula 73129. Superficie 307,50 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 76, el inmueble se encuentra en la calle Francisco Solano Lopez N° 1138, entre Delhi y San Jose, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda con frente revestido en ladrillos a la vista y techos de tejas francesas, con rejas en el frente, jardín y entrada para autos con cochera semicubierta, amplio pasillo a continuación del mismo que comunica con un patio al fondo con un depósito, pileta de fibra de vidrio y parrilla. La vivienda consta en su interior de living, 2 dormitorios, escritorio, cocina comedor y baño completo, todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra en barrio de viviendas humildes, sin servicio de agua corriente y cloacas. Conforme acta obrante a fs. 126, la casa se encuentra totalmente desocupada y deshabitada, libre de bienes y cualquier otro elemento. Base $ 27.000. Seña 30%. comisión 3%. arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.566,43 al 5/12/03 (fs. 37/9); a la Municip. de Florencio Varela la suma de $ 557,93 al 30-12-03 (fs. 44/5); a OSN fuera del radio servido al 30/1/04 (fs. 49). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec.Hip.). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de julio de 14 a 16 hs.

Bs. As., 14 de junio de 2005.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 29/6 N° 69.724 v. 30/6/2005

N° 17

EDICTO DE SUBASTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Juez Dra. LIDIA BEATRIZ HERNANDEZ, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LESCANO, MARÍA ANGÉLICA Y OTRAS C/LESCANO ALICIA ESTHER S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO", EXPTE. N° 94.982/00 que el martillero JOSÉ GABRIEL LO TARTARO (Tel. 15-4064-8282) rematará el día 06 de julio de 2005 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón N° 1.233, Capital Federal, el cien por ciento (100%) del inmueble sito en CARDOSO N° 91/93/95/97, esquina Vías FF.CC. D. F. SARMIENTO, UNIDAD FUNCIONAL 4, PLANTA BAJA y PISO PRIMERO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 77, Manz. 35 D; Parcela 1; Matrícula 1-3206/4. Titulares de dominio según informe de dominio (fs. 330/2) Ana María LESCANO, Irma Haydeé LESCANO, María Angélica LESCANO, Alicia Esther LESCANO. A fojas 333/346 constan los respectivos informes de inhibición de cada una de los co-titulares de dominio, de los cuales surgen que ninguno está inhibido. El inmueble posee un living de 5x3, patio 2,5x6, cocina 3x3, dos dormitorios de 4x4, con piso pinotea; dos baños, comedor diario de 3x3, habitación en altos de 2,5x3 y terraza. Las medidas son aproximadas. A la fecha de la constatación realizada el 12/5/2004, el inmueble se hallaba ocupado por la demandada Sra. Alicia Esther Lescano junto con su hija, yerno y sus cinco nietos. Registra las siguientes deudas. a fs. 324/29 ABL del G.C.B.A. al 2/3/05 $ 1.007,07 con más $ 508,57 por plan caduco al 17/3/05, a fs. 321/3 Aguas Argentinas S.A. al 27/1/05 $ 1.075,40; a fs. 320 OSN (E.L.) al 24/1/05 sin deuda; a fs. 183 consta que no tributa expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; Fallo Plenario "YABRA, Roberto Isaac c/SERVICIOS EFICIENTES S.A. s/Ejecución Hipotecaria". LA BASE ES DE $ 41.500,50. LA VENTA SE REALIZARA AL CONTADO, EN EFECTIVO, AL MEJOR POSTOR, AD CORPUS, EN EL ESTADO FISICO Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRA. SEÑA 8%. COMISION 3%. ACORDADA 24/2000. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. PARA EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN POSTORES, TRANSCURRIDA LA MEDIA HORA SE SACARÁ NUEVAMENTE A LA VENTA SIN BASE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición 01, 04 y 05 de JULIO de 2005, de 15:00 a 17:00 hs.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2005.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 29/6 N° 69.728 v. 30/6/2005

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5° piso, de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "NACHIMOWICZ, IGNACIO VALENTIN Y OTRO C/LAUDISIO, ERNESTO JOSE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente N° 17.781/2003 —Reservado— que el martillero Graciela Cecilia Harfuch, rematará el día 6 de julio de 2005 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. de los Incas 4237/39/41/41a entre Donado y Acha. Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 49; Manz. 58; Parc. 36; Matricula 15-1671/2. Superficie 43 mts. 41 dm2. (1 con 37 centésimos).Se trata de un local comercial donde funciona un comercio dedicado a la venta de repuestos de automotores, con un pequeño baño ubicado en el fondo y un entrepiso donde hay una cocina y deposito, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 27.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subastas) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: OSN al 7/6/04 no registra deuda Fs. 160. GCBA al 15/12/04 $ 1.640,16 más 27,19 Fs. 221. Aguas Arg. al 15/12/04 $ 5.666,33 Fs. 223. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal según escritura. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de julio de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 29/6 N° 69.720 v. 30/6/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica del Dr. José B. Fajre, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "BALDERMAN MANUEL c/BIAGIOLA JOSE MARIA y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 50921-01) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 6 de Julio de 2005 a las 12,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de propiedad de los codemandados José María Biagiola y Silvia Graciela Biagiola y Sperman, sito en la Avenida Francia 933, entre las calles Eduardo P. Moine y Senador Morón, de Bella Vista, Partido de San Miguel (antes General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires; Matrícula 9119. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 232; Parc. 22 a; Ptda. 048-2441, cuyo lote de terreno mide 17,10 x 50,08 m. Superficie 856,37 m2. Conforme constatación e intimación a la desocupación efectuada por la Escribana María Roxana Arévalo el 28-12-01 la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. José María Biagiola y su hija, en sus caracteres de propietarios y consta de 2 dormitorios principales y un tercer dormitorio más pequeño, 1 cocina comedor, 1 hall de entrada y 1 baño, entrada de garaje y garaje semicubierto para 2 vehículos, 1 pequeño salón —tipo negocio—, al costado de la casa sobre el mismo terreno, consta de un patio muy grande en el fondo. Se trata de una casa antigua a la cual se accede por un pequeño patio delantero cercado con ligustrín, sobre el costado de la casa un local de negocio y sobre el costado y fondo de la misma 2 garajes semicubiertos para vehículos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: OSN al 10-03-03 sin deuda; AGBA al 23-6-05 $ 290,62 (con intereses); Rentas al 30-4-04 $ 4.899,40; Municipales al 23-6-05 $ 3.600,79. De acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Exhibición, bajo responsabilidad de los demandados: 1 y 4 de Julio de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.

José Benito Fajre, secretario.

e. 29/6 N° 40.234 v. 30/6/2005

N° 49

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 49, Secretaría única, comunica por dos días en autos "CONS PROP PEDRO RIVERA 3423 c/ARMENDARIZ, Omar s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 181.533/83, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Julio del 2005, a las 10,30 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Ciudad, los inmuebles sito en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. N.C.: C. II; S. B; Ch. 134; M. 134K; Parcela 23; Matrícula 6383 (con frente a la calle Catamarca 514) y Parcela 27; Matrícula 6382 (tiene frente a la calle Espora). Las que miden y adeudan: P. 23: 10m de fte. SO y c/fte. NE, por 31,15m cdo. NO y SE, Sup. 311,50m2; Municipalidad $ 984,30 al 13/5/03 (fs. 667); Rentas $ 1.156,58 al 31/5/03 (fs. 675); P. 27: 10m de fte. NO y c/fte. SE, por 30m cdo. SO y NE, Sup. 300m2; Municipalidad $ 1.054,80 a 13/5/03 (fs. 667); Rentas $ 2,101,99 AL 13/5/03 (FS. 666). Del mandamiento de constatación (fs. 605) surge que se encuentra ocupado por la Sra. Susana Griselda Giusti junto con su pareja don Alberto Duval y con su hijo don Sebastian Giusti, en calidad de propietarios. Sobre dichos terrenos existe una vivienda que consta de tres habitaciones, una baño, una cocina y un living comedor, todo en excelente estado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASES: PARCELA 23 $ 668 y la PARCELA 27 $ 5.108. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. SELLADO DE LEY (0,5%) y Arancel Acordada 24/00) 0, 25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 1233 del C.P. exhibición los días hábiles del 1 al 6 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/6 N° 41.885 v. 30/6/2005

N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/TATEDETUTI S.A. y otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 30.053/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2.005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus y en block los siguientes lotes y fracciones de terreno agricolas con todo lo plantado y adherido al suelo ubicados en la Provincia de Neuquen, sitos: a) en el Departamento de Añelo, Municipalidad de San Patricio de Chañar; matrícula 319, NC 06-RR-13-1701, lote 1, superficie de 180 has. 88 as. 13 cas.; matrícula 320, NC 06-RR-13-1702, lote 2, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 321, NC 06-RR-13-1802, lote 3, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 322, NC O6-RR-13-1703, lote 4, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 323, NC 06-RR-13-1704, lote 5, superficie de 12 has. 97 as. 90 cas.; matrícula 324, NC 06-RR-13-1804, lote 6, superficie de 12 has. 97 as. 90 cas.; Según surge del acta de constatación de fecha 21.10.04 (fs. 453/4) los lotes mencionados a subastar se encuentran ocupados y explotados por la firma TATEDETUTI S.A. y b) en el departamento de Confluencia, Municipalidad de Vista Alegre; matrícula 39479 NC 09-23-85-6513 lote 14-e, superficie de 1 has. 2.466,30 m2.; matrícula 4638

NC 09-23-85-7814 lote 14-d y parte lote 14, superficie de 3 has. 2181,02 m2.; matrícula 1095, NC 09-23-85-7814 lote 12, superficie de 10 has. 21 as. 57 cas. 75 dm2; matrícula 9153 NC 09-23-85-6814 lote 13-14, superficie de 2 has. 6304,04 m2. Se deja constancia que conforme surge del informe de dominio de fs. 545, que corresponde al lote 14d y parte lote 14, matrícula 4638, existe restricción al dominio consistente en que los compradores o sus sucesores no podrán oponerse a que se abran caminos o calles que sean cruzados por ferrocarriles o canales, no tendrán derecho a indemnización alguna siempre que no exceda el 3% de la superficie total. Las construcciones que se destruyan deberán ser indemnizadas. En la venta se comprende el derecho a la concesión de riego acordada por decreto del 29.11.13, mismas condiciones y con las mismas obligaciones y en la proporción que corresponde. Los presentes lotes se subastan en el estado de ocupación que surge del acta de constatación de fecha 21.10.04, obrante en autos a fs. 479/480. Base $ 12.200.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley (1,4%) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen las siguientes constancias de deudas informadas en autos, sujetas todas a reajustes de práctica. A la Pcia. de Neuquen: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 201.369,47 al 26.7.04 (fs. 510 a 519); al Ministerio de Emp. Públicas (E.P.E.N) la suma de $ 253.813,67 al 2.8.04 en concepto de suministros contratados (fs. 495); a la Municipalidad de San Patricio del Chañar la suma de $ 8,524,86 cuyo vencimiento operó el 24.8.00 al 30.7.04 y la suma de $ 10.364,20 al 29.7.04, ambas en concepto de vialidad rural (fs. 491/2); a la Municipalidad de Vista Alegre la suma de $ 11.012,99 al 27.7.04 en concepto de licencia comercial (fs. 487); al Consorcio de Riego y Drenaje El Chañar la suma de $ 17.327,82 en concepto de canon de riego; y la suma de $ 2.400 por servicios de máquinas a agosto de 2004 (fs. 481); al Consorcio de Riego y Drenaje Centenario de la Pcia. de Neuquen la suma de $ 1.004,74 al 31.7.04 (fs. 521). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de insuficiencia de fondos. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de Julio de 2005 de 11 a 13.

Bs. As., 17 de mayo de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 N° 21.104 v. 30/6/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez (Juez subrogante), Secretaría única —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°— comunica por dos días en los autos caratulados "KUSTER DE HADDAD INGRID ROSA MARIA c/ CONITEX S.A.I.C. Y AGROP. s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente N° 1245/2000, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 7 de JULIO de 2005 a las 10:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. LA UNIDAD FUNCIONAL 46 sita en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 834/52 (entre Piedras y Tacuarí) Capital Federal, situada en el piso 2° Oficina N° 213. Consta de un ambiente cuya superficie es de 21,14 mts2, porcentual 0,30%. Con normal estado de uso y con ventana interna de aprox. 6 x 6 mts. DESHABITADA Y LIBRE DE BIENES. NC CIR 13, SEC 2, Mz. 7, Parcela 4-0, Matrícula 13-408/46. BASE: $ 15.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 112,99 al 02/07/02 (fs. 209); OSN: sin deuda al 11/07/02 (fs. 207); A.A.: $ 1.680 al 07/08/02 (fs. 208): Expensas: $ 5.151,15 Nov. 2004. Se hace saber a los eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" en caso de no existir remanente los compradores quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. P. No se aceptan ofertas inferiores a los $ 100. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de JULIO de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/6 N° 69.733 v. 30/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. C/LANGLOIS, ALEXIS CHRISTIAN S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.396/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de julio de 2005 a las 11,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Victoria 406 y 408 entre las de Nuestra Señora de Fatima y Lago Viedma, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de Bernal, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. E. Manz. 85, Parc. 15. Sub. Parc. 2. Matricula: 94.280/2. Superficie Total: 211,90 dm2. Plano PH. 86-36-94. El inmueble en la actualidad posee entrada por el Nro. 820 (ex 408). El mismo se encuentra situado sobre calle pavimentada en un barrio de clase media baja a 20 cuadras aproximadamente de la estación Bernal del ferrocarril: Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por una puerta desde la calle a un pasillo amplio descubierto donde tienen otra puerta con acceso directo a la unidad que posee patio y una sola planta y terraza, con una superficie cubierta estimada de aproximadamente setenta metros, todos ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25 % Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Quilmes (Rentas Inmobiliaria) al 13-7-04 $ 1.956,01 Fs. 208 y 211. Municipalidad de Quilmes (Por Servicios Sanitarios) al 6-8-04 $ 941,60 Fs. 214/15. Dir. Prov. de Rentas al 31-7-04 $ 3.109,30 Fs. 224. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobado el remate, caso contrario, abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. El inmueble podrá ser visitados los días 4 y 5 de julio de 2005 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/6 N° 69.734 v. 30/6/2005

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Silvera de Sartore Juana Rosa c/Sarquis Rosa s/ ejecución hipotecaria", Expte. 48818/00, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 5 de julio de 2005 a las 12 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el 100% de inmueble sito en Guido Spano 951 entre 24 de Noviembre y 9 de Julio, Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 70184. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. A; Manz. 71; Parc. 4b; Superficie 368,05 m2. La vivienda se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Se trata de una casa que consta de garaje, living comedor, dos dormitorios, un baño, patio cubierto, comedor diario, cocina, lavadero y baño de servicio juntos, cuarto de servicio, con un gran galpón de material y techo de chapa, atrás (de 7m por 5m); pequeño jardín al fondo de 7m por 4m. En la planta alta playroom con acceso por escalera de material desde el garaje. La construcción de aproximadamente 60 años de antigüedad se encuentra en regular estado de conservación, con algunos problemas de humedad. BASE $ 100.000, al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISIÓN 3%. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. SELLADO DE LEY. En caso de que, quien resulte comprador, no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Serv. Ef. SA c/ Yabra, R. I. S/ ejecución hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrar el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: fs. 226 Municipalidad $ 5.317,71 al 30/6/04; fs. 194 Rentas $ 20.492 al 22/6/04: fs. 185 AA sin deuda al 1°/6/04: fs. 117 OSN sin deuda al 28/3/03. No procederá la compra en comisión conforme lo dispuesto en el art. 598, párr. 7° del CPCC. Exhibición: 1° y 4 de julio de 2005 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2005.
Jaime Méndez, secretario (int.).

e. 29/6 N° 69.719 v. 30/6/2005

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 69, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GAMARNIK Jaime y otro s/Ejecución hipotecaria (Expte. 99.433/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los inmuebles sitos en Avda. Nueve de Julio 1132/1136/1149/1142/1146 entre 29 de Septiembre y Anatole France, Unidades Funcionales 2 y 24, Lanus, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. K; Manz. 48; Parc. 27; Subparc. 2 y 24. Polígonos 00-02/01-02 y 00-24/01-24, Matrículas 24.140/2 y 28.140/24. Superficies: Para la UF 2: 49,46m2.; para la UF 24: 39,58m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 538, los inmuebles a subastar se encuentran en la calle Av. Nueve de Julio 1.132/36/40/42/46, entre 20 de Septiembre y Anatole France, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As. y se trata: a) la U. F. N° 2 local a la calle en galería comercial ubicada a escasos metros de la estación del Ferrocarril con entrepiso y baño y b) la U.F. 24 también local comercial ubicado a los fondos de la misma galería comercial con entrepiso y sin baño; ambos inmuebles se encuentran desocupados y en buen estado de conservación. Bases: Para la UF 2 $ 80.000 y para la UF 24 $ 34.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: a O.S.N. sin deuda al 11.4.05 y al 8.4.05 (fs. 573 y 579), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 15.097,43 y sin deuda, ambas al 14.4.05 (fs. 611 a 615), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.667,20 y $ 1.311,10 ambas al 12.5.05 (fs. 643 y 645), a la Municipalidad de Lanus la suma de $ 2.572,01 al 15.4.05 (fs. 604) con más la suma de $ 5.830,93 por Liquid. Judic. de tasa A.B.L. (fs. 605) y la suma de $ 2.601,43 al 2.5.05 (fs. 630) con mas la suma de $ 5.847,07 al 6.5.05 por Liquid. Judic. de tasa A.B.L. (fs. 631), a la administración del consorcio las sumas de $ 17.305 (UF 2) y de $ 10.310 (UF 24) ambas a marzo/05 (fs. 574). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto, de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. Los inmuebles se exhiben los días 5 y 6 de julio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Claudio D. Sclinkn, secretario interino.

e. 29/6 N° 69.726 v. 30/6/2005

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/MAZZONI GULLERMO HORACIO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" exp. N° 64958/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 5 de julio de 2005 a las 10,30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en la calle Constitución entre las de Alcalde Gamboa y Francisco J. de Leiva, ubicado en la Ciudad de Luján, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote letra "A", matrícula 6730 (64). Que mide 15,60 mts. de fte. al NE; 25,59mts al NO y 20,28mts. al SE siendo su forma triangular); Sup. total 158m, 12dm2. Nom. Cat: Circ. I, Secc. B, Manz. 149, Parc. 3-a, Antec. Nom. F° 1382/960. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Constitución (ruta 7) N° 1965 entre Leiva y Gamboa, Luján, Pcia. de Bs. As, ubicada a 8 cuadras de la estación Luján, se trata de una casa que tiene liv-comedor, cocina-comedor de diario, 3 dormitorios, baño completo, lavadero y patio, en buen estado gral. El inmueble sale a remate en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 192/5 Munic y Ss. Sanit. $ 6.856,68 al 29-9-04; fs. 169 OSN fuera del aglomerado bonaerense al 29-12-03; fs. 164 A. Arg. fuera del área de concesión al 24-10-03; Rentas $ 1.813,67 al 3-11-03. Ad Corpus. Base $ 45.000. Seña 10%. Comisión 3%. 0,25%. Art. 10 de la resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura. Dinero efectivo, en el acto del remate. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7, Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas y abonar el saldo en el plazo de cinco días de aprobado el remate. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 2 y 4 de julio de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 29/6 N° 41.871 v. 30/6/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 93, sito en Talcahuano 490, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ABBATE de RODRÍGUEZ María c/ BASUALDO Olga Eustaquia y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.445/99 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Irala 2480 entre las de Viejo Bueno y Gral. Smith, lote 2, manzana H. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F. manz. 52, Parc. 24 del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Sup. 227,04 mt2, matrícula 73.893. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Irala n° 2.480, entre Lisandro de la Torre y Estanislao del Campo (ambas continuaciones de Smith y Viejo Bueno), Quilmes, Pcia. de Bs.As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta con pequeña reserva de jardín al frente sobre calle pavimentada que consta de living; 3 dormitorios, baño, cocina y al fondo galpón. El barrio es de viviendas sencillas y la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por la demandada. Base $ 25.000, Seña 20%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99

CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.884,65 al 28/5/04 (fs. 273); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 883,18 al 11/5/04 (fs. 258), a la Munic. de Quilmes la suma de $ 1.779,03 al 17/5/04 en concepto de Serv. Públicos, Salud y Acc. Social (fs. 265/6), con más la suma de $ 6,35 al 28/5/04 en concepto de Serv. Sanitarios (fs. 268). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec. hipo.- ejec." del 18.2.99). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 29/6 N° 69.729 v. 30/6/2005

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ DULCE ALFREDO ALBERTO S-EJ. HIPOTECARIA" exp. 57922/02, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de julio de 2005 a las 10,00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 2 ubicada en la pta. Baja del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con fte. a la calle Av. Gral. Paz N° 6422/30/32/44, entre las calles Cabezón y Bahia Blanca, sup. total de la UF 31 m, 18 dm2. Porc. 16,10%. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83; Manz. 93; Parcela 2; Matric. 15-3017/2. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Av. Gral. Paz 6422/30/32/34 entre Bahía Blanca y Cabezón, unid. func. 2, pta. baja, con entrada por el N° 6432, Capital Federal, zona Villa Devoto Norte; se trata de un dto. que tiene liv-comedor chico, 1 dormitorio, baño completo, cocina y pequeño patio, en buen estado gral., ocupado por el demandado y flia. como consta en el acta del escribano designado a fs. 258 zona comercial, zona de medio poder adquisitivo. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas fs. 312 GCBA $ 69,18 al 16-3-05; fs. 311 A. Arg sin deuda al 16-3-05; fs. 310 OSN sin deuda al 16-3-05; fs. 297 actora informa que no existe Adm. de Cons. ni se abonan expensas. Al contado y al mejor postor. BASE AD- CORPUS $ 31.000: Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", plenario del 18 de febrero de 1999). Visitar los días 1 y 4 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 29/6 N° 41.872 v. 30/6/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Sendra Fernando Javier c/ Taguada Agustin s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 20519/96, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) TE 4812-0912, subastará el día 6 de julio de 2005 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% de la UF 4 del inmueble sito en el paseo 118 s/n, entre Av. 3 y Av. 4, Ciudad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 1616/4. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 105; Parc. 11; Subparc. 4. Superficie 115,25 m2. Se trata de un duplex, UF nro 4, que da al contrafrente. Consta en la planta baja de living, cocina comedor, 1 baño con ducha y un dormitorio construido atrás; en la planta alta (entrepiso) un dormitorio de aproximadamente 3x3,5m2 al que se accede por una escalera de madera. Posee además un pequeño patio al frente y otro al fondo. Todo en regular a mal estado de conservación, ya que entre otros detalles, falta el revoque en algunas paredes. Se encuentra, ocupada por el Sr. Rubén Roberto Díaz, su esposa, la Sra. Mónica Guevara y 6 hijos menores de edad en calidad de inquilinos, quienes exhibieron contrato de locación, del que surge que el inquilino abonó el total de la locación al propietario hasta su finalización, la que acaecerá el 6 de febrero de 2006. BASE $ 12.000, al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. SELLADO DE LEY. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juez como perteneciente a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas: fs. 179 Municipalidad $ 6.427,33 al 20/5/04; fs. 161 Rentas $ 2.278,37 al 30/3/04; fs. 157 Azurix $ 294,87 al 18/3/04. Exhibición: 1 y 2 de julio de 2005 de 15 a 16 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/6 N° 69.718 v. 30/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, comunica por dos días en autos: "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/QUIEBRA (Inc. de subasta de bienes muebles) expediente n° 89.621, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día 8 de julio de 2005 a las 8 hs. en Hotel Castelar, Av. de Mayo 1152, Cap. Federal, 251 lotes: de computación, informática dos equipos servidores IBM para sistema AS-400 funcionando, muebles de oficina, gran cantidad de sanitarios de todo tipo, bañaderas hidromasaje, lavabos, gran lote de tapas de inodoro, etc. anafes, bachas acero, grifería, todo tipo de accesorios sanitarios, cocina industrial 6 hornallas, heladera comercial bajo mesada, cafetera express, piezas cerámicas varias y guardas decoradas, cajas de cerámica, equipos aire acondicionado, motor FIAT DIESEL, modelo 221ª, serie GP16D de 140KWA, 7 autolevadores (2 FIAT y 3 BALCANKAR (3 tn. c/u), gran cantidad de estanterías raks selectivos etc. Todo con bases de acuerdo al catálogo adjunto y que se entregará en la exhibición y en la Corporación de Rematadores (Perón 1233). Venta al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%, Acordad 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de terminado el remate en el lugar que indique el martillero de viva voz al comienzo del mismo. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecido por Cpr. 571. La exhibición se realizará los días 5, 6 y 7 de julio de 10 a 14 hs. en Av. Marquez, poco antes de Ruta 8, Loma Hermosa, Pdo de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Publicar urgente

Buenos Aires, de Junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 29/6 N° 69.717 v. 30/6/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 9, comunica por dos días en autos: "MALZOF, Fernando s/Quiebra" Expte.: 50.533, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 8 de julio de 2005 a las 13,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del lote de terreno sito en Playa Santa Isabel, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 4, Secc. F, Manzana 35, CH quinta FR, Parcela 9, Partida 158.313, que tiene una superficie total de 274,40 m2. Se trata de un lote baldío, sin ningún tipo de mejoras, ubicado en la calle 777 (ex 54) entre 10 y 12, lote 9 casi esquina con calle 10, DESOCUPADO. BASE: $ 1.826.- al contado y mejor postor, SEÑA 30%, Comisión 3%, IVA s/ Comisión, arancel 0,25% y 0,5% sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No se admite la compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CCC. El comprador deberá abonar los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta. Exhibición libre a partir de la 1ª publicación.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 29/6 N° 483.865 v. 30/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo interinamente la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 17 a mi, cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Capital, comunica por 1 día en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: RUDINO MARIA ESTHER (L.C. 3.865.590) S/QUIEBRA S/INC. CONC. ESPECIAL EXP. N° 80.708, que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04.263.634-8) rematara el 8 de julio de 2005 a las 12:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 85% indiviso de los inmuebles, ubicados en la calle Primero de Mayo 1444, entre Paso y Azcuenaga, lote de terreno N° 1 Circ. I; Sec. E; Quinta 5; Parcela 6. Partida 6023. Matrícula 15694. Sup. 2.380,9375 m2 y un inmueble con frente a la calle Primero de Mayo entre Paso y Azcuénaga, lote n° 2. Circ. I; Sec. E; Quinta 5; Parcela 7, Partida 4780, Matrícula 15695. Sup. 1.451,625 m2 - ambos en Cuartel 2° partido de Moreno, Prov. Bs. As. Según constatación: Se trata de una quinta compuesta por 2 chalet de tres ambientes, construidos uno al frente y el otro al contrafrente. La casa de adelante de una planta tiene al frente un jardín de aproximadamente 10 metros, en su interior hay una cocina, living comedor, dos dormitorios y un baño. Por la cochera pasante se llega a la otra casa, también de tres ambientes una cocina y un baño. Al costado se observa la pileta de 14 x 8 metros, el estado de conservación de las casas es de regular estado pues se observan humedades que provienen del techo y paredes. Al fondo se encuentra una parrilla techada, un galpón y casa para casero. Dicha finca consta con línea telefónica, carece de servicios cloacales de agua corrientes y gas natural. Se encuentra ocupado por Sr. Juan Ruben Elisavetsky identificado con D.N.I 10.399.657 manifiesta ser inquilino con contrato hasta 31/12/05 no exhibiendo el contrato de locación y vive allí con su hija. Deudas: Rentas fs. 312 al 30/9/04 $ 6.023,20 Municipalidad de Moreno fs 302 al 5/8/04 $ 4.302 BASE DE VENTA: PESOS CINCO MIL ($ 5.000), al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%; COMISION: 3%: Sellado de Ley: 1 %" Arancel Acord. 10/99: 0.25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta Ad- Corpus en el que se encuentra: La exhibición del inmueble realizara el día 2 de julio de 10 a 11:30 hs: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. La ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero sito en la calle Uruguay 228, Of. 7, Capital Federal de Lunes a Viernes de 16:00 a 18:00 hs. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 29/6 N° 484.000 v. 29/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARBARULO Jorge Alejandro s/ Quiebra (antes concurso preventivo)" Exp. 84.436" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.LT. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL.: 4953-1541/8724), REMATARA el Día VIERNES 8 de Julio de 2005 a las 12:30 horas en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de Julio de 2005, en el horario de 15:00 a 17.00 horas. El 100% indiviso del inmueble cochera sita en la Av. Rivadavia 9824/28 P.B.; U.F. 34; Cir.: 1; Secc.: 60; Manz.: 18; Parc.: 4; Matrícula 1-64410/34, de esta Capital Federal: El inmueble (s/fs. 883). Se trata de una cochera en Planta baja sobre un lateral derecho en los fondos del garaje. La cochera en el momento que se realiza el mandamiento se encuentra desocupada. El estado general del garaje es muy bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta (S/fs. 904) BASE: $ 7.500- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3%, COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC- N° 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador al suscribirse el Boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador no estará incluido en el precio y retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sello. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Al partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasa, y contribuciones que se devenguen. ADEUDA (S/FS. 820) ABL. SIN DEUDA AL 16/3/04;; (S/FS. 772) A.A.S.A: NO REGISTRA DEUDA AL 29/3/04. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación. Publicar urgente.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 29/6 N° 483.956 v. 5/7/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román COMPAIRED, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 05 de Julio del 2005, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Libertad N° 894. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 266, Parcela 3-e, Partida 067-015510-2; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 16.333,34. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%,

Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor, en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes" bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 01/07/2005 de 10,00 a 11,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 2.485,64 al 28/04/2005, Alumbrado, Conservación y Segur. Vía Pública: $ 549,84 al 26/04/2005 e Inmobiliario: $ 1.376,00 al 13/04/2005. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CIAVARELLI, CLAUDIO J. Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (L.E.: 04.965.702). Expte. N°: 18.996. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 15 de Junio del 2005.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e.29/6 N° 69.690 v. 30/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE POPULAR

Distrito Provincia de Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley N° 23.298, que los partidos "Demócrata de Entre Ríos" (expte. n° 18/82) y "Partido Unidad Federalista (PA.U.FE.) (expte. n° 2315/92) del Dto. Entre Ríos, tramitan ante esta sede judicial, el reconocimiento en el Distrito (Art. 10 de la Ley citada) de la Alianza "FRENTE POPULAR" cuyo nombre y constitución fueran decididos por los órganos competentes que la conforman en fecha veinte de mayo de dos mil cinco.

Paraná, 15 de junio de 2005.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 29/6 N° 484.060 v. 01/7/2005

PARTIDO ALIANZA UNION POR JUJUY

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría —Dr. Juan Horacio Chañi—, comunica por tres días, en la causa caratulada: "ALIANZA UNION POR JUJUY - Solicita Reconocimiento" - Expte. N° 79/05, que la denominación adoptada en el acta constitutiva de fecha 02 de junio de 2005 es "UNION POR JUJUY".

San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 2005.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 29/6 N° 483.811 v. 01/7/2005

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Capital Federal

Resolución N°: 84/05.

///nos Aires, 7 de junio de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 360.679, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 15 se presenta el Sr. Aldo Pignarelli, en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación que a continuación se detalla: Acta Fundacional, obrante a fs. 2; donde consta la denominación "Encuentro Popular" adoptada por la entidad de autos, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 3, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 4/16.

II)

A fs. 32, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley. 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 283, 289, 291, 293, 295, 297, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 330 y 333, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

Que a fs. 318 se presenta el Sr. Apoderado partidario, acompañando Acta de Junta Promotora, obrante a fs. 317, donde se decide la modificación del nombre de la entidad de autos por el de "PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD".

A fs. 332, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 334, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital, restantes agrupaciones en formación, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 336, se encuentra glosado el Oficio N° 2155 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

V)

A fs. 338, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 334— en el curso de la cual el apoderado presente manifiesta su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, se ordenase corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 339.

VI)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de seis mil quinientas diecisiete (6.517) adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro de Electores del distrito, y habiéndose eliminado del registro de adherentes al partido de autos aquellas que no reúnen los extremos requeridos, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de Sr. Apoderado partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política a la entidad "PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar a la entidad "PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD" el número de identificación doscientos treinta y dos (232) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley, 23. 298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentame con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que deberán adecuar su Carta Orgánica partidaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 25.600 y el art. 6° de la Ley 25.611.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

VI) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298), a la Dirección Nacional Electoral, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y póngase en conocimiento de la Oficina de Partidos Políticos de esta Secretaría a sus efectos.

Ante mí: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

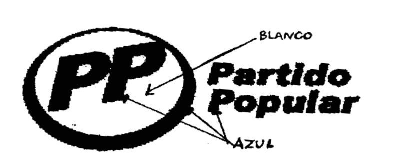
e. 29/6 N° 483.774 v. 29/6/2005

PARTIDO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 9 de junio de 2005, en el expediente Letra "P", N° 17, Año 2005, caratulado "PARTIDO POPULAR s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR" se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de abril de 2005 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y la sigla "P.P" y el 2 de junio de 2005 acompañando el símbolo partidario adoptado con fecha 1 de junio de 2005".

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



SU SIGNIFICADO

EL OVALO. Representa en forma oblicua todo el territorio Argentino

P.P: Estas siglas además de ser las iniciales del Partido, representan el `Peronismo Perdido'

e. 29/6 N° 483.631 v. 01/7/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LOTERIA NACIONAL S.E. Juegos de azar. Competencia. Objetivos.

UNIVERSIDADES NACIONALES. Autonomía. Conflictos Interadministrativos. Régimen jurídico. Inaplicabilidad.

LOTERIA NACIONAL S.E. Juegos de azar. Competencia. Objetivos.

Lotería Nacional S.E. ha sido facultada para disponer las reglas de los juegos de azar y consecuentemente lo ha sido para realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualquiera fuese su carácter legal, incluso financieros que hagan al objeto de la Sociedad o estén relacionados con éste.

Por medio del Decreto N° 598/90 se determinó la transformación de Lotería Nacional S.E., se aprobó su Estatuto Societario, se llevó a cabo la correspondiente transferencia de personal y entre otros, aspectos, fueron determinados los Juegos de Azar Permitidos. La medida en comentario fue dictada con el objeto de dotar a la Lotería Nacional S.E. de una organización moderna que responda con agilidad a los requerimientos de las distintas y cambiantes actividades que son su objeto, tratando de restar, al propio tiempo, posibilidades al juego clandestino.

La Ley N° 25.295 en su artículo 4° establece que Lotería Nacional Sociedad del Estado estará a cargo de la administración y explotación del juego de Pronósticos Deportivos en Jurisdicción Federal y que las jurisdicciones provinciales podrán participar en su explotación y comercialización en carácter de entes oficiales adherentes, a cuyo efecto deberán suscribir el correspondiente convenio con Lotería Nacional S.E. Como órganos de aplicación, la ley en comentario determina que investirán tal carácter Lotería Nacional S.E. y la ex Secretaría de Deporte y Recreación del entonces Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, según sus respectivos ámbitos de competencia. De la precedente reseña, puede válidamente extraerse como primaria conclusión que no merece dudas considerar que Lotería Nacional S.E. está a cargo de la administración y explotación del juego de Pronósticos Deportivos en Jurisdicción Federal (con la posibilidad de adhesión de las jurisdicciones provinciales).

Dict. N° 119/05, 5 de abril de 2005. Expte. N° 379544/04. Lotería Nacional S.E. (Dictámenes 253:15).

Expte. N° 379544/04
LOTERIA NACIONAL S.E.
BUENOS AIRES, 5 ABR. 2005

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

En el marco de la iniciativa tendiente a implementar la modalidad *bancado o sports* del juego de *Pronósticos Deportivos —PRODE—* regulado por la Ley N° 25.295 (B.O. 21-9-00), es requerida la opinión de este Organismo Asesor, teniendo en cuenta las diferencias de criterios que se verifican en el trámite de las presentes actuaciones en cuanto a determinar el procedimiento a seguir para la concreción de la referida iniciativa.

— I —

ANTECEDENTES

1. El 8 de noviembre de 2004, ese Ministerio se dirigió a Lotería Nacional S.E. con el objeto de trasmitir la necesidad de implementar la alternativa *bancada* de los concursos de pronósticos deportivos a través de un proceso de concesión o designación de operadores privados, ello así como forma de obtener recursos que permitieran solventar los gastos que demandan los servicios especiales de policía para custodia y seguridad de los eventos deportivos (v. fs. 1 y 2/5).

Corresponde destacar que en la mencionada comunicación efectuada a Lotería Nacional S.E., se señalaron los siguientes aspectos relevantes:

a) La Ley N° 25.295 brinda el marco adecuado para que se realicen apuestas sobre pronósticos deportivos de carácter *poceado* y *bancado o sport* y permite que la captación de apuestas se realice contemplando las nuevas tendencias y posibilidades tecnológicas existentes.

b) Dentro de tal marco de referencia, se propuso incorporar al mercado nuevas variantes dentro del juego de pronósticos deportivos, basándose en la modalidad de carácter *bancado* y, teniendo en cuenta por otra parte los riesgos que implica al Estado asumir los compromisos de pago de premios bajo esta modalidad (por ser el premio un monto fijo predeterminado, independiente de la recaudación), se planteó la posibilidad del ofrecer el usufructo de dichos juegos a particulares interesados en su explotación.

2. Mediante la Providencia N° 25/05 y de conformidad con lo resuelto en la Reunión de Directorio N° 408 del 29 de diciembre de 2004, en el ámbito de Lotería Nacional S.E. se resolvió requerir el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de dichas sociedad, encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos la elaboración de un proyecto de resolución para designar una Comisión de Enlace e invitar a la Secretaría de Deporte de la Nación y a la Asociación del Fútbol Argentino para sumarse *…a la tarea de elaborar un proyecto lúdico de juegos de pronósticos deportivos de carácter bancado a implementar mediante el concesionamiento de la actividad a terceros operadores…* (v. fs. 19).

2.1. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional S.E. se expidió acerca de la iniciativa precedentemente mencionada y, en lo esencial, sostuvo que dado que no se encuentra prevista en la normativa de aplicación la posibilidad de concesionar el juego del *PRODE*, resulta necesaria la autorización legislativa correspondiente, la que deberá determinar —a su vez— los porcentajes que correspondan, como así también la forma como se solventará el fondo de reserva a que alude el artículo 14 de la Ley N° 25.295, entre otras cuestiones (v. fs. 20).

2.2. Por Resolución N° 9 del 3 de febrero de 2005, la Presidencia del Directorio de Lotería Nacional S.E. creó la *Comisión Especial de Enlace,* a la que se hiciera mención *ut supra* (v. fs. 24/26) y a fojas 31 y fojas 33, la Secretaría de Deporte de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asociación del Fútbol Argentino designaron sus representantes en dicha Comisión.

3. De conformidad con las constancias de fojas 77/82, la *Comisión Especial de Enlace* con representantes de Lotería Nacional S.E., ese Ministerio, la Secretaría de Deporte de la Nación y la Asociación del Fútbol Argentino, llevó a cabo su primera reunión el 23 de febrero del año en curso, siendo del caso destacar los siguientes aspectos de trascendencia:

a) Fue traído a colación el dictamen de fojas 20.

b) Se puso de manifiesto la necesidad de análisis en forma independiente por parte de los servicios jurídicos de ese Ministerio, de la Secretaría de Deporte de la Nación y de la Asociación del Fútbol Argentino sobre la posibilidad que ofrece el marco normativo existente para llevar a cabo una explotación de los pronósticos deportivos mediante el concesionamiento a terceros operadores.

4. Se han agregado a los autos, las siguientes actuaciones de significación.

4.1. Un informe emanado del Tribunal de Contralor de los Recursos de Pro.De. en el ámbito de la Secretaría de Deporte del 22 de noviembre de 2004, en el cual se señaló que, para incrementar los ingresos por el PRODE y con ello poder dar una solución a la imperiosa necesidad de generar recursos para contribuir con los costos de la seguridad, se requería: a) publicitar el juego de PRODE tradicional, al cual debían adicionarse alternativas que mejoren y mantengan su atractivo para el apostador y b) incorporar al mercado la modalidad de carácter *bancado,* para lo cual Lotería Nacional S.E. debía llamar a licitación pública para seleccionar un agente operador (v. copia fs. 86/90).

4.2. Dictamen producido por el servicio de asesoramiento legal de Secretaría de Deporte, en el cual se sostuvo que, del análisis del contenido de los artículos 2° y 4° de la Ley N° 25.295 y de las atribuciones contenidas en el Decreto N° 598/90 (B.O. 9-4-90) la instrumentación de las modalidades del Juego de Pronósticos Deportivos debería realizarse a través de Lotería Nacional S.E., *…correspondiéndole a dicho organismo encauzar la tramitación de los actos que fueran pertinentes para la selección del agente operador, sin perjuicio en su caso, de la intervención de esta Secretaría de Deporte…* (v. 112/113).

4.3. Asesoramiento brindado por el servicio jurídico permanente de ese Ministerio en el sentido de que, la implementación de la modalidad del Juego de Pronósticos Deportivos denominada *bancada* o *sports* corresponde a Lotería Nacional S.E., organismo a quien compete la tramitación de los actos que fueran pertinentes para la selección del agente operador, dentro del marco que establece su Estatuto y la Ley N° 25.295 (v. fs. 119/121).

4.4. En una nueva intervención, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional S.E. reiteró, básicamente, el criterio puesto de manifiesto en su dictamen de fojas 20, señalando que, del juego de los artículos de la Ley N° 25.295, se desprende que el legislador no ha autorizado la concesión del juego, de modo que no ha previsto la figura de un agente operador en el mercado del juego de carácter privado, agregándose, en el dictamen en comentario, que las facultades atribuidas por los estatutos a Lotería Nacional S.E. deben ser ejercidas de acuerdo con el marco legal —la ley citada— y consecuentemente, no podría otorgarse en concesión el juego sin que exista el marco legal que lo autorice (v. fs. 123/125).

5. En una nueva reunión llevada a cabo por la *Comisión Especial de Enlace* creada por la Resolución N° 9/05 del Directorio de Lotería Nacional S.E. y en cuanto guarda directa relación con la cuestión de autos, se hizo mención del asesoramiento de fojas 119/121 y se destacó que el dictamen jurídico encomendado a la Asociación del Fútbol Argentino sería remitido a los integrantes de la citada Comisión a la brevedad (v. fs. 126/130), siendo del caso destacar que a fojas 131/139 obra agregado el referido dictamen.

6. A fojas 151, el Presidente de Lotería Nacional S.E. puso en conocimiento de ese Ministerio lo resuelto por la *Comisión Especial de Enlace* en el sentido de requerir la opinión de esta Casa en punto a la interpretación del marco regulatorio vigente y sus alcances en cuanto a la posibilidad que tiene la autoridad de aplicación —Lotería Nacional S.E.— *…para tercerizar la explotación de la variante bancada del juego de pronósticos deportivos —sin dejar de ejercer el poder de policía que naturalmente le compete— y por otra parte consultar sobre la posibilidad de asignación de porcentajes de distribución dentro del mismo marco normativo considerando la explotación a través de un agente operador.*

7. En tal estado, se ha requerido el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 152/153).

— II —

CONSIDERACIONES PRELIMINARES. ANALISIS

1. Resulta necesario poner de manifiesto con carácter liminar que la consulta formulada a esta Casa reconoce como causa la existencia de criterios dispares acerca de si, en el marco de la iniciativa destinada a la generación de recursos económicos destinados a la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, resulta viable jurídicamente que Lotería Nacional S.E. lleve a cabo las medidas tendientes a implementar la modalidad *bancado* o sports del juego de pronósticos deportivos, las cuales —de conformidad con las manifestaciones vertidas en autos— incluyen la designación de lo que se denomina *agente operador.*

Frente al escenario precedentemente descripto, se verifican, por un lado, la postura asumida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la citada Sociedad del Estado en el sentido de que **no encontrándose prevista en la normativa la posibilidad de *concesionar* el juego del PRODE, resulta necesaria la autorización legislativa correspondiente** y, por el otro, la opinión sostenida por el servicio jurídico de ese Ministerio, la Secretaría de Deporte y la Asociación del Fútbol Argentino, mediante la cual se puso de manifiesto **la inobservancia de obstáculos que oponer a que Lotería Nacional S.E.** lleve a cabo los actos pertinentes para la selección del agente operador, dentro del marco de su Estatuto y de las disposiciones de la Ley N° 25.295 para la concreción de la modalidad mencionada.

2. Planteada como precede la cuestión sometida a dictamen, deben reseñarse brevemente las normas en juego.

2.1. La Ley N° 25.295 fue dictada con la finalidad de generar recursos destinados al financiamiento del fomento, promoción, organización, participación y desarrollo del deporte y contribución a la prevención de la violencia en el mismo, por medio de lo recaudado en concepto de apuestas sobre el citado juego.

Asimismo fueron establecidos los principios generales del régimen, su administración y explotación y, en cuanto se relaciona con la situación del *sub examine,* se determinaron como tipos distintos los *Pronósticos deportivos de carácter poceado, bancado y sport,* junto con las modalidades no tradicionales para capturar apuestas.

Dentro de tal marco de referencia, se definió al *juego de Pronósticos Deportivos* como todo aquel cuyo resultado, futuro e incierto, esté vinculado a todo o en parte, directa o indirectamente a una justa o competencia deportiva de cualquier naturaleza, creada o a crearse, con participación de una o más personas y con prescindencia de la modalidad de su realización y/o del tipo de apuestas de que se trate, con exclusión de las carreras de caballos, dejándose sentado, en su artículo 4°, que ***Lotería Nacional Sociedad del Estado estará a cargo de la administración y explotación del juego de***

Pronósticos Deportivos en Jurisdicción Federal y que las jurisdicciones provinciales podrán participar en su explotación y comercialización en carácter de entes oficiales adherentes, a cuyo efecto deberán suscribir el correspondiente convenio con Lotería Nacional S.E.

Así, se estableció que Lotería Nacional S.E. tendrá a su cargo el dictado de la reglamentación del juego de Pronósticos Deportivos, en la que se establecerán las formas de participación, valor de las apuestas, determinación de los ganadores, pagos de premios y su plazo de caducidad y toda otra circunstancia conducente a la mejor organización y realización del juego.

Con el objeto de delimitar las modalidades bajo las cuales puede concretarse el juego de pronósticos deportivos, se determinó:

a) Pronósticos deportivos de carácter poceado: aquellos cuya premiación se componga exclusivamente de un porcentaje de la recaudación, fijándose los porcentajes de distribución y su destino.

b) Pronósticos deportivos de carácter bancado y sport: aquellos cuya premiación es fija y predeterminada o determinable, respectivamente, efectuándose también en este caso la distribución de lo recaudado.

Asimismo, como principio general aplicable a las *Modalidades no tradicionales para capturar apuestas,* se dejó sentado que la captura de apuestas de los concursos de Pronósticos Deportivos podrá realizarse por los medios tecnológicos disponibles, siendo de aplicación los porcentajes de distribución establecidos en la ley.

Como *Organos de aplicación,* la ley en comentario determina que investirán tal carácter Lotería Nacional S.E. y la ex Secretaría de Deporte y Recreación del entonces Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, según sus respectivos ámbitos de competencia.

De la precedente reseña, puede válidamente extraerse como primaria conclusión que no merece dudas considerar que **Lotería Nacional S.E. está a cargo de la administración y explotación del juego de Pronósticos Deportivos en Jurisdicción Federal (con la posibilidad de adhesión de las jurisdicciones provinciales).**

Debe tenerse presente en igual orden de ideas, que de esta forma la normativa precedente no ha efectuado distingo alguno en cuanto al tipo o modalidad que puede asumir el juego de pronósticos deportivos, cuya administración y explotación está a cargo de Lotería Nacional S.E., siendo así posible sostener que la **autorización legislativa otorgada a ésta incluye ambas modalidades (*de carácter poceado y de carácter bancado y sport*).**

3. El estudio de la situación sometida a dictamen exige ingresar al análisis del Decreto N° 598/90, mediante el cual se determinó la transformación de Lotería Nacional S.E. se aprobó su *Estatuto Societario,* se llevó a cabo la correspondiente transferencia de personal y, entre otros aspectos, fueron determinados los *Juegos De Azar Permitidos.*

Corresponde señalar que la medida en comentario fue dictada con el objeto de dotar a la Lotería Nacional S.E. de una organización moderna que responda con agilidad a los requerimientos de las distintas y cambiantes actividades que son su objeto, tratando de restar, al propio tiempo, posibilidades al juego clandestino.

Asimismo, se destacó en la medida en comentario que como hecho individual y social el juego de azar merece críticas muy severas, no obstante la práctica indica la imposibilidad de erradicarlo y que, frente a ello, el Estado debe, por lo menos, encauzar los beneficios obtenidos en bien de toda la comunidad, dando fundamental importancia a la asistencia social, destacándose además que, en razón de mantenerse las entonces limitaciones presupuestarias de Lotería Nacional su crecimiento económico financiero dependerá, principalmente, de los logros de la futura gestión de la nueva sociedad.

De esta forma, **se estableció que la nueva Sociedad del Estado tendría por objeto la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y de apuestas mutuas y actividades conexas. En particular loterías, quinielas, concursos de pronósticos deportivos, casinos, hipódromos y actividades accesorias, afines o concurrentes, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes en la materia** y que para cumplir su objeto la Sociedad podría …*a)* ***Disponer las reglas de los juegos de azar*** *y de apuestas mutuas, establecer los programas de premios y los requisitos de su exigibilidad y los motivos y términos de caducidad y fijar los plazos para el canje de fichas y otros valores, b) Establecer casinos y otros locales de juegos, hipódromos, y actividades concurrentes; reglar su funcionamiento y explotarlos, c) Celebrar convenios con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales para el mejor desarrollo de sus actividades y la participación en los juegos, d) Adquirir por cualquier título bienes de toda especie; disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos; constituir activa y pasivamente derechos reales, e) Celebrar toda clase de convenios y contratos con personas físicas y jurídicas, bancos oficiales y particulares, sean aquéllas y éstos nacionales o extranjeros y, asimismo, con Organismos Internacionales de crédito o de cualquier otra naturaleza; aceptar y otorgar comisiones, consignaciones y mandatos, f)* ***Designar agentes y permisionarios para la comercialización de los juegos****, requiriendo en su caso garantías suficientes. Asociarse con personas físicas o jurídicas y concertar contratos de Sociedad Accidental o en Participación, g)* ***Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualquiera fuese su carácter legal, incluso financieros que hagan al objeto de la Sociedad o estén relacionados con éste.*** *Las disposiciones precedentes son enunciativas; en consecuencia la Sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren menester para el cumplimiento de su objeto, conforme con la legislación vigente y el presente Estatuto* (el resaltado me pertenece).

Desde otro ángulo se puso de manifiesto que compete a Lotería Nacional S.E. el contralor de los juegos de azar, rifas, tómbolas y otras actividades conexas, promover las actuaciones administrativas y judiciales que correspondan y estar en juicio, incluso como denunciante o querellante, determinándose, a su vez las facultades del Directorio para el cumplimiento de tales objetivos.

3.1. Del análisis de las disposiciones precedentes y que han sido especialmente resaltadas, puede válidamente sostenerse que Lotería Nacional S.E. ha sido facultada para **disponer las reglas de los juegos de azar** y consecuentemente también lo ha sido para …***Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualquiera fuese su carácter legal, incluso financieros que hagan al objeto de la Sociedad o estén relacionados con éste.***

— III —

CONCLUSIONES

1. Sobre la base de las consideraciones formuladas y sin que ello importe efectuar un análisis de la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política por resultar ello una cuestión ajena a la competencia de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 226:35 y 251: 652, entre otros), no se advierten impedimentos de orden jurídico para que Lotería Nacional S.E. lleve a cabo las medidas necesarias para implementar la modalidad *bancado o sports* del juego de pronósticos deportivos.

2. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente en lo que concierne a la selección del agente operador y los alcances que habrá de tener su designación, deberá tenerse en cuenta que ello importa una cuestión de resorte exclusivo de Lotería Nacional S.E. como organismo entendido en la materia, al cual la ley le ha otorgado una competencia especial y específica en tal sentido, sin que corresponda que este Organismo emita su opinión reservada a su competencia estrictamente jurídica (v. Dictámenes 251: 609).

DICTAMEN N° 119

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

UNIVERSIDADES NACIONALES. Autonomía. Conflictos Interadministrativos. Régimen jurídico. Inaplicabilidad.

A partir de la reforma constiticional del año 1994 y del dictado de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el legislador quiso que las universidades también contaran con autonomía, posicionándolas en una situación privilegiada respecto de las demás entidades descentralizadas, toda vez que se mantenían fuera del alcance del control del Presidente de la Nación y preservadas de toda instrusión del Poder gubernamental.

En el caso de las universidades nacionales no concurre ninguno de los tres principios (de la división de Poderes del Estado, de unicidad del Estado y de la supremacía) que determinan la procedencia del régimen especial establecido por la Ley N° 19.983, pues dichas casas de estudio no son organismos a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, ni dependen de él, ni integran la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada —en forma genuina—.

Las universidades nacionales quedan excluidas del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.983 y de su decreto reglamentario N° 2481/93, no siendo procedente la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación como mediador en los conflictos que pudieran plantearse entre esas instituciones y organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Nacional.

Dict. N° 125/05, 8 de abril de 2005. Expte. N° 1-250577/05. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 253:36).

Expte. N° 1-250577/05 y agregados
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
BUENOS AIRES, 8 ABR. 2005

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

En las presentes actuaciones esa Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) solicitó la habilitación del procedimiento establecido por la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72) y el Decreto N° 2481/93 (B.O. 13-12-93), con motivo del reclamo que oportunamente le formuló a la Universidad Nacional de Córdoba, por el cobro de la suma de pesos diecisiete mil doscientos veintiuno con diecinueve centavos ($ 17.221,19), en concepto de tributos liquidados a través de los cargos N° 1146/99, N° 1145/99, N° 1149/99, N° 1150/99, N° 1151/99, N° 1152/99, N° 1147/99, N° 1148/99 y N° 1153/99 formulados por la Dirección General de Aduanas (Aduana de Córdoba), relacionados con la importación de materiales inherentes a la actividad universitaria.

— I —

CONSIDERACIONES

Esta Procuración del Tesoro de la Nación (Dictámenes 249:74 y 482) se pronunció acerca de la improcedencia de la aplicación del procedimiento establecido por la Ley N° 19.983 y el Decreto N° 2481/93 a las universidades nacionales.

Se expresó, en esos dictámenes, que a partir de la reforma constitucional del año 1994 y del dictado de la Ley de Educación Superior N° 24.521 (B.O. 10-8-95), en lo que hacía a la autonomía de las universidades y a su relación con los restantes organismos del Estado, inclusive el Poder Ejecutivo, el legislador había querido que las universidades también contaran con autonomía, posicionándolas en una situación privilegiada respecto de las demás entidades descentralizadas, toda vez que se mantenían fuera del alcance del control del Presidente de la Nación y preservadas de toda intrusión del Poder gubernamental (v. Bidart Campos, Germán J.: *El fallo de la Corte Suprema sobre el estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;* LL 1999-E:254, en esp. pag. 256).

Así se afirmó ...*que en el caso de las universidades nacionales no concurre ninguno de los tres principios (de la división de Poderes del Estado, de unicidad del Estado y de la supremacía) que determinan la procedencia del régimen especial establecido por la Ley N° 19.983, pues dichas casas de estudio no son organismos a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, ni dependen de él, ni integran la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada —en su forma genuina—. Ello me permite sostener que no les es aplicable el procedimiento de la Ley N° 19.983.*

Se señaló, que una tesitura similar había sido sostenida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación *a posteriori* de la reforma constitucional de 1994, y más recientemente en los fallos recaídos *in re Universidad Nacional de Mar del Plata c/Banco de la Nación Argentina s/ daños y perjuicios,* criterio que reiteró en los autos *Universidad Nacional de La Matanza c/EN PEN-Decreto N° 1356/99 s/ Amparo Ley N° 16.986,* al afirmar que la Ley N° 19.983 no le era aplicable a las universidades nacionales.

Se concluyó, por los fundamentos esgrimidos, que las universidades nacionales quedaban excluidas del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.983 y de su decreto reglamentario N° 2481/93 y que no era procedente la intervención del Procurador del Tesoro de la Nación como mediador en los conflictos que pudieran plantearse entre esas instituciones y organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Nacional.

— II —

CONCLUSION

Por lo expuesto, corresponde que esta Procuración del Tesoro se inhiba de habilitar el trámite del presente conflicto interadministrativo y proceda a devolver las presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Así opino.

DICTAMEN N° 125

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9° DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. RETIRO VOLUNTARIO.

La Decisión Administrativa N° 3/04 ha reglamentado la equiparación de la remuneración con el adicional por grado.

La Decisión Administrativa N° 3/04 no prevé la exclusión de períodos que hubieren generado el pago de un retiro voluntario.

Transcurrido el plazo de prohibición de reingreso que suelen establecer las normas de retiro voluntario (vgr. art. 10 de la DA N° 5/00), aquellas prestaciones que pudieran ser idénticas, equivalentes o análogas al objeto del contrato deberán ser consideradas en virtud de la Decisión Administrativa N° 3/04.

BUENOS AIRES, 22 DE MARZO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La señora Jefa del Departamento de Administración de Personal del Ministerio consignado en el epígrafe consulta si para producir las adecuaciones de grado previstas al personal contratado en el marco del artículo 9° de la Ley N° 25.164, según el procedimiento establecido por la Decisión Administrativa N° 3/04, "deberá tomarse en cuenta la antigüedad que la persona posea en el cumplimiento de actividades similares y/o análogas sobre las cuales haya recibido el pago de un retiro voluntario".

II.- La Decisión Administrativa N° 3/04 ha reglamentado la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del personal contratado en los términos del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 y sus normas complementarias.

Al respecto, su artículo 2° dispone: "Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante, según lo previsto por el Artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada de la persona a contratar, relacionada exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

A este efecto, y hasta tanto se establezcan otros sistemas de acreditación de competencias laborales para constatar la idoneidad relativa de las personas a contratar, la especialidad o experiencia laboral de los candidatos se determinará mediante la ponderación del tiempo acumulado del ejercicio defunciones idénticas, equivalentes o análogas, y la ponderación de actividades de capacitación o entrenamiento pertinentes con la especialidad y pericias requeridas. En ambos casos, los antecedentes laborales y académicos respectivos deberán ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas, exigiéndose además, la presentación del currículum vitae de dichos antecedentes con carácter de declaración jurada.

La constatación de la falsedad o adulteración u omisión maliciosa de los datos en dicha presentación dará lugar a la inmediata rescisión del contrato".

La normativa en consideración no prevé la exclusión de períodos que hubieren generado el pago de un retiro voluntario.

Por lo tanto, transcurrido el plazo de prohibición de reingreso que suelen establecer las normas de retiro voluntario (vgr. art. 10 de la DA N° 5/00), aquellas prestaciones que pudieran ser idénticas, equivalentes o análogas al objeto del contrato deberán ser consideradas en virtud de la Decisión Administrativa N° 3/04.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° JefGabMin 1800/05 – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD -

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 917/05

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. NOMENCLADOR DE FUNCIONES EJECUTIVAS. HOMOLOGACION DE CARGOS. EFECTOS.

La homologación de dos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas importa el reconocimiento de una equivalencia y asimilación entre éstos.

La continuidad en el cargo del agente hasta el vencimiento de su designación fue absolutamente regular y, por eso mismo, no se verifica en la especie la existencia de ningún vicio que requiera ser saneado.

BUENOS AIRES, 11 de mayo de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto mediante el cual se da por designado, a partir del 26 de mayo de 2004 con carácter transitorio, al Doctor ... en el Nivel B - Grado 8, Función Ejecutiva IV de Director de Despacho Mesa de Entradas y Archivo en la jurisdicción consignada en el epígrafe, con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos III y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (t.o. 1995), y un proyecto de Decisión Administrativa por cuyo artículo 1° se da por exceptuada a la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 25.827 y de lo dispuesto en el artículo 7° de a Ley N° 25.967, con relación al cargo y jurisdicción precedentemente mencionados.

Por el artículo 2° de la primer medida se instruye al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al descongelamiento del cargo. Y por el artículo 3° se consigna la obligación de cubrirlo mediante el procedimiento de selección contemplado en el escalafón aplicable, en el término de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de la designación transitoria de su titular.

Las medidas ahora en curso se originaron con la siguiente solicitud del Director General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación: "En virtud de haberse homologado el Nivel de Función Ejecutiva de la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo (ex Dirección de Despacho y Mesa de Entradas – Nivel IV), se solicita a esa Dirección, la elaboración del acto administrativo correspondiente, para prorrogar la designación transitoria por el término de 180 días", a partir del 9 de setiembre de 2004 (fs. 1).

A fs. 4 la Directora de Programación y Control Presupuestario informó que se cuenta con créditos presupuestarios suficientes.

A fs. 6/8 obra copia del Decreto N° 1376 del 30 de diciembre de 2003 que había dado por prorrogada la designación transitoria del agente Córdoba en el cargo de Director de Despacho y Mesa de Entradas, a partir del 16/12/03.

Luego, por Decreto N° 648 del 26 de mayo de 2004, dicha Dirección pasó a denominarse "Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo".

Seguidamente, mediante Resolución SGP N° 40/04, Anexo II, se homologó el nuevo cargo, respecto del anterior, en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas (fs. 10/13).

A fs. 14 la Subsecretaría de Coordinación certifica que el causante "se encuentra prestando servicios en forma ininterrumpida en esa Subsecretaría desde el 9 de Setiembre del 2004".

Al respecto, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que "dado que por el Decreto N° 648/04 por la cual se aprobó la actual estructura del organismo de origen se modificó el nombre del cargo involucrado en la medida..., se estima que no podría prorrogarse la designación en la forma proyectada, sino que debería procederse a una nueva designación, desde la fecha del citado Decreto, esto es, a partir del 26 de mayo de 2004, a fin de sanear la situación planteada. En este orden de ideas..., debería reformularse la medida encarándola como una nueva designación desde la fecha que se indica en el párrafo que antecede, suprimiendo su vinculación con el Decreto N° 1376/03". Criterio compartido por su similar de Asuntos Jurídicos (fs. 17/19).

En tal sentido, se ha formulado la medida y es remitida a consideración de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 34).

II.- Al respecto, se señala que la homologación de dos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, en el caso: Dirección de Despacho y Mesa de Entradas y Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo dispuesta por la Resolución SGP N° 40/04, importa el reconocimiento de una equivalencia y asimilación entre éstos.

Por ende, la continuidad en el cargo del agente ... hasta el vencimiento de su designación efectuada por el Decreto N° 1376/03 fue absolutamente regular y, por eso mismo, no se verifica en la especie la existencia de ningún vicio que requiera ser saneado.

En consecuencia, corresponde en los presente tramitar la prórroga de la designación a partir de su vencimiento —informado el 9/09/04 por el área de origen—, consignando en ella el nuevo nombre que tiene el mismo cargo.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM N° 1242/05 y N° 1243/05 –SUBSECRETARIA DE COORDINACION. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1524/05

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal el día 14 de julio de 2005, en 1° y 2° convocatoria, a las 12 y 13 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al Sr. Presidente.
2°) Causas de consideración fuera del término de los Estados Contables.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.01.05.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Determinación del número de directores. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Director Suplente.
6°) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14-12-2004.
7°) Consideración absorción resultados acumulados negativos de $ 216.483,68 con Aportes Irrevocables.
8°) Aumento de capital (art. N° 188 Ley 19.550), desde $ 480.000, hasta la suma de $ 1.200.000,- mediante la capitalización del saldo de la cuenta aportes irrevocables por $ 114.826, saldos acreedores de cuentas particulares de socios $ 434.884,66 y la suma de $ 170.289,34 a integrarse en dinero efectivo. Emisión de acciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

Luciano Martín Tarallo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18 de octubre de 2002.

Presidente - Luciano Martín Tarallo

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 21/06/2005. N° Acta: 162. Libro N°: 17.

e. 24/6 N° 69.506 v. 30/6/2005

ANTAMOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2005 a las 16 horas, en Sarmiento 212 – Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ro de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio nro. 68 del 25/08/2003.

Certificación emitida por: Elena Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 8/6/2005. N° Acta: 105. Libro N°: 29.

e. 23/6 N° 69.413 v. 29/6/2005

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 8804 – Libro 107 – Tomo A de SA. – 11/12/1989. Por 5 Días: - Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 2001, 31 de Octubre de 2002, 31 de Octubre de 2003 y 31 de Octubre de 2004. Resultados de los mismos - su tratamiento.
4°) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.
5°) Designación de integrantes del Directorio.
6°) Reforma del Estatuto Social en cumplimiento de la RG. 20/04 IGJ., en virtud de la garantía exigida por el Art. 256 – párrafo 2°) L.S.C.
7°) Aportes Irrevocables - su tratamiento.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente del Directorio – María del Carmen Cheda de Alvarez

La presidente de ARONA S.A. fue electa por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2001, copiada en el Libro de Actas de Asamblea Directorio N° 1, rúbrica n° A31402 de fecha 27 de Diciembre de 1989.

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. N° Registro: 16. N° Acta: 52. Libro N°: 25.

e. 23/6 N° 69.419 v. 29/6/2005

"B"

BREAD SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en virtud de lo que determinan los Ar-tículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de julio del 2005, a las 16:00 horas, en el domicilio de calle Billinghurst N° 2514, piso 8, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de la Tasación del Fondo de Comercio. Determinación de su valor.
3°) Otorgamiento de facultades para la venta del Fondo de Comercio y posterior disolución de la sociedad por voluntad de los socios. Designación de liquidador.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio de fecha 27/10/2003 y elegido como Director en Acta Constitutiva de fecha 12/12/2002.

Presidente - Hugo Francisco Eguren

Certificación emitida por: Viviana G. Guarracino. N° Registro: 8 Partido Necochea. Fecha: 17/06/05. N° Acta: 220. Libro N°: 30.

e. 24/6 N° 69.475 v. 30/6/2005

BROKERS UNIVERSALES DE RESEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2005 a las 14:00 hs., en su sede social sita en la calle Esmeralda 684 piso 12 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1|) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley 19550.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
4°) Fijación del número, y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.

Carlos Gustavo D'Agostino

Designado presidente en acta de directorio N° 60 de flecha 16 de Abril del 2004.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 111. Libro N° 02.

e. 23/6 N° 69.417 v. 29/6/2005

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Ampliación de Capital
5°) Reforma de Estatuto
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Buenos Aires 20 de Mayo de 2005.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero

Designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de Julio de 2004 Acta de Directorio del 30 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 54.

e. 28/6 N° 41.811 v. 4/7/2005

CONVEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2005 a las 18 horas, en Sarmiento 212 – piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años.
6°) Elección de Síndico titular y Suplente.

Presidente - Claudio N. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio nro. 101 del 08/09/2004.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 8/6/2005. N° Acta: 106. Libro N° 29.

e. 23/6 N° 69.414 v. 29/6/2005

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 186002. Según lo resuelto por el Directorio en reunión del 17/06/05 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2005 a las ocho (8) horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de medios de pago, para restitución de los aportes irrevocables resuelta por Asamblea del 10 de junio de 2005;
3°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. Autorizado por Acta de Directorio N° 463. Marcelo D. Violante.

Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 49. Libro N°: 21.

e. 27/6 N° 21.074 v. 1/7/2005

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20/7/2005, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y para las 19 horas en 2da. convocatoria, en Tucumán 540, piso 11, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración acerca de las explicaciones por la convocatoria fuera de término de la asamblea. El Directorio.
Graciela Mendelzon Raphael, Presidente según Acta Asamblea número 8 del 26 de abril de 2004.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Presidente - Graciela Mendelzon Raphael

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. N° Registro: 1257. N° Matricula: 2570. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 175.

e. 27/6 N° 69.530 v. 1/7/2005

DONAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 6524. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas de DONAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 09:00 horas y 09:30 horas respectivamente, en la Sede Social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las causas que provocaron la demora en el tratamiento de los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2003 y 2004;
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 ° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el día 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004;
4°) Resultado de ejercicios. Destino;
5°) Gestión del Directorio. Honorarios;
6°) Renuncia de los directores Angel Blacher y Luis Fleischman;
7°) Designación de nuevos directores;
8°) Cambio de la sede social. La convocatoria se aprueba por unanimidad. Siendo las 13.00 horas y sin otros temas para tratar se levanta la sesión.

Angel Blacher - Presidente designado por acta constitutiva pasada en escritura pública número cincuenta y nueve de fecha 30 de mayo de 2002, ante el Escribano Saúl Zaifrani.
Presidente - Angel Blacher

Certificación emitida por: Escribano Pablo Blacher. N° Registro: 1991. N° Matrícula: 4194. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 019. Libro N°: 36.
e. 24/6 N° 69.465 v. 30/6/2005

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 15 de julio de 2005 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 piso décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta
2°) Demora en la convocatoria.
3°) Confirmación de la Asamblea de fecha 30/8/04 y de las resoluciones allí adoptadas.
4°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
5°) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
8°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12.30 horas, hasta el día 10 de Julio de 2005 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Roberto Frenk. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria (sin número) del día 30/8/04 y acta de directorio Nr. 1042 del 30/8/04.
Gerente General – Roberto Frenk

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 56. Libro N°: 4.
e. 23/6 N° 69.443 v. 29/6/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.559.939. Convócase a Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2005, en San José 140, tercer piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los términos y condiciones de la renegociación del Contrato de Concesión.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2005, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Rafael Fernández Morandé, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 214 del 9 de marzo de 2005.
Presidente – Rafael Fernández Morandé

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 122. Libro N° 41.
e. 23/6 N° 21.017 v. 29/6/2005

EVO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2005, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 4923, Planta Baja, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
3°) Tratamiento de la venta de un bien inmueble propiedad de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en primera y segunda convocatoria según lo dispuesto por el art. 244 Ley 19550- Patricia Abdala- Presidente.

Designada por Acta de Asamblea N° 3 del 31-07-2000 a fojas 5/6 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1. Rúbrica 108557/98.

Certificación emitida por: Luis F. Macaya. N° Registro: 1238. N° Matrícula: 2451. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 137. Libro N° 156.
e. 23/6 N° 39.816 v. 29/6/2005

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 18 de julio de 2005 a las 15:30 horas en Perú 359, 10 Piso, of. 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consolidación de un texto ordenado de los Estatutos Sociales actualmente vigentes;
2°) Consideración acerca del destino de la cuenta "Resultados no asignados" conforme surge del último balance aprobado (Resolución IGJ 25/04);
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Presidente Remo Minestrelli según lo acredita con estatuto Social y Acta de Asamblea N° 171 de Fecha 3 de enero de 2005.
El Presidente

Certificación emitida por: Julieta Ema Oriol. N° Registro: 1. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 244. Libro N° 3.
e. 23/6 N° 39.830 v. 29/6/2005

"G"

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad para el día 15-07-2005, a las 15 hs., en Vicente López 1825/27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la deuda con Banco Galicia. Alternativas.
3°) Facultar al directorio para decidir venta o cesión del inmueble al acreedor hipotecario o a terceros.
4°) Rescisión del contrato de locación vigente. Facultar al directorio para convenir términos y condiciones.
5°) Otorgamiento de poderes y autorización para suscribir instrumentos públicos y privados.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en primera y segunda convocatoria según lo dispuesto por el art. 244, L. 19550.

María Cristina Granados, Presidente, electa por acta de asamblea del 14-06-2005.
María Cristina Granados - Presidente.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 22/6/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 20.
e. 28/6 N° 69.624 v. 4/7/2005

G.C.R. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de "G.C.R. S.A." a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda en Av. Santa Fe 2698 Departamento 3° de Buenos Aires a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aceptación de la renuncia al cargo de director titular presentada por Gabriel Alberto Sapochnik y designación de su reemplazante.

NOTA: La asistencia deberá comunicarse conforme al art. 238 L.S.C., en el domicilio de Av. Santa Fe, 2.698 Depto. 3° de Bs. As., de 16:00 a 17:00 horas.

Certifico que, quien suscribe el presente aviso comercial, fue designado presidente del Directorio de "G.C.R. S.A." por Asamblea Ordinaria del día 15 de mayo de 2003, según Acta N° 16.
Presidente del Directorio - Gabriel Alberto Sapochnik

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 160. Libro N°: 33.
e. 23/6 N° 69.407 v. 29/6/2005

GU HERRAJES SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19.07.2005 a las 17 horas en Almirante Seguí 1827 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.2004.
3°) Motivos por los cuales se tratan los estados contables fuera del plazo legal.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
6°) Honorarios a directores (art. 261 Ley de Sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la sede social.

Firma: Serge Zemour. Vicepresidente a cargo de la presidencia por Acta de Asamblea 20/05/2004 y de Directorio del 08/10/2004.
Serge Zemour

Certificación emitida por: Esc. Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 143. Libro N°: 022.
e. 24/6 N° 41.620 v. 30/6/2005

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2005 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar el aumento del Capital Social.
El Directorio.

Amalia Arauz de Pintos, Vicepresidente. Instituto Oto Rino Laringológico S.A. Acta de Directorio N° 260 del 04/02/2005.
Vicepresidente - Amalia Arauz de Pintos

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 100. Libro N°: 3.
e. 24/6 N° 39.930 v. 30/6/2005

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de julio de 2005, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Corrientes 316, piso 4, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2°) Dejar sin efecto las decisiones tomadas por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 22 de diciembre de 2004, exclusivamente con relación al segundo punto del orden del día de dicho acto;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004, conforme fuera modificada y reelaborada por instrucciones del directorio;
4°) Aumento del capital de $ 400.000 a $ 1.422.070, es decir en $ 1.022.070, mediante la capitalización de los saldos de las cuentas Ajuste Integral del Capital Social y Ajuste Integral de Aportes Irrevocables, en los términos de la Resolución General 25/04 y el artículo 189, Ley de Sociedades,
5°) Emisión de 1.022.070 acciones liberadas y su distribución entre los accionistas en proporción a las tenencias actuales. Cancelación de las acciones en circulación y emisión de nuevos títulos. Reforma del artículo 4° del estatuto social,
6°) Aumento del capital social de $ 1.422.070 hasta $ 1.822.070, es decir en $ 400.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o aportes en efectivo. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer; plazo para su ejercicio;
7°) Reforma del artículo 4° del estatuto social. Delegación en el directorio de la emisión material de los títulos accionarios. Reforma del artículo 9° del estatuto social, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General 20/04.

Presidente, Alfredo Simón Pistone designado por acta n° 90 de directorio de distribución de cargos de fecha 22/12/2004.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrom. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2820. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 149. Libro N° 31.
e. 23/6 N° 2808 v. 29/6/2005

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Extraordinaria para el 11 de julio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Santo Tomé 4340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA A TRATAR POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital de la suma de 12.483.280 a la suma de $ 62.438.239 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables. Limitación al Derecho de Preferencia conforme art. 197 Ley 19.550. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
Dr. Isaías Mauricio Drajer, Presidente (S/Acta Asamblea N° 43 del 31/05/05.
Presidente – Isaías Mauricio Drajer

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 16/6/2005. N° Acta: 53. Libro N° 71.
e. 23/6 N° 21.011 v. 29/6/2005

LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICROÓMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. N° 116.079. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2005 a las 16 y 17 horas respectivamente, en Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
5°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para la Asamblea General Extraordinaria:
1°) Adecuación del patrimonio neto de la Empresa al 31/12/2004 a la Resolución Nro. 25/2004 de la IGJ y sus modificaciones.
2°) Tratamiento del Informe del Consejo de Vigilancia con relación a las garantías que deben constituir los directores titulares conforme a la Resolución Nro. 20/2004 de la IGJ y sus modificaciones.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente, José Iraci Sareri, designado en Asamblea de fecha 30/6/2003, Acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 182 de fecha 2/7/2003.
Presidente - José Iraci Sareri

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. N° Registro: 598. N° Matrícula: 4396. Fecha: 16/6/04. N° Acta: 102. Libro N° 08.
e. 27/6 N° 69.547 v. 1/7/2005

“M”

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina “12” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2005 a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19550.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8) Adecuación de cláusula del Estatuto Social que establece la constitución de la garantía por parte de Directores (Art.10).

Se hace saber a los señores Accionistas que el aviso de concurrencia a la presente asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina “12” de la Capital Federal, donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas.

Hilario Arcángel Tregnaghi - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2004, Inscripta en IGJ fecha 20/07/04 bajo el Nro. 8834 Libro 25 Soc. por acc.
Presidente – Hilario Tregnaghi

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 20. Libro N° 27.
e. 23/6 N° 69.425 v. 29/6/2005

“O”

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de ORO DE SOL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Julio de 2005 en Primera Convocatoria a las 16.00 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.30 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercido finalizado el 31 de diciembre de 2004 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
4°) Consideración Honorarios del Directorio.
5°) Consideración del Resultado ejercicio y su aplicación.
6°) Consideración del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, afectación de Resultados Acumulados Negativos, Aportes Irrevocables de Capital y Ajustes de Capital expuestos en el Balance General al 31/12/2004.
7°) Renovación de autoridades por el término de tres ejercicios.

Firmado José Ignacio Parodi, D.N.I. Nro. 7.711.241) presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 4 del 25-04-2002
Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 23/6/2005. N° Acta: 349.
e. 28/6 N° 40.101 v. 4/7/2005

“P”

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 10 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Adecuación del Capital Social a lo normado por la Resolución IGJ N° 25/04, y en su caso, la modificación del Estatuto Social en su artículo 4° por aumentarse dicho capital por encima del quíntuplo;
3°) Modificación del artículo 8° del Estatuto Social referente a la Garantía de los Directores para adecuarlo a la Resolución IGJ N° 20/04 y sus modificatorias.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Augusto Tarelli, Director. Designado el 29 de abril de 2005 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 5 que se encuentra transcripta en Folios 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 53. Libro N° 20.
e. 28/6 N° 40.134 v. 4/7/2005

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Maipú 267, piso 6° de esta Ciudad, para el día 18 de julio de 2005 a las 12,30 horas fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración de los balances fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
5°) Designación de tres directores titulares por el término de tres años.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
Buenos Aires, 01 de junio de 2005.

Autorizado por acta Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de marzo de dos mil cuatro.
Presidente - Julián Martín Bosch

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. N° Registro: 1 San Fernando. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 141. Libro N° 27.
e. 27/6 N° 2819 v. 1/7/2005

PÉREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2005, a las 15 horas, en la calle Viamonte 1636, piso 1° oficina “12” de esta ciudad (no es sede social) a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la demora en la presente convocatoria;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004;
3°) Consideración de los resultados del aludido ejercicio;
4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dicho período y retribución de dichos funcionarios, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Se deja constancia que la comunicación de asistencia se recibirá en Viamonte 1636 piso 1° “12” de esta ciudad, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2003 (Acta N° 56), Libro N° 2.
Presidente - Antonio Ferreira Alves

Certificación emitida por: Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Matrícula: 2855. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 041. Libro N° 76.
e. 27/6 N° 41.713 v. 1/7/2005

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITRÖEN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital social. Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 8 de julio de 2005 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de abril de 2005 y del acta de directorio de misma fecha.
Vicepresidente 2° - Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 189. N° Matricula: 3811. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 33. Libro N° 112.
e. 27/6 N° 69.548 v. 1/7/2005

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de POLAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Tucumán 423, 4° piso de esta ciudad el día 15 de julio de 2005 a las 9 horas en Primera Convocatoria y 10 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y aprobación de los honorarios.
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, junio de 2005.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Designacion según Asamblea Ordinaria del 20 de mayo de 2004 y aceptación de cargos por Acta

de Directorio del 21 de mayo de 2004, pasadas respectivamente a los folios 57 y 58 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nro. 2, rubricado el 7 de julio de 2000 bajo el Nro. 54060-00.

Certificación emitida por: Escribano Germán Gómez Crovetto. N° registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 69. Libro N° 22.

e. 23/6 N° 69.408 v. 29/6/2005

POSADA DEL ANTEQUERA S.A.

CONVOCATORIA

N° REG. 1.518.344. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Julio de 2005 a las 19:00 horas en primer convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1018 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Demora en la convocatoria por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004".
Punto N° 4: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección". El Directorio.

Vicepresidente - Jorge Eduardo Valledor Lastra

(Designada según Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Andrea Molózaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 81. Libro N° 005.

e. 28/6 N° 69.628 v. 4/7/2005

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2005, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° - Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Ciriaco Quiroga, Presidente, designado por acta de asamblea n° 49 de fecha 22 de junio de 2004.

Presidente - Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 170. Libro N° 59.

e. 27/6 N° 69.577 v. 1/7/2005

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 2352 - Libro 107 - Tomo A de SA. – 26/04/1990 por 5 días: - Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2003 y 30 de Septiembre de 2004. Resultados de los mismos - su tratamiento.
4°) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5°) Designación de integrantes del Directorio.
6°) Reforma del Estatuto Social en cumplimiento de la RG. 20/04 IGJ., en virtud de la garantía exigida por el Art. 256 - párrafo 2°) L.S.C.
7°) Aportes Irrevocables - su tratamiento.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 oficina 9° de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente del Directorio – María del Carmen Cheda de Alvarez

La presidente de RED HOTELERA IBEROAMERICANA SA, fue electa por Acta de Directorio de fecha 5 de Marzo de 2002, copiada en el Libro Copiador de Actas de Directorio N° 2, rúbrica n° C5412 de fecha 19 de Mayo de 1994.

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. N° Registro: 16. N° Acta: 53. Libro N° 25.

e. 23/6 N° 69.418 v. 29/6/2005

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2005 a las 16,00 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Rivadavia 5353, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 67 de la ley 19.550 con relación a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2003 y el 31 de marzo de 2004. Consideración del resultado de los citados ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.

Roberto Manuel Fernández. Presidente designado por Acta de Asamblea No. 20 del 09/12/2002, Act de Directorio de igual fecha No. 95 y Acta de Directorio No. 101, del 8/10/2004 y facultado por acta de directorio No. 103 del 14/06/2005.

Presidente - Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 186. Libro N°: 18.

e. 24/6 N° 69.487 v. 30/6/2005

"S"

SANLAU S.A.A.G.C.I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SANLAU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 9 horas y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 para media hora posterior a la finalización de la Asamblea General Ordinaria fijada para la misma fecha, ambas en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Confirmación de las decisiones del directorio contenidas en las actas de directorio de fecha 18 de Diciembre de 1998; 18 de Diciembre de 1999; 18 de Diciembre de 2000; 18 de Diciembre de 2001; 18 de Diciembre de 2002; 18 de Diciembre de 2003 y 17 de Diciembre de 2004 que lucen a folios 48 a 68 del libro de actas.
3°) Confirmación de las decisiones de las asambleas celebradas el 30 Diciembre de 1998; 30 de Diciembre de 1999; 30 de Diciembre de 2000; 30 de Diciembre de 2001; 2 de Enero de 2003; 4 de Enero de 2004 y 4 de Enero de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del directorio desde el 18 de Diciembre de 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la renuncia del directorio, determinación del número de integrantes del directorio y designación de los nuevos miembros.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los estatutos sociales - Aumento del capital social.
3°) Adecuación, estatutos sociales, para adaptarlos a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

Ana Dain D.N.I. 2.510.962, sindico, de la Sociedad nombrada por acta de asamblea ordinaria de fecha 4 de enero de 2004.

Síndico - Ana Dain

Certificación emitida por: Osvaldo Fraga. N° Registro: 499. N° Matrícula: 1872. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 128. Libro N° 35.

e. 28/6 N° 40.100 v. 4/7/2005

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 195.848). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de julio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Aumento del capital social en la suma de $ 59.694.302, es decir de la suma de $ 101.999.597 a la suma de $ 161.693.899 en virtud de la capitalización integral de la cuenta de ajuste de capital e integración en efectivo. Emisión de acciones liberadas;
5°) Aumento del capital social en la suma de $ 89.217.607, es decir de la suma de $ 161.693.899 a la suma de $ 250.911.506 en virtud de la capitalización integral de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Emisión de acciones. Reforma del artículo tercero del estatuto social;
6°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea;
7°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004;
8°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
9°) Designación de síndico titular y síndico suplente;
10) Reforma del Artículo 11 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones N° 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia;
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires.

Francisco Javier Alvarez Balbas, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de SCHERING-PLOUGH S.A., con facultades suficientes para este acto a mérito del Acta de Asamblea N° 752 de fecha 03/05/2004 y Acta de Directorio N° 753 de fecha 03/05/2004.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. N° Registro: 1863. N° Matrícula: 2287. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 1130. Libro N°: 840350.

e. 23/6 N° 21.051 v. 29/6/2005

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOFTDAT S.A. para el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina 209 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la gestión de los directores.
3°) Cambio de autoridades. El Directorio.

Alejandro Daniel Tonelli designado presidente de SOFTDAT S.A. por acta De Asamblea de fecha 10 de junio de 2005 foja n° 4 del libro de actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 125. Libro N° 12.

e. 28/6 N° 40.141 v. 4/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Víctor Rufino Gallardo, domiciliado en la calle Palestina 532 Piso 1 Dto M, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro bar, restaurante y cafetería, sito en la calle AV. CORRIENTES 5602, Capital Federal, a el Sr. Rosario Evelyn Valenzuela Neyra, domiciliado en la calle Billinghurst 488 Piso 2 Dto. D, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 23/6 N° 39.876 v. 29/6/2005

Ariel Alejandro Kovalivker, domiciliado en Federico Lacroze 1986, 8°, Cap. Fed.: Avisa que vende a "Eslabon Farmacéutica SRL." domicilio Gral. Urquiza 654, Cap. Fed., representada por Adrián Romero, la Farmacia de su propiedad sita en AV. LUIS MARIA CAMPOS 1267, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/6 N° 41.544 v. 29/6/2005

Se avisa: Christian Daniel Pereyra con D.N.I. 23.649.450 y domicilio en Avenida Mosconi 4189 de la Ciudad de Buenos Aires vende a G.V.P. S.R.L. con domicilio en Avenida Francisco Beiró 3128 el fondo de comercio dedicado al ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería,

cervecería, billares y pool (actividad accesoria) ubicado en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3128, PLANTA BAJA de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.

e. 24/6 N° 39.954 v. 30/6/2005

José Luis Mato, con domicilio en Av. Córdoba N° 3502, Cap., vende a Julio Gaspar Bruera, domiciliado en Av. Olazábal N° 5572, Cap. su comercio de panadería, fábrica de masas y venta de helados. Exp. N° 189200/976 sito en AVDA. CORDOBA N° 3502 y MARIO BRAVO N° 998, Cap. Con el siguiente personal, categoría y fecha de ingreso: Barrios Andrés Avelino, ayudante 01/07/1998; Contreras Rosa, dependienta 30/04/2004; Galván José Rubén, peón mantenimiento 01/06/1995; Luna Hugo Ventura, maestro facturero 02/05/1985; Machado Verónica, dependienta 19/05/1998; Meza Ramón Francisco, sandwichero 19/05/1998; Navarro Juana, dependienta 01/04/1996; Nieto Mario Omar, maestro pastelero 2/08/2000; Santillán Omar Rubén, ayudante 06/04/2001. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en J. Salguero N° 1116, Cap.

e. 27/6 N° 69.549 v. 1/7/2005

Elías Alberto Cohen, contador público, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Tomo 108 Folio 202, con oficinas en la Av. Córdoba 966, 6° piso "I" de esta Capital Federal, avisa que AROMA S.R.L. representada por su apoderado Sr. Julio Masri, con LE N° 5961736 con domicilio en Av. del Libertador 2200, 10° "A" de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en AV. R. S. ORTIZ 2840, Capital Federal, habilitado para el desarrollo de actividades de educación que abarca jardín de infantes, primaria y secundaria y que funciona bajo el nombre de Instituto Lange Ley, a la firma Percuyen S.A. con domicilio en Av. del Libertador 2200, piso 10° "A", Capital Federal, representada por su Presidente Sr. Julio Masri, LE N° 5961736, libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Raúl S. Ortiz, Capital Federal. Buenos Aires, 22 de abril de 2005.

e. 27/6 N° 21.058 v. 1/7/2005

"E"

María del Carmen López, abogada, T° 17, F° 314, C.P.A.C.F., domiciliada en Av. Juan de Garay 1298, Piso 5°, Dpto. "G", Cap. Fed. avisa que Mario Rodríguez Galvao y María Susana Fernández Amador, ambos con domicilio en Esmeralda 1260, venden el fondo de comercio e instalaciones de peluquería y artículos el hogar del local sito en la calle ESMERALDA 1260, LOCAL 2 y 3 de esta Ciudad a Ruben Félix Tesoriero, con domicilio en Esmeralda 1260, de esta Ciudad. Reclamos de ley en oficina de la Letrada, días lunes, miércoles y viernes de 15:00 hs. a 18: 00 hs.

e. 23/6 N° 39.806 v. 29/6/2005

"G"

Aviso. Juan Manuel De Ezcurra LE 4.389.240, dom. Gorriti 4522 Cap. Transfiere el com. min. exp. y vta. de automotores, embarcaciones y aviones, com. min. de accesorios para automotores sito en la calle GORRITI 4522 Cap. a Walter Fernando Sala DNI 16.763.845 dom. Gorriti 4522 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 28/6 N° 69.627 v. 4/7/2005

"J"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que se rectifica el Edicto N° 41283 publicado desde el 17/06/2005 hasta el 24/06/2005 rectificando el nombre de los compradores del negocio sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, SOTANO UNIDAD FUNCIONAL 1, Cap. Fed., Sres. Francisco Alvarez y María del Pilar Castro Buituron, domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/6 N° 69.620 v. 4/7/2005

"M"

Fercarne SA representada por el presidente Sr. Miguel Angel Bogarin DNI: 12.266.915, domic.: Monteagudo 775 PB Cap. Fed. Avisa que transfiere el fondo de comercio N° 38907-2000 de Preparación de carnes para exportación. Comercio Minorista de: carnes, lechones, achuras, elaboración de embutidos. Comercio Mayorista de: carnes, lechones, achuras, frescos y congelados con depósito y cámaras frigoríficas y oficinas administrativas, sito en MONTEAGUDO 775/81/89/91 PB Y PA Cap. Fed., a Estancia El Calden SA, representada por el presidente Sr. Marcelo Pablo Ruiz Diaz DNI: 17.673.856, domic.: Monteagudo 775 PB Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamo de ley en nuestro domicilio: Monteagudo 775 PB Capital Fed.

e. 23/6 N° 69.444 v. 29/6/2005

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández martillero público, con oficinas en la calle Catamarca 598 Cap. Fed. Avisan que los señores Pedro Manuel Agrelo y José Benito Fernández con domicilio en la calle Castelli 207 de la Capital Federal; venden al señor Luis Quispe, con domicilio en la calle Chilavert num 1181 Ituzangó. Prov. de Buenos Aires, el negocio café bar pzzería restaurante y casa de Lunch, sito en la calle MORENO 2902 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 Cap. Fed.

e. 23/6 N° 69.416 v. 29/6/2005

"P"

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domic. Pte. José Evaristo Uriburu n° 578 2° Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Sebastián Luis Alberto Torres domic. Pte. José E. Uriburu 286 C.A.B.A. vende a Haydee Graciela Porro domic. Pedernera 109 Piso 1° Dto. A. C.A.B.A. el negocio de 500180 Elaboración de Galletitas y Bizcochos 500200 Elab. de masas, pateles, sandw. y prod. simil. etc. 500202 elab. de productos de panadería con venta directa al público. 500204 elab. de churros y facturas fritas con venta al público de calle PTE. JOSE E. URIBURU 286 PB. C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 24/6 N° 69.449 v. 30/6/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que Gustavo Daniel Berison, con domicilio en la calle Laprida 924, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., cede a Guillermo Hernán Ramon, con domicilio en República Argentina 1154, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Playa de Estacionamiento C/Expe. Nro. 024471/97 sito en PIEDRAS 157/59 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 28/6 N° 40.069 v. 4/7/2005

"R"

Carlos Gómez Paraná 264, 1° "12" Cap. Martillero Puúblico comunica que María Nicoletta con Domicilio en Teodoro García 3660, 1° D Cap. Vende fondo de comercio a Sebastián Conte con domicilio en Av. Independencia 466 16° "F" Cap. un café bar y afines sito en RIVADAVIA 1440 CAP. reclamos de ley Paraná 264 1° 12 Cap.

e. 23/6 N° 40.029 v. 29/6/2005

"S"

Técnica SH Cuit: 30-70866934-9 Debenedetti 3075, Sarandi, Partido de Avellaneda, Bs. As. Rep. Por Vélez José DNI 23.823111 Molina 252 Sarandi Bs. As. Vende, cede y transfiere a Doto Daniel CUIT 23-18005435-9, A. Debenedetti 3075 (1ro. A), Sarandi, Partido de Avellaneda, Bs. As. Telecabinas ubicadas, (SUAREZ N° 1667 DOCK SUD LINEAS 4265-1496 - 4265-1498) Opocisión de ley Av. Santa Fe 1780 Piso 5 Of. 507, Capital Federal Bs. As. Opocisión de ley Debenedetti 3075, Sarandi, Partido de Avellaneda, Bs. As.

e. 23/6 N° 69.420 v. 29/6/2005

"T"

Tucumán 1582 S.R.L. representada en este acto por su socia gerente María Cristina Esteve, DNI 5.611.521, con domicilio en San Luis 2754, 5° piso "A", Capital, avisa que con fecha 1° de noviembre de 1998 transfiere a Sofía Ziklay, representada en este acto por su apoderada María Cristina Esteve, LC 1.130.941, domiciliada en Cabello 3591, piso 11°, Dpto. "A" de Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en la calle TUCUMAN 1576 que funciona como playa de estacionamiento. Libro de deuda, reclamo de ley en el domicilio del mismo negocio.

e. 27/6 N° 39.940 v. 1/7/2005

"V"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Nelson Damián Báez, domiciliado en la calle Eduardo Colombo Leoni 1414, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro restaurante, pizzería, cantina y varios, sito en la calle VIAMONTE 702, Capital Federal, a el Sr. Joaquín Bonillo, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1587 Piso 5 Dto. B – Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 23/6 N° 39.874 v. 29/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DROGUERIA GENERAL S.A.

N° correlativo 1.696.770. Por tres días. Por Asamblea General Extraordinaria 20-05-05 y su cuarto intermedio del 16-06-05, se aumentó capital de $ 232.000 a $ 500.000. Se publica a efectos del ejercicio del derecho de preferencia. Presidente María Laura Brunstein designada por Asamblea General Extraordinaria 20-05-2005 y Cuarto Intermedio del 16-06-05, autorizada por A.G.E. 20-05-05.

Presidente/Autorizada – María Laura Brunstein

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 112. Libro N° 15.

e. 27/6 N° 69.567 v. 29/6/2005

"E"

EDICIONES B ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 04/04/2005 se redujo el capital a $ 1.900.000.Activo: antes y después de la reducción $ 12.033.228,98. Pasivo: antes y después de la reducción $ 9.738.495,76. Oposiciones en Avenida Córdoba 827 5° piso oficina B Capital Federal de Lunes a Viernes de 11 a 18 horas. Adriana Mon, apoderada según poder del 17/10/2001, escritura 663 folio 1653 Registro 475 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: María T. Acoquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 22/6/2005. Acta N°: 153. Libro N° 50.

e. 28/6 N° 69.634 v. 30/6/2005

"F"

FIMA FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

INFORMACION A LOS CUOTAPARTISTAS

Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, en su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, respectivamente, de los fondos comunes de inversión detallados en los párrafos siguientes, de conformidad con lo dispuesto, por el Decreto N° 1735/04 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 475/04 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informan que ha sido derogada la autorización general excepcional para abonar rescates en especie dispuesta por la Resolución General 384/01 de la CNV, asimismo, se informa, que el 6 de junio de 2005 se ha solicitado autorización a la CNV, a fin de modificar el reglamento de gestión del Fondo Común de Inversión FIMA Money Market Dólares. En consecuencia las cuotas clase "D" y "R" (compuestas por Cedros con vencimiento en agosto del 2005) de los fondos FIMA Money Market Dólares y FIMA Renta Corto Plazo, mantendrán el cronograma de amortización y renta previsto, acreditándose regularmente el producido en la cuota "L" quedando a vuestra disposición para el caso de que se solicite su rescate. En tanto por las cuotas clase "C" del FIMA Money Market Dólares (ex Letras del Tesoro), se informa que se han recibido en canje Bonos Par, denominados en dólares estadounidenses por la totalidad solicitada. Esta cuotaparte se encuentra habilitada para su rescate, para el caso que así lo soliciten los cuotapartistas, en función de los nuevos activos que lo integran, se liquidará valuando la cartera del Fondo mediante los precios de las especies que la componen, registrados en el mercado al cierre del día que se solicite el rescate y se liquidará a las 72 horas hábiles. Para mayor información, consulte en nuestro Centro de Inversiones llamando al 0810-444-6666 (de Lunes a Viernes de 9 a 20 horas) o acérquese a cualquiera de nuestras Sucursales.

Presidente – Oscar J. Falleroni

Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11-3-1975, bajo el N° 160, al F° 407 del L° 80, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales; y con el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-4-2005 y acta de directorio N° 2236 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Apoderado - Pablo Gutiérrez

Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Suscribe Pablo Gutiérrez, DNI N° 13.881.618, como apoderado de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, sociedad inscripta originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 21-11-1905, bajo el N° 4, al F° 32 del L° 20, T° A de Estatutos Nacionales, en virtud del poder otorgado por Escritura Pública N° 182, Folio 441 de fecha 16-02-2005 de este mismo registro y protocolo.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 123. Libro N°: 28.

e. 28/6 N° 69.657 v. 29/6/2005

"G"

GEOLOG S.A. Continuadora de COMPUTALOG S.A. (expte. N° 1.617.411).

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 10-11-2003 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 5.055.000.- a $ 15.311.188.-, 2) Reducir el capital de $ 15.311.188.- a 12.529.631.- Designado Presidente por acta de Asamblea Unánime del 02 de octubre de 2003 y acta de directorio del 03 de octubre de 2003, encontrándose autorizado a publicar el edicto de ley.

Presidente - José A. Esteves

Certificación emitida por: Christian Alvariñas Canton. N° Registro: sub. 1721. N° Matrícula: 4392. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 133. Libro N°: 38 int. 72.748.

e. 27/6 N° 21.093 v. 29/6/2005

"K"

KIREIT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 2005, celebrada con carácter de unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 54.076,12. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: KIREIT S.A. Sede Social: San Martín 140 Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha: 20/05/98, bajo el número 2562, libro 1, tomo - de Sociedades Anónimas. Fecha de realización y monto de los mismos: $ 54.076,12 (28 de mayo de 2001) Asamblea que no aprueba capitalización: Acta de Asamblea Número 9 de fecha 4/04/2005. Activo a la fecha de aceptación: $ 1.018.547,52 Pasivo a la fecha de aceptación: $ 15.567,73 patrimonio neto a la fecha de aceptación: $ 1.002.979,79. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de

10 a 12 hs. Autorizada por Acta de Asamblea N° 9 de fecha 4/04/05.

Autorizada- Verónica Sarratea

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 4731. Fecha: 16/06/2005. N° Acta: 122. Libro N°: 4.

e. 28/6 N° 21.077 v. 30/6/2005

"R"

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución N° 15.086 de fecha 16 de junio de 2005 expediente Número 571/05, el texto del Reglamento de Gestión "RJ ACCIONES FCI". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 310 Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Contrato de Constitución de fecha 5 de abril de 2005, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el Número 4670, Libro 27 de Sociedades por Acciones, con fecha 14 de abril de 2005.

Presidente – Gabriel Orlando Ruiz

Certificación emitida por: Perasso Sebastián E. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 9.

e. 28/6 N° 69.755 v. 29/6/2005

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución N° 15.086 de fecha 16 de junio de 2005 expediente Número 572/05, el texto del Reglamento de Gestión "RJ AHORRO FCI". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 310 Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Contrato de Constitución de fecha 5 de abril de 2005, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el Número 4670, Libro 27 de Sociedades por Acciones, con fecha 14 de abril de 2005.

Presidente – Gabriel Orlando Ruiz

Certificación emitida por: Perasso Sebastián E. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 9.

e. 28/6 N° 69.758 v. 29/6/2005

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución N° 15.086 de fecha 16 de junio de 2005 expediente Número 569/05, el texto del Reglamento de Gestión "RJ DELTA RENTA FCI". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 310 Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Contrato de Constitución de fecha 5 de abril de 2005, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el Número 4670, Libro 27 de Sociedades por Acciones, con fecha 14 de abril de 2005.

Presidente – Gabriel Orlando Ruiz

Certificación emitida por: Perasso Sebastián E. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 9.

e. 28/6 N° 69.760 v. 29/6/2005

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y Banco de Valores S.A. (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución N° 15.086 de fecha 16 de junio de 2005 expediente Número 570/05, el texto del Reglamento de Gestión "RJ DELTA BRASIL FCI". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 310 Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Contrato de Constitución de fecha 5 de abril de 2005, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el Número 4670, Libro 27 de Sociedades por Acciones, con fecha 14 de abril de 2005.

Presidente – Gabriel Orlando Ruiz

Certificación emitida por: Perasso Sebastián E. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 9.

e. 28/6 N° 69.761 v. 29/6/2005

"S"

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. Y SMARTEL ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., sede social: San Martín 638, piso 5° contrafrente C.A.B.A. inscripta en R.P.C. el 13/03/00 N° 3506, Libro 10 de S.A. y SMARTEL ARGENTINA S.A., sede social: Diagonal Roque Sáenz Peña 941, piso 4° C.A.B.A., inscripta en R.P.C. el 22/09/95 N° 8794, Libro 117, Tomo A de S.A., en cumplimiento del art. 83, inciso 3) Ley 19.550 comunican: que por resoluciones de Asambleas Unánimes de Accionistas de fecha 18/04/05, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos a partir del 1° de enero de 2005. El capital de la incorporante se elevó de $ 37.173.000 a $ 37.195.650, emitiendo 37.195.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V.N. y un voto cada una que reemplazarán a las actuales en circulación. La sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse. Valuaciones al 31/12/04; SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. Activo $ 52.868.902,42 Pasivo $ 40.604.636,35 y SMARTEL ARGENTINA S.A. Activo $ 777.587,63 Pasivo $ 3.479.429,83. El compromiso previo de fusión de fecha 15/03/05 fue aprobado por resoluciones de los administradores de las dos sociedades de fecha 18/04/05. Reclamos y oposiciones en San Martín 638 5° contrafrente. Contadora Carolina Iris Tempone, autorizada en Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 18/04/05. Carolina Iris Tempone, Contadora Pública (U.B.A.) T° 296, F° 226 - C.P.C.E.C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/06/05. Número: 112258. Tomo: 296. Folio: 226.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 24/6/2005.

e. 27/6 N° 69.467 v. 29/6/2005

"U"

UNITOR ARGENTINA S.A.

UNITOR ARGENTINA S.A., con sede social en Cochabamba 434, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 8.7.97, el número 7154 del Libro 121, Tomo de S.A., en cumplimiento del art. 4° inc. 4) de la Res. IGJ 1/05 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13.05.05, se ha resuelto no capitalizar y restituir a UNITOR ASA los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, realizados con fecha 1.7.98 y 31.12.98, por un valor de USD 50.000 y USD 175.000, respectivamente. Se hace saber que la valuación del activo y pasivo sociales al 31.12.98 ascendía a $ 1.166.091 y $ 1.146.002, respectivamente. El monto del patrimonio neto, según surge de la certificación contable prevista por el inc. 3° del art. 5° de la Res. IGJ 25/04, asciende a $ 1.533.571. Norberto Pablo Rocca se encuentra autorizado a publicar el presente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.05.05. Para ser publicado durante el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/05. Tomo: 48. Folio: 959

e. 28/6 N° 41.742 v. 30/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, p. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1, C. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SILVEYRA ENRIQUE s/Ej. Esp. Ley 24.441", Exp. 100846/01 los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 07 de julio de 2005 a las 10,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante escribano públ. el inmueble sito en Don Torcuato, Pdo. Tigre, comprendida entre calles Diego, Asunción y N. Estrada (Diego esq. Asunción) Barrio Cerrado "El viejo Vivero" c/Nom. Cat.: C. II; S. J; Q. 141; P. 9; Fr. I, Matr. 36.464. Sup. T. 865,45 m2. Consta en P.B. de cocina, com. diario, liv. comedor, escritorio, lavadero, toilette y hab. serv. s/terminar. P. Alta: tres dorm. (1 en suite) y baño. Piscina de 6x3 aprox. y parque. Buen estado. Ocupada p/demandado, según constatación notarial, con intimación a la desocupación. Exhibición 05 y 06 de julio de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 500.978,62. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas a 31/5/05 $ 8.919,40 y Municip. $ 3.654,10 a 14/6/05.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Manuel Lastra, martillero.

e. 27/6 N° 39.555 v. 29/6/2005

El martillero Manuel L. Lastra con Oficina en Junín 1431, p. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RUBACHA BORIS A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 25575-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 4 de julio de 2005 a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la finca sita en Ortega y Gasset 4428 y Lapacho, Fco. Alvarez, Pdo. Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. IV; S. R; P. 1064 h; Sup. 1.215,57 m2. Matríc. 32.428 que consta de coc. comedor c/lavadero, liv. comedor, 3 dormit. (1 en suite) y baño. Piscina, quincho y parque. Casa casero: 1 dormit., cocin. y baño. Mal estado. Ocupada c/intimación a la desocupación s/constatación notarial. Exhibición 30/6 y 1/7 de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 76.418,13. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 6.316,60 a 31/5/05; c/Municipalidad $ 1.519,25 a 1/3/05.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 27/6 N° 40.025 v. 29/6/2005

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", Tel. 4816-9909, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que rematará el día jueves 7 de julio de 2005 a las 14:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, cale Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Ambrosio de Fazio N° 159/63, con entrada independiente por el N° 163, e/Buenos Aires y Rafaela, U.F. "2", P.B., 1°, 2° y 3° piso, Pol. 00-02; 01-01, 02-01 y 03-01, de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. G; Mza. 27; Parc. 9. Ocupado por el demandado y su familia, intimados al desalojo el 16/10/2002, consta en P.B. de un ambiente, desde P.B. sale la escalera que lleva al 1° piso donde hay cocina, living-comedor, baño, una habitación con piso de madera y balcón, la escalera continúa al 2° piso donde está el lavadero, un pasillo que da acceso a tres habitaciones y baño y en la 3° pta. una terraza libre. El bien se encuentra en buen estado en general. Sup. total de la UF. 214,77 m2. Porcentual 0,6296%. Base $ 132.664 para el caso de no haber oferta saldrá a la venta ½ hora después con la base reducida en un 25% o sea $ 99.498 y para el caso de no haber postor, saldrá a la venta sin base. Seña 20%. Comisión 3% y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. adeuda por Imp. Munic. $ 2.740,08 al 14/3/05; Imp. Inmob. $ 2.337,50 al 31/3/05; OSN s/deuda al 7/3/05 y Aguas Argentinas $ 33,57 al 7/3/05. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CONTRERAS ADRIAN HECTOR s/Ejecución Especial Ley 24.441" en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 37. Visitar los días 5 y 6 de julio de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 21 de 2005.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 27/6 N° 69.589 v. 29/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos coautores del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Octubre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.594 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Marino BARRIOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Luis Marino BARRIOS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo por primera vez y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. - Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.669 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Julio Eduardo RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes — cocaína — Art. 5°inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- DECLARAR a Julio Eduardo Ruiz reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.-

3°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

5°).- REMITIR a Julio Eduardo Ruiz al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.592 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Alberto FAREL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Julio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Luis Alberto FAREL al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e.16/6 N° 482.665 v. 30/6/2005

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SABINA SIPE FRANCO DE GARCÍA y FELICIDAD CHURA APAZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el articulo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Julio del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sabina Sipe Franco de García y Felicidad Chura Apaza, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 17/6 N° 482.705 v. 1/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlas coautoras del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2008, respecto de ambas, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.328 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Abril de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) REMITIR la C.I. Bol. N° 5.058.159 al lugar de detención de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660. 6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massacesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.327 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes —cocaína—destinado a ser comercializado dentro o fuera del país, previsto en los Arts. 866 segundo párrafo, en función del 864 inc. "a" y "d" de la ley 22.415 con más la inhabilitación especial por cinco años para ejercer el comercio Art. 876 inc. "e" y las demás inhabilitaciones previstas en los incs. "f" y "h" del mismo Art. 876 de la Ley 22.415, y las costas del juicio. 2°) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI a una Unidad del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en caso de existir cupo en la unidad carcelaria de Ezeiza. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Dr. Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Dr. René Vicente Casas (Vocal) — Dr. Carlos Rolando Massacesi (Vocal). Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.331 v. 7/7/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO

Por disposición de S.E. la señora Juez de Ejecución, doctora Graciela Edith Puglisi, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia n° 139 "E" correspondiente a Nazarena Vanina ARNOLD, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme el artículo 12 del Código Penal, recaída sobre la nombrada Nazarena Vanina ARNOLD, DNI N° 26.321.825, argentina, instruida, soltera, ama de casa, nacida el día 28 de junio de 1975 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hija de Miguel Ángel ARNOLD y de María BARRETO, actualmente privada de libertad y alojada en la Alcaidía femenina dependiente del Departamento Asuntos Judiciales de la policía provincial, se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva n° 8/2004 dictada el día 21 de mayo de 2004, rectificada con fecha 26 de mayo de 2004, cuyas partes pertinentes transcribo: "// la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de mayo del año 2004... el Tribunal Oral en lo Criminal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, FALLA:... CONDENANDO a Nazarena Vanina ARNOLD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, accesorias legales y COSTAS, por considerarla coautor del delito de CONTRABANDO AGRAVADO POR TRATARSE DE ESTUPEFACIENTES CON EL FIN DE COMERCIALIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (artículos 866 del Código Aduanero; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación)... Firmado: Ana María D'ALESSIO, Roberto Mario SPRATT (Jueces de Cámara) y Gustavo Marcelo ZÁRATE RECALDE (Conjuez) / ANTE MÍ: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado CSJN). "uaia, 26 de mayo de 2004. VISTOS Y CONSIDERANDO:... El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, RESUELVE: RECTIFICAR los puntos I y III del veredicto dictado en autos y obrante precedentemente, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: II) CONDENANDO a Nazarena Vanina ARNOLD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUAOTRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, accesorias legales y COSTAS, por considerarla coautor del delito de CONTRABANDO AGRAVADO POR TRATARSE DE ESTUPEFACIENTES CON EL FIN DE COMERCIALIZARLO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (artículos 866, 871 y 872 del Código Aduanero; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación)… Firmado: Ana María D'ALESSIO, Roberto Mario SPRATT (Jueces de Cámara) y Gustavo Marcelo ZÁRATE RECALDE (Conjuez) / ANTE MÍ: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado CSJN).

Ushuaia, 31 de mayo de 2005.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 27/6 N° 483.503 v. 1/7/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Burgos Roque Joaquin a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 23/6 N° 483.126 v. 29/6/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9239 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SENA EDUARDO RAMON que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 23/6 N° 483.127 v. 29/6/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LEONARDO HERNAN GIGENA, DNI 24.862.209, argentino, nacido el día 1 de septiembre de 1975, hijo de Héctor Hernán y de Rita Graciela Valli, domiciliado en La Rioja 2174 de la localidad de Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de hacerle entrega del oficio con el que deberá concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en la causa nro. 2099 por infracción a la ley 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de junio de 2005.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 23/6 N° 483.122 v. 29/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría única, sito en Talcahuano 490,

P 3, Capital Federal cita por el término de quince días a NAZARIO SANTISTEBAN a fin de que tome la intervención que corresponda en los autos "TONETTI ELIDA BEATRIZ C/NAZARIO SANTISTEBAN S/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 junio del 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 28/6 N° 40.078 v. 29/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, en los autos caratulados "ASYMA S.A. C/RUSTICASA S.A. Y OT. S/ordinario" (expte. N° 28.807/2000), notifica a la firma RUSTICASA S.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 2004.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a RUSTICASA S.A., ROBERTO MARIO ROLANDI Y PABLO EDUARDO CALVO, en el plazo de 10 días, la suma determinada en los considerandos con más sus intereses, ello bajo apercibimiento de ejecución. Con costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse la liquidación definitiva. NOTIFIQUESE POR SECRETARIA, REGITRESE, CUMPLASE y ARCHIVESE. (fdo) Omar Luis Díaz Solimine, Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 12 de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 27/6 N° 40.046 v. 29/6/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3er piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a causahabientes de Susana María Tadea PERTIERRA para que se presenten a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días en forma gratuita conforme los términos del artículo 4to. de la ley 24.823.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 28/6 N° 483.649 v. 29/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de G.F.W. PERSONAL EVENTUAL S.A. CUIT 30-60830533-1, en la que se designó síndico a PEREYRA, LUIS PEDRO con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE AGOSTO DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 10 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/6 N° 483.593 v. 4/7/2005

N° 2

El Juz. Nac. de 1° Ins en lo Com. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec 4 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, p: 3, Cap, comunica por 5 días en autos: "PEZZ LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 1/6/05, se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Pezz Luis Alberto, CUIT 20-7597151-7. El síndico designado es el Cdor. Diego Lionel Sivori, con domicilio en Corrientes 880, p:13, Cap. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el día 28/7/05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 9/9/05 y 24/10/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/4/06 a las 10 hs.

Buenos Aires, de junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 23/6 N° 69.424 v. 29/6/2005

N° 4

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, sito en Av. Diagonal Norte Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: SOFT 2100 S.R.L. S/Concurso Preventivo que con fecha 2/6/05 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SOFT 2100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (CUIT N° 30-69125898-6), con domicilio en Cuba 4710, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la Contadora Irma Susana Aguilera, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1° "B" de esta Ciudad donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/08/05, presentará el informe art. 35 LC el 13/09/05 y el informe art. 39 LC el 26/10/05. La audiencia informativa se celebrará el día 28/04/06 a las 10 hs.

Buenos Aires. 16 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/6 N° 69.456 v. 30/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BECERRA, JULIO RUBEN S/ Propia Quiebra, Expte. N° 75081", con fecha 19/05/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Stella Maris Diaz, con domicilio en Araoz 323, piso 12°, of.31 y 32., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrado del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/6 N° 483.655 v. 4/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Haydee Alicia Borras designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 6 "B", tel: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de septiembre de 2005 y 3 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/6 N° 483.577 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.06.05, se decretó la quiebra de Carlos Zyman designándose como síndico al contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en Junín 55, 9° "19", tel. 4-951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.08.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.10.05 y 18.11.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e 27/6 N° 483.566 v. 1/7/2005

N° 8

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB., Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "METGON S.R.L. S/QUIEBRA" CUIT N° 30-69901159-9 con fecha 30 de Mayo 2005 se ha decretado la quiebra. Se ha señalado hasta el 9 de Agosto de 2005 para que los acreedores presenten ante el síndico PABLO LUIS PEREGAL, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6° "B", Capital Federal; los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 21 de Septiembre de 2005 y 4 de Noviembre de 2005 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24522). El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/6 N° 483.369 v. 30/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "J.B.F. S.A. s. quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de junio del 2005 se decretó la quiebra de J.B.F. S.A. inscripta el 27.3.98 bajo el N° 3341, T. A. ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucumán 1424, piso 8ª "E", T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto de 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de octubre 2005 y 30 de noviembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 27/6 N° 483.496 v. 1/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por días que con fecha 7 de junio de 2005 se decretó la quiebra de CUFLEX S.R.L. (CUIT: 30-88369691-5), en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, 5° D CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/09/2005 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/11/2005 y el general el 22/12/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CUFLEX S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 17 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 24/6 N° 483.382 v. 30/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19/05/05 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CEREALTAIM SOCIEDAD ANONIMA con domicilio Social en Avda. Corrientes 1145, Piso 4° of. 44 de Capital Federal y real en calle Carlos Tejedor N° 546, localidad Carlos Tejedor, Prov. de Buenos Aires, designándose Síndico al Contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960, Piso 7° of. 23, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/10/05 en el horario de 12.00 a 18.00 horas. Se hace saber que el informe que establece el artículo 35 de la Ley 24.522 vence el 14/11/05 y el previsto por el artículo 39 el 27/12/05. El plazo del Tribunal para dictar la Resolución que prevé el artículo 36 vence el 28/11/05 y aquel para pronunciar la prevista por el artículo 42 el 23/02/06. La propuesta de categorización la podrá presentar la concursada hasta el 13/12/05 y el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el 03/07/06, venciendo el período de exclusividad el 28/08/06. Se ha fijado la audiencia informativa para el 21/08/06 a la hora 11 y realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fdo. María José Gigy Traynor. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/6 N° 2829 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 2 de 2005 se decretó la quiebra de BOSKOOP S.A. (C.U.I.T.: 30-70840835/9), en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en Tucumán 1455, 13° «E» CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5.09.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18.10.05 y el general el 29.11.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BOSKOOP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 21 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.677 v. 4/7/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico

Bargalló Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5 Cap. Fed. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO SALVADOR FEROLA DNI 21.553.027, el 18 de mayo de 2005. Síndico designado, Eva Malvina Gorsd, domiciliada en Paraguay 1225, Piso 11 Tel. 4816.6038, Cap. Fed. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 24/08/2005, fecha de presentación del art. 35 LCQ el 05/10/2005, art. 39 LCQ el 17/11/2005. Se fijó audiencia informativa el 17/04/2006 a las 10:30 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/6 N° 2807 v. 29/6/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: «CONSTRUTECNO SA S/ Quiebra» con fecha 14.06.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Construtecno SA, (Nro 10.548, L112, T: A, del 02.11.1992), que el Sindico designado es el contador VILA PERBEILS, JUAN MANUEL, con domicilio en la calle Vidal 1670 7mo piso., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 09.09.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 07.10.2005 y 18.11.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 483.750 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "SOUTO, AMELIA CRISTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 085024, con fecha 19/05/2005 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de SOUTO, AMELIA CRISTINA, (DNI n° 13.277.197), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° "A" de esta ciudad. Los presuntos acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/07/2005. Los demás plazos, actos, y resoluciones guardarán adecuación a la fecha antes señalada y ahora fijada en autos. Fíjase hasta el 09/09/2005 y 04/11/2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 40.088 v. 4/7/2005

N° 13

EDICTO JUDICIAL POR 5 DIAS, El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26/5/2005 decretó la apertura del concurso preventivo por conversión del Sr. JUAN FERNANDEZ, CUIT 23-15206952-9 D.N.I. 93.478.512 con domicilio en Avda, Francisco Beiró 2115, piso 1°, dto, "2", de Capital Federal. Síndico Ctdora. Elsa Ester Andrade, con domicilio legal en Av. Callao 449, 10° Piso, Ofic, "D" de Capital Federal, TE 4254-0975, Verificación de Créditos hasta el 19/08/05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 vencen los días 4/10/05 y 15/11/05. respectivamente. Audiencia Informativa el 17/05/06 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Vencimiento de período de exclusividad, 24/05/06. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/6 N° 2827 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que en los autos caratulados MULTIRED S.A. S/ QUIEBRA, que el número correcto de CUIT de la fallida es 30-63100002-5. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.

e. 23/6 N° 483.144 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 31/05/2005, en los autos caratulados PACHECO, MONICA GRACIELA S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Pacheco, Mónica Graciela, CUIT N° 27-16518785-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666, 9° PISO OF. 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 05/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario. MG

e. 24/6 N° 483.319 v. 30/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR , sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 DE JUNIO DE 2005 en los autos caratulados "NEWEL S.A. S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de NEWEL S.A. (CUIT 33-70093986-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 DE OCTUBRE DE 2005 y el 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador FELISA MABEL TUMILASCI con domicilio en Callao 449, piso 10° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/6 N° 483.350 v. 30/6/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Callao 635, P:2, Cap. Fed. hace, saber que por 5 días en autos "WOOLYN S.A. s/ Concurso Preventivo" que el 30.5.2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo por conversión de Woolyn S.A. C.U.I.T. 30-65948868-6. Proseguirá el síndico ya designado, contadora Fanny Izbizky, con domicilio en Olazábal 4981, piso 8°, Of. 17, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes a) 16.8.2005, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 31.8.2005 para que los acreedores fomulen impugnaciones a las solicitudes de verificación c) 28.9.05 para presentar el informe del art. 35 LC; d) 10.11.2005, para presentar el informe del art. 39 LC; e) La audiencia Informativa tendrá lugar el 10.5.2006 a las 10 hs. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 8 del mes de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 23/6 N° 41.483 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE JUNIO DE 2005, en los autos caratulados JUSID JUAN JOSE S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de JUSID JUAN JOSÉ (DNI .4.380.824) , haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto lega. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -párrafo segundo, articulo 202-, debiendo presentar tal informe hasta el día 11 DE OCTUBRE DE 2005. Fíjase al Síndico hasta el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560 PISO 6° OFICINA 61. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/6 N° 483.300 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 Secretaría Nro. 28 sito en Callao 635 p. 2do. Capital Federal. Comunica por 5 días que en los autos caratulados "TOBAL ENRIQUE S/Concurso Preventivo" con fecha 7 de junio de 2005 se ha Ordenado la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE TOBAL CUIT 20-04145719-9 con domicilio real en Av. Del Libertador 3650 p. 11 Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 30 de agosto de 2005 para que los acreedores Presenten ante el Síndico designado Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 p.6 of. 22 Capital Federal los pedidos de Verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han Fijado los días 11 de octubre de 2005 y 23 de noviembre de 2005 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24522) Desígnase el día 21 de marzo de 2006 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse Por 5 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/6 N° 2809 v. 29/6/2005

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por 5 días en autos: "ITALPAÑAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que por auto de fecha 24/5/05, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Italpañal SA, con domicilio en la calle Esmeralda 740, piso 6 "604", Capital, CUIT 30-63236406-3. El Síndico designado es Penna y Steinhaus, con domicilio en la calle Defensa 649, piso 2 "E", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura el 18.8.05 El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 29.9.05 y 11.11.05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19.5.06 a las 10 horas.

Buenos Aires,17 de junio del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/6 N° 69.585 v. 1/7/2005

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr . Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, con sede en Callao 635-2° Piso, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos «DISTRIBUIDORA MORICE S.A. s/Quiebra (Expte.94.065)» se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Se hace constar que las observaciones únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Asimismo los acreedores deberán denunciar su N° de documento de identidad y N° de CUIT y las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades públicas que correspondan. Publíquese 2 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 28/6 N° 483.676 v. 29/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo interinamente de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SILVANA CANOSA decretada con fecha 9/6/2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS ALBERTO CORTES, con domicilio en AV. CORDOBA 1646 7° PISO OF. "224", hasta el día 8/9/2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de DNI de la fallida es 14.102.277.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 24/6 N° 483.345 v. 30/6/2005

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. José Carlos García Rodriguez (DNI 4.289.447) con fecha 31 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Marcelo Fabián Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 piso 2° "3" Cap. Fed., Tel. 4372-7481, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de agosto de 2005. Fíjanse los días 14 de septiembre y 25 de octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su

poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 N° 483.383 v. 30/6/2005

El Juzgado Nac. de 1° Inst en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, por la secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° piso - Cap. Fed., hace saber por CINCO días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de PROALBA S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-70755341-9). Síndico contador Carlos Erasmo Moreno, domicilio en la calle Tucumán 1658, 6° piso oficina 49 Cap. Fed. Pedidos de verificación hasta el 29 de Julio de 2005 de lunes a jueves de 14 a 18 hs. Informe individual (art. 35 LCQ) 12 de Septiembre 2005. Informe general (art. 39 LC) 26 de Octubre de 2005. Audiencia Informativa: 9 de Mayo de 2006, 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días. Dr. Eugenio Babastro Modet Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 N° 39.965 v. 30/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de NOR — CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. con CUIT 30-69839340-4. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de octubre y 12 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a los representantes de la fallida a los fines de que cumplimenten los requisitos del art. 86 de la LC y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener a la fallida por constituída en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/6 N° 483.457 v. 1/7/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de Gustavo Enrique Tinetti, con DNI: 11.284.417, CUIT N° 20-11284417-2, haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8° piso "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de agosto de 2005, sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de noviembre de 2005 se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TINETTI GUSTAVO ENRIQUE S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR MARTICORENA HELVIO REMIGIO)" Expte. n° 049743, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/6 N° 483.260 v. 29/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ DURANTE MANUEL OSCAR, LE N° 4.293.091, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 22.09.2005 a la Sindico FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ con domicilio en la calle FLORIDA 520-2* PISO "216" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FERNANDEZ DURANTE MANUEL OSCAR S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 23/6 N° 483.284 v. 29/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "GIMENEZ BEATRIZ ESTELA S/ QUIEBRA, EXPTE. N° 43292" comunica por cinco días que con fecha 01 de Noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Gimenez Beatriz Estela, los pedidos de verificación de créditos deberá presentarse ante el síndico designado Cdor. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero N° 1290 Piso 4°, hasta el día 18 de Agosto de 2005, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C se presentarán los días 31 de Octubre de 2005 y 16 de Noviembre de 2005 respectivmente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su podeer. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Junio 07 de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/6 N° 483.294 v. 29/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SIETE ASES S.A., CUIT: 30-70803121-2, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 1575- 1° PISO, Capital Federal en los autos caratulados SIETE ASES S.A S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 45705 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora RAQUEL STEINHAUS con domicilio en la calle PARAGUAY 577- 5° PISO ASCENSOR 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/09/2005 y 11/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 28/6 N° 483.687 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 7 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de BELLIZZI JORGE HECTOR, DNI: 4289012, con domicilio en OLAVARRIA 1759, Capital Federal en los autos caratulados BELLIZZI JORGE HECTOR PEDIDO DE QUIEBRA POR BELLATTI LILIA IRIS Y OTRO, Expte. N° 40722 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador LANDRO ANDRES con domicilio en la calle AV. SCALABRINI ORTIZ 215-3° PISO A-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2005 y 07/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 28/6 N° 483.689 v. 4/7/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados «Pampeano Group S.A. s/ Concurso Preventivo» hace saber que con fecha 02/06/05 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Pampeano Group S.A. (C.U.I.T. 30-70814350-9) y hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 07/09/05 ante la Síndico Cdora. MARIA ANGÉLICA ADORNETTO en la calle Suipacha 670 9° «C», Cap. Fed. Los informes individual y general serán presentados por la Síndico hasta el día 19/10/05 y 30/11/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31/05/06 a las 10,00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario «Clarín» de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 N° 40.131 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Ferando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados «LOS ANDES AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA» se ha presentado el informe y el proyecto de distribución establecido por el art. 218 de la ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de 1° instancia de los profesionales intervinientes. Fernando J. Perillo. Secretario.

Buenos Aires, junio 10 de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 N° 483.669 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos caratulados: "PESCA DEL SOL SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 1/06/05 se decretó la quiebra de PESCA DEL SOL SA —CUIT 30-70098011-8— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/09/2005 por ante el síndico SARAFIAN, RUBEN DANIEL, con domicilio constituído en la calle TUCUMAN 1657 P 4° Depto A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Fernando Perillo, secretario.
e. 23/6 N° 483.286 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20 Secretaría n° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 4 Capital Federal Capital Federal, informa y comunica que con fecha 15 de abril de 2005 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS SCABBIOLO CUIT 20-12703775-3. Se designó Síndico al Dr. ROBERTO L. SAPOLLÑIK, con domicilio en Paraná 851 p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 29 de julio de 2005. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 9 de septiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005 respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, de de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 N° 483.378 v. 30/6/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos caratulados: "ITALMARMI SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 2/06/05 se decretó la quiebra de ITALMARMI SA —CUIT 30-65547245-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14/09/2005 por ante el síndico VENEGAS, RODOLFO DANIEL, con domicilio constituído en la calle CORRIENTES 880 PISO 13, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/10/2005 y 9/12/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser

publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/6 N° 483.341 v. 30/6/2005

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3° Piso, comunica que con fecha 26 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de PROFOS SA con domicilio legal en Blanco Encalada 4904 1° Piso D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha ordenado a la fallida y a los terceros que hagan inmediata entrega al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los bienes, libros de comercio y demás documentación que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ha fijado hasta el 18 de agosto de 2005 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29 de septiembre de y 11 de noviembre de 2005. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 24/6 N° 483.349 v. 30/6/2005

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal comunica por 5 días en autos "ENAN S.A. s/ concurso preventivo" Expte. N° 49.828 que el 7 de junio de 2005 se ha decretado la apertura del concurso Preventivo de ENAN S.A. CUIT 30-64942502-3. Fíjase hasta el 6 de septiembre de 2005 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Ana María Calzada Percivale en Sarmiento 2437, piso 8° "35" Capital. Presentación de los informes: individual art. 35 L.C. el 19/10/2005 y General art. 39 L.C. el 30/11/2005, audiencia informativa art. 45 L.C. el 31/5/2006 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/6 N° 40.145 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de "NUEVOS TEJIDOS S.A. S/ QUIEBRA (N° EXPTE. 043522), C.U.I.T. N° 30-69077663-0, con domicilio en la calle Azcuenaga 568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 31 de agosto de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2005 y 24 de noviembre de 2005. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/6 N° 483.650 v. 4/7/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TK INB S.R.L. (CUIT 30-69608159-6) en fecha 8 de junio de 2005. El síndico desinsaculado en autos es la Sra. María Elena Cappelletti con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674, 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2005 y 23 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/6 N° 483.606 v. 4/7/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ALTAMIRANO MANUELA ISABEL, DNI 5.626.600. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTAMIRANO MANUELA ISABEL S/ Quiebra" EXPTE. 52168, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 21 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 N° 483.597 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de PASTORINO DANIEL HUGO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PASTORINO DANIEL HUGO LE PIDE LA QUIEBRA BOKSER ALEJANDRO JAVIER" EXPTE 51078, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 16 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 N° 483.601 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de DI YORIO BUZIO Y ASOCIADOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-67967353-6), con domicilio en la calle Moreno N° 957, piso 4°, oficina 3, de Capital Federal. El síndico interviniente es Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024 piso 6°, de Capital Federal (Tel. 4951-6871). Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura presentará un informe de recalculo de los créditos verificados en el concurso preventivo dentro del plazo que vence en fecha 30/06/05 y el informe previsto por el artículo 39 de la ley 24.522 se presentará dentro del plazo que vence el día 30/08/05. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/6 N° 483.346 v. 30/6/2005

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48 cita a OSCAR MANUEL ROLON, D.N.I. 92.239.240 para que dentro del quinto día y en los términos del art. 84 L.C. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publica por DOS (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/6 N° 40.084 v. 29/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GIL MARIÑO ALCIDES, L.E. 4.469.484 con domicilio en BLANCO ESCALADA 3012, DTO. 17 "A" de esta ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/8/2005 ante el Síndico PANTALEO HUGO DANIEL, quien constituyó domicilio en AV. CORRIENTES 1450, 9° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/9/2005 y el informe general el día 26/10/2005. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 483.691 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "LEGONA S.A. s/ QUIEBRA" —expte. 20.007— se ha presentado el 25 de abril de 2005 un Proyecto de Distribución y el mismo será aprobado si no es objeto de observaciones, dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 483.693 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31/5/05 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Marcelo GIOIA, CUIT 20-16243989-9, con domicilio en Santander 1646, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Jorge Alberto ARIAS, sito en Rivadavia 1227, Piso 3° "F", Capital Federal, hasta el día 22/8/05. Se han fijado los días 3/10/05 y 15/11/05 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 13/4/06, a las 11,00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 69.612 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, notifica que el síndico ha presentado proyecto de distribución en autos caratulados "DISAD S.R.L. S/QUIEBRA", el que será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/6 N° 483.694 v. 29/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "LF SA S/ QUIEBRA", que con fecha 9 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LF SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Trepo, Raúl Horacio, con domicilio en Montevideo 205, Piso 7° N. a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.9.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 27/6 N° 483.523 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal , en la Causa Nro. 58.654 instruida en orden al delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado CRISTIAN MARCELO ZARZA, a efectos de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 2 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 23/6 N° 483.134 v. 29/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.574 instruida

en orden al delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado RUBEN GABRIEL TIROLONGO, a efectos de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires , 10 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 23/6 N° 483.133 v. 29/6/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS RAMÓN VERÓN (DNI. 20.004.518, CASADO, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Castro 2204 2° "C" de ésta ciudad, desconociendo otros datos individualizatorios), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 59.265 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUSROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).- QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.-
e. 24/6 N° 483.540 v. 30/6/2005

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, subrogado por la Dra. Patricia S. Guichandut, Secretaría N° 75 de la Dra. Claudia Cavalleri, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que FRANCISCO OSCAR DI CATALDO (DNI: 14.742.278) deberá presentarse en Secretaría el día 4 de julio del año 2005 a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su inmediata captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de mayo de 2005.- Por recibido, atención a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y existiendo mérito suficiente, señálense las audiencias de los días 4 ..de julio del corriente año, a las 10 horas, para que comparezcan respectivamente Francisco Oscar Di Cataldo ...a los efectos de recibirles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus inmediatas capturas y declararlos rebeldes. Notifíquese al Sr. Fiscal en su público despacho y a los interesados por cédula de notificación, a fin de que los referidos Di Cataldo ... tomen el debido conocimiento que podrán designar abogado defensor entre los profesionales de la matrícula o en su defecto se le designará al Defensor Oficial del Juzgado, Dr. Daniel Bellofiore, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional N° 7, con domicilio en la calle Lavalle 1171, entre piso de esta Ciudad, con quienes en ambos casos deberán mantener una entrevista previa a las audiencias ya designadas y para el caso de optar por el Sr. Defensor Oficial, deberán concurrir a la dirección indicada en el horario de 7,30 a 13,30 hs. Siendo el único domicilio conocido del nombrado Di Cataldo el obrante en la copia del contrato de locación de fs. 118/121 y resultando el mismo en el inmueble locado que fuera posteriormente clausurado de conformidad con lo dispuesto por la suscripta y desconociéndose, por lo tanto otra dirección del causante, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.- ...Notifíquese.- Fdo. Dra. Patricia S. Guichandut, juez subrogante, ante mi: Claudia Cavalleri, secretaria.
Secretaría N° 75, 30 de mayo de 2005.-
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 24/6 N° 483.707 v. 30/6/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO MIQUELARENA (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en el Centro de Noche "Costanera" sito en Av. España 2265 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 61.551 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ante mí: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.149 DEL C.P.P.N.
e. 27/6 N° 483.652 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 12.998/04 (A-8067), caratulada: "GONZÁLEZ LUIS S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"; cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Luis Ángel González (D.N.I. N° 4.151.450), con el objeto de que se presente ante los estrados de este Tribunal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo REBELDE y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N°1, 15 de junio de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.462 v. 1/7/2005

N° 2

Dr. Domingo E. Montanaro, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo en forma subrogante del Juzgado Correccional Nro. 2, sito en Lavalle 1638, 4to. Piso de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA, por este medio por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a ALFREDO ISMAEL ANTUNEZ, (uruguayo, soltero, peon de caballos de carrera, titular de C.I. nro. 1.687.664/4), a estar a derecho en la causa nro. 10.129 que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P., que tramita ante la Secretaría Nro. 58 a cargo en forma subrogante de la Dra. Carolina Bravo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Carolina Bravo, secretaria "Ad Hoc".
e. 23/6 N° 483.290 v. 29/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Marcos Gerardo Jiam (DNI 13.147.663), que en la causa N° 10.396/01, caratulada: "Lagos, Alberto y otros s/defraudación" se resolvió con fecha 10 de junio de 2005: "Cítese al Sr. Marcos Gerardo Jiam mediante libramiento de edictos, conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciendo constar en los mismos que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria, y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como defraudación a la administración pública (art. 174, inc. 5° del CPNA). Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días." FDO. VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL.
Secretaría nro. 3, 10 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/6 N° 483.469 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Visenta Mamani Quispe (C.I. de la República de Bolivia N° 5.116.912, nacida en 17/07/1978 en Potosí, hija de Mariano Mamani y Venita Quispe) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6.062/05, a los efectos de tomar conocimiento de la existencia y trámite de las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.464 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a José Luis Aranibar Marzana (C.I. de la República de Bolivia N° 4.517.078, nacido el día 13/05/1977 en Santivañez, Capinotta, República de Bolivia) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6.062/05, a los efectos de tomar conocimiento la existencia y trámite de las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 10 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e.27/6 N° 483.463 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALICIA SALVATIERRA PAREDES (de nacionalidad boliviana, nacida en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el 14/12/1973, hija de Efronio y Francisca Mollo, titular del D.N.I. N° 93.897.452) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro 4, a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro 4290/04 a fin de notificarse personalmente de lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en su respecto, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.720 v. 4/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a María Salomé Pallares Morales, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 4836/05 caratulados "Pallares Morales María Salome s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría n° 5, 21 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.653 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 2152/05 caratulados "Maldonado Ricaldez Aleja s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.817 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 13.193/04 caratulados "García Hidalgo Daniel s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 28/6 N° 483.816 v. 4/7/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Franz Muñoz Arce, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 7362/05 caratulada "Muñoz Arce, Franz s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10,16 de junio de 2.005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/6 N° 483.472 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a FRANCISCO ARCE DEL VALLE, nacido el 27/3/73, de nacionalidad paraguaya), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 7357/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 17 de junio de 2005.- ... convóquese a Francisco Arce del Valle, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, mediante la publicación de edictos que deberán publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, quien deberá presentarse ante esta sede dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación del edicto de marras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia...". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría n° 10, 17 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/6 N° 483.471 v. 1/7/2005

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a OSVALDO RODRIGUEZ ACEVEDO —L.E. N° 4.887.559—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 3104/98 caratulada "Fernández, Norma y otros s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 14 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/6 N° 483.151 v. 29/6/2005

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Gregoria Villca García, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 7073/05 caratulada "Villca García, Gregoria s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 28/6 N° 483.679 v. 4/7/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaria N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Zhou Qiu Han (de nacionalidad china; con último domicilio en Sarmiento 1426, piso 7mo., Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela

rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.474 v. 1/7/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 1.680/2005 caratulada "Imputado: LIZANA MARCAS ... sobre FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS..." con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado JULIO LIZANA MARCAS (nacido en fecha 16-02-1966 en Huancavélica, República del Perú, posible titular del Pasaporte Nro. 1821143, siendo hijo de Fortunato como de Cerafina, Libreta Militar peruana pro. 2711781662) que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria orden al delito previsto en el art. 293 del Código Penal. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarado en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 9 días del mes de Junio del año dos mil cinco.
Federico Novello, secretario.
e. 27/6 N° 483.442 v. 1/7/2005

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 17 de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Jorge Maximiliano Rostom, nacido el día 17/03/1984, hijo de Jorge Ernesto y de Susana Rosa Galván, para que comparezca a los estrados de éste Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de dar cumplimiento a las diligencias pendientes de realización respecto del nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 23/6 N° 483.304 v. 29/6/2005

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 , Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Juan Carlos Pereira, argentino, casado, nacido el día 5 de septiembre de 1961, hijo de Roberto y de Teresa Perez, con domicilio aportado por el nombrado, sito en la calle Moreno 2718, Habitación N° 10, de esta ciudad de Buenos Aires, quien deberá comparecer a los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4° Piso, Capital Federal, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 24/6 N° 483.323 v. 30/6/2005

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Miguel Angel Gutierrez, D.N.I. 17.896.426, argentino, soltero, nacido el día 15 de mayo de 1966, hijo de Victor Hugo y de Juana Rosa Robledo, con domicilio aportado por el nombrado, sito en la calle Moreno 2718, Habitación N° 10, de esta ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4° Piso, Capital Federal, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 24/6 N° 483.320 v. 30/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Luis González Muñóz, de nacionalidad chilena, indocumentado, nacido el 03/02/1945 en la ciudad de Santiago, República de Chile, hijo de Luis y de María Muñóz, estado civil viudo, desempleado, aportando como último domicilio en el Pasaje Filiberto n° 1775 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4389/05 caratulada "González Muñóz Luis s/Infracción Ley 23737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/6 N° 483.142 v. 29/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20 Secretaria 162, en la causa nro. 84.931/02, seguida en orden al delito de defraudación, cita y emplaza a Olga Angela Lysycky, DNI 13.348.576, nacida el 13 de octubre de 1957, hija de Nicolás Bonifacio y de Angela Gómes, de estado civil casada, con último domicilio conocido en Carlos Pellegrini 259, piso 6°, departamento "A", de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y a Alberto Enrique Carrizo titular del DNI 8.370.772, nacido el 15 de agosto de 1950, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Nicomedes Victoriano y de Petrona Carrion, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Serrano 2150, piso 3°, departamento "L", de está ciudad, a fin de que se presenten a derecho en el término de tres días recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005. Secretaría 162.
Ricardo L. Miguens, secretario.
e. 24/6 N° 483.389 v. 30/6/2005

N° 31

EDICTO: "///nos Aires, 30 de mayo de 2005. ... Atento a lo informado por el Sr. Jefe de la Comisaría 37° de la Policía Federal Argentina respecto del resultado de la citación cursada a Miguel Angel GONZALEZ (fs. 391), cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de estafas reiteradas (arts. 55 y 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención.- ... . Fdo: SUSANA M. CASTAÑERA (JUEZ) ante mí: CARLOS F. COCIANCICH (SECRETARIO)".
e. 27/6 N° 483.487 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEON BINDER (D.N.I. N° 10.794.602) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 294 del C.P.P.N.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 23/6 N° 483.124 v. 29/6/2005

SECRETARIA N° 3

N° 2

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a HUIXIANG LU, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.647 v. 4/7/2005

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a CHEN WEI LING, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.643 v. 4/7/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría nro. 9, CITA y emplaza por UN día a CLAUDIA ALEJANDRA BARBA (D.N.I. nro. 18.195.163) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 el CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 24/6 N° 483.352 v. 30/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N°5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a la firma "SAMUHI S.AC.I.E.I." a fin de que se notifique la sentencia de fojas 430/435 y el auto de fojas 439, los que se transcriben a continuación: Fs: 430/435: "///nos Aires, 16 de mayo de 2005...FALLO: I.- ABSOLVIENDO, libremente de culpa y cargo a ... GUSTAVO ADOLFO FLORES... en orden a la infracción denunciada como presuntamente cometida en fecha 21 de abril de 1991 (formulario nro. 162.063) tipificada en el art. 1 incs. "e" y "f" de la ley 19.359, t. o. por Dcto. N° 480/95, integrados en el caso con las disposiciones del Decreto 2581/64, Circular COPEX - 1, Capítulo I y la Comunicación "A" 39 del BCRA y Decreto nro. 637/79. II. - DECLARANDO EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en esta causa nro. 10135 y, consecuentemente, SOBRESEO PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE la misma respecto de los acusados... Gustavo Adolfo FLORES (arts. 59 inc. 3° y 63 del Código Penal, 433 y 443 inc. 8 del Código de Procedimientos en Materia Penal) con relacion a los hechos descriptos en la formulación de cargos de fs. 324/331 denunciados mediante las fórmulas nros. 120.800, 120.115, 160.423, 160.484, 160.485 y 161.231 (art. 1 inc. e y f de la ley 19.359, t. o. por Decreto nro. 480/95, integrados en el caso con las disposiciones de la Circular COPEX-1, Capítulo I y Comunicación "A" 39 del BCRA y al art. 2 inc. f "in fine" de la ley 19.359, t. o. Decreto nro. 480/95. IV.- DECLARANDO consecuentemente EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD, en orden a lo normado por el art. 2 inc. f primer párrafo de la ley de fondo "ut supra" indicada a la empresa "SAMUHI S.A.C.I.E.I "...". - FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. Fs. 439: "///nos Aires, 08 de junio de 2005... Y VISTOS: Concédese, con efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto a fs. 425/6 vta. por la Sra. Fiscal, contra la sentencia obrante a fs. 751/5vta., debiendo en consecuencia elevarse oportunamente las presentes actuaciones al Superior". FDO. DR. HORACIO ARTABE.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 24/6 N° 483.337 v. 30/6/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Solicítese se notifique a Smuel Lev Lougashi pasaporte israelí 6598792, lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 7 de junio de 2005.- ...AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE MARÍA ELENA ACUÑA ANZORENA en la suma de pesos cuatrocientos ($400) (arts. 28/31 de la ley 20.305.).- Fdo. Dr. Marcela I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 23/6 N° 483.136 v. 29/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Cítese a DANIEL DE SIMONE para que comparezca a los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de junio de 2005. ...Cítese al Sr. Daniel DE SIMONE (DNI. 12961844) mediante edictos (art. 150 del CPP) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría as prestar declaración indagatoria (arl 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para el día 30 de junio próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 23/6 N° 483.140 v. 29/6/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, notifica que en las actuaciones "HEREDIA CLEIVER RAMON Y OTROS ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG." (Expte. n° 16.829/97) se ha declarado la rebeldía del coactor ROBERTO MAIDANA, (art. 53, inc. 6° del C.P.C.C.N. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 28/6 N° 40.136 v. 29/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

El Juzgado Nacional de Menores n° 3, Secretaría n° 7, cítese a ALICIA RAMONA MOLINA y a YOHANA YUNTA, mediante edictos por el término de la ley, para que dentro del tercer día de notificadas comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes en caso de incomparecencia y encomendar la detención de la primera y aprehensión de la segunda (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de recibirle declaración indagatoria, como se ordenara oportunamente a tal fin líbrense oficios.- Publíquese por el término de la ley.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 23/6 N° 483.153 v. 29/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"//rón, 8 de junio de 2005 ... Asimismo, en atención al informe actuarial que antecede y las constancias obrantes a fs. 31/32, intímase a Pablo Daniel Sánchez (D.N.I. Nro. 21.590.610) y a Pablo Daniel Ruarte (D.N.I. Nro. 22.856.616) para que dentro del tercer día de la publicación del último edicto, se presenten ante este Tribunal, a fin de notificarlos de la radicación de estas actuaciones, del nuevo juez que instruye las mismas, para que designen defensor y constituyan domicilio (arts. 107 y 197 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de

declararlos rebelde y ordenarse la captura de los mismos ... Fdo.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal —ante mí Lucas Marcelo Oyhanarte". Asimismo, hágole saber que en el marco de la causa en que me dirijo se investiga el delito de interrupción del servicio telefónico, previsto y reprimido por el artículo 197 del C.P.
Morón, 8 de junio de 2005.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas Oyhanarte, secretario federal.
e. 23/6 N° 483.303 v. 29/6/2005

El Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a IRENE VILLAR DE NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3245, caratulada "Villar de Núñez, Irene S/Defraudación a la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 23/6 N° 483.123 v. 29/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de San Isidro, Secretaría n° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a ANDRES JULIO FABBRI, DNI 16.639.716 para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 6403/00 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/dcia. Inf. art. 292 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. San Isidro, 6 de junio de 2005. Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal Subrogante. Ante mi: Romina Cardona. Secretaria Federal "Ad Hoc".
e. 27/6 N° 483.560 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N°7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Justo Alberto Pérez, de nacionalidad argentino, con DNI n° 13.232.846, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 10 de junio de 2005 …y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, del que surge que Justo Alberto Perez es desconocido en el domicilio aportado por la Secretaría Electoral, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado Perez, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 90. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
SECRETARÍA PENAL N° 7, 10 de junio de 2005.
e. 27/6 N° 483.552 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Néstor Mario Vendittuoli, DNI 5.125.316 para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada "ALSE SEGURIDAD S.A. S/ INF. LEY 24769" para posteriormente realizar pericias. Art. 150 C.P.P.N.
SECRETARIA NRO. 9, 10 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.562 v. 1/7/2005

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Alejandro Lujan Cesar Pérez, DNI 13.000.534 para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada "ALSE SEGURIDAD S.A. S/ INF. LEY 24769" para posteriormente realizar pericias. Art. 150 del C.P.P.N.
SECRETARÍA NRO. 9, 8 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.497 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Jugado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Claudio Chamorro y Rolando Oyarzo, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5068/04 caratulada: "Corvalan Ismael s/inf. ley estupefacientes" que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo. Walter Lopez da Silva, Secretario Federal.
S.C. de Bariloche, 16 de junio de 2005.
e. 27/6 N° 483.535 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	14/06/2005	RUBÉN ORLANDO LADINEZ	5	Nº 24.544/05 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ROBO SIMPLE
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	16/06/2005	Rubén Raúl Sosa, titular del D.N.I. Nº 11.027.660	3	Nº 64.961/03 ENCUBRIMIENTO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	10/06/2005	Diego Sebastián Galván, alias Diego Gastón Galván, de quien se desconocen mayores datos	3	Nº 14.811/05 ROBO CON ARMAS
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	16/06/2005	BEATRIZ FUENTES	3	Nº 15.856/04 caratulada "Fuentes Beatriz s/defraudación por retención indebida"
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	16/06/2005	HERNÁN ALBERTO CASUSCELLI-de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 18.409.235 y CARINA LAURA GARCIA-de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.632.541, ambos con último domicilio conocido en Av. Boedo 933, departamento 1 de esta ciudad	3	.
46	134	SANTIAGO LLAURO	07/06/2005	ERICK ROY	3	.

e. 24/6 N° 312 v. 30/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	21/06/2005	Juan Carlos Bravo	3	Nº 49.427/03 ESTAFA
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	14/06/2005	Javier Martín Román (D.N.I. Nº 26.266.176, soltero, argentino, nacido el 5 de febrero de 1978, con último domicilio conocido en Albariños 2785, Hurlingham. Pcia. de Buenos Aires)	3	ESTADO DE SOSPECHA AL QUE ALUDE EL ART. 294 DEL C.P.P.N.
29	152	HUGO S. BARROS	15/06/2005	ALCIDES ROJAS	3	AMENAZAS Y LESIONES
29	152	HUGO S. BARROS	09/06/2005	JORGE FACUNDO RAMÓN PÉREZ, titular del D.N.I. Nº 32.695.717	3	ROBO CON ARMAS

e. 28/6 N° 314 v. 30/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	22/06/2005	Ángel Gustavo Cuello D.N.I. Nº 20.003.077	3	Nº 52.888/04 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
12	137	SUSANA PARADA	16/06/2005	EDUARDO BRONZINO	5	Nº 24.613/2005 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	Mario Daniel Barbeiro o Barbeito	3	Nº 35.111/04
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	OSCAR ANTONIO JUNCO	5	LESIONES
24	131	ALFREDO GODOY	13/06/2005	Valeria Jaqueline Cirelli	3	Nº 70.769/04
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/06/2005	Anahí Roxana ETMAN	3	Nº 13.064/05 ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	CLAUDIO FABIÁN GONZÁLEZ (titular del D.N.I. Nº 21.532.924)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	NORBERTO OSCAR PACHECO (titular del D.N.I. Nº 10.833.231)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Daniel Genoud	3	.
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Alejandro Genoud	3	.
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	03/06/2005	César Gregorio Troncoso (titular de D.N.I. Nº 17.709.948)	3	RETENCION INDEBIDA
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	02/06/2005	Miguel Angel Chazarreta	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA, ROBO CON ARMAS, ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 Y HURTO DE MERCADERIA TRANSPORTADA

e. 28/6 N° 315 v. 4/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/05/2005	Ana Serpino	39967
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	14/06/2005	BRUNO FALCON y LAURA FACAL	41617
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2005	AZADOUHI BOUROUNSOUZIAN Y/O AZADOUHI BOUROVNSOUZIAN Y/O AZADOUHI BOUROUNSOUZIA N DICHTCHOKENIAN	39913
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	SILVIA GLADYS GARCÍA	39917
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/06/2005	ANA KOSLOVSKY	41563
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/06/2005	Juan Antonio NOBILE	2813
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/06/2005	JUAN CARLOS BISILLAC	39960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/06/2005	Ana María Bello	41571
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	Oscar Iglesias	39904
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/06/2005	Sergio SEGAL	41561
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/06/2005	ARMANDO GARCIA	39905
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/05/2005	Nelida Haydee PEREZ	39926
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2005	Josefa Enriqueta PEYRON	41559
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	AMERICO PEDRO ZELONE	39947
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/2005	CELIA ISABEL AMORETTI	39935
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/2004	SPINA MARIA LUISA	39903
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/06/2005	OROSCO KITTY PAULINA	39922
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/05/2005	SERGIO HORACIO RODRIGUEZ	39928
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2005	Teodoro PAGNI, Adelqui Omar PAGNI y Angeles FERNANDEZ	39948
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/06/2005	MALIGNE MARTA SUSANA	69474
31		MARCELA A. PENNA	27/05/2003	Anibal Horacio Godoy	41554
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/06/2005	MARÍA SCHINDLER y JOSÉ PETANOVITS	39968
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/06/2005	JOSE ANTONIO AMADEO BOCACHE	39938
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2005	VAZQUEZ MIGUEL	39912
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2005	Jesús Sota	69469
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/05/2005	HAYDEE LYDIA LIBREIRO	39910
35		ANALIA V. ROMERO	06/06/2005	MARIA LEVIN	39937
35	U	ANALIA V. ROMERO	15/06/2005	ANDERS o ANDRES CHRISTIAN LARSEN BOLL	39949
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2005	GARCIA JUAN	39923
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/06/2005	JORGE BALTASAR SOLLA	39981
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/06/2005	JOSEFA ARGA Y PABLO MENDES	39898
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	01/06/2005	TRAPANI Marta Susana	39929
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/09/2004	LUIS ANGEL URDIALES	39901
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/06/2005	CABRAL, LUCIA LUCINDA	39950
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/06/2005	JOSEFINA JUANA GONZALEZ y ANTONIO DOMINGO DEL GAIZO	39907
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/11/2004	HERMELINDA BARCENA	39934
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2005	Antonio Sassone y María Converti	39939
47		SILVIA R. REY	07/06/2005	SANTIAGO JUAN REPETTO	41598
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/06/2005	WALTER HORACIO LUPI	39911
50	U	JUAN C. INSUA	31/05/2005	ALFREDO VENTURA	39973
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/2005	CELIA TERESA CACCAMO	41568
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/05/2005	Onésimo Boiso y Josefina Estela Cristofanelli	39892
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	16/06/2005	BERTA KELLER	39982
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	16/06/2005	BLANCA NORMA VECINO	39941
53		ALDO DI VITO	13/06/2005	Lorenzo Juan, Elisa Deolinda Llull y Juan Juan	39964
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	10/06/2005	SUSANA VIRGINIA SORIA	39906
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/06/2005	ELISA ZALOMEK	39952
60		JAVIER SANTAMARIA	23/05/2005	ANTONIO RAMON LOPEZ	41592
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2005	JOST LEON LEONCIO LUDOVICO WEY	69452
63	U	JORGE E. BEADE	16/06/2005	MODESTO ITALO CAPANO	39921
63	U	JORGE E. BEADE	25/05/2005	Jose María Colombo	41572
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/06/2005	REBECA ESTRUGO	39893
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/05/2005	GABRIELA MONICA GRIMBERG	39908
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/04/2005	CARLOS PALACIOS	39914
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/06/2005	FORTUNA TOPA	41601
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/06/2005	ELSA MARTINEZ	69453
69		CLAUDIO O.SCLINKN	14/06/2005	PASTOR LUCIANO FARIÑA DOPAZO	39983
69		CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	Alejandrina Teresa Delbo	69520
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/05/2005	Norma Beatriz Fumega	41618
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/06/2005	BALVINA OLEGO y/o BALBINA OLEGO	41551
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/04/2005	Gustavo Ernesto BOANO	39961
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/06/2005	GABRIELA GONZÁLEZ GARTLAND	69477
74		JUAN A. CASAS	13/06/2005	JUAN BERGONZI	39943
74		JUAN A. CASAS	03/03/2005	ENRIQUE ANIBAL BOIMORTO	39946
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/05/2005	LUIS POLANOWSKI	41600
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/06/2005	PEDRO FOGLIA y AGUSTINA AIASSA	39984
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/06/2005	PEKAR, MARCOS	39951
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/06/2005	María Cristina Lombar	39945
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/06/2005	Isidora PASTORINO	39977
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/06/2005	DELMO OCIRIS ALBERTENGO	2816
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/06/2005	Lydia Noemí FERNÁNDEZ	2814
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/06/2005	MERCEDES ANA PATRON	41552
99	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/06/2005	RODRÍGUEZ, Thelma Maria	39900
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/06/2005	Manuel José SARDO	39909
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/06/2005	ELVIO EDUARDO DENTE	2817
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	14/06/2005	Antonio Giancristiano y Marta Elena Giusio	39958
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	17/06/2005	ROBERTO OSCAR ROSSETTO	39920
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/06/2005	NELIDA HAYDEE PELLON MAISON	39924

e. 27/6 N° 361 v. 29/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	14/06/2005	Delia RUIZ y Celina RUIZ	40032
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2005	Fernando Molina Villena	40004
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/05/2005	HUGO OSCAR GARCIA	40001
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2005	Ricardo Esteban Finocchietto	40037
6		SILVIA CANTARINI	15/06/2005	NESTOR GUSTAVO LOPEZ OGUIZA	39997
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	Inés Elvira Bertino	41685
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/05/2005	JULIO CESAR BARTOLOMEI	39998
20		JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	JUAN OGANDO	39990
20		JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	Jorge Andricopoulos	40022
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	BALMAYOR RECARE, JOSE MARIA EUSEBIO y ALVAREZ, MARIA JOSEFA ARGENTINA	40035
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/05/2005	ARMINDA MAGDALENA RODRIGUEZ	2824
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/05/2005	VIESTI ALFREDO y CHERUBINO MARIA ROSA	40036
24		MARIA LAURA RAGONI	18/04/2005	CARMEN LUISA MEGA	69535
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2005	COSTA INOCENCIO JOSE	40015
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/2005	MARIA SALICETI	69546
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/2005	Elisa FERNANDEZ LORENZO y Jesús VALCARCE	69581
31		MARCELA A. PENNA	31/05/2005	Dora Berta Ferri	2822
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/06/2005	BONOMO, Luis Angel, y SCILLETA, Victoria Aurelia	41667
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/06/2005	JORGE PEREZ	39986
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2005	CONSTANTINO VENANCIO SPINELLI	2818
35	U	ANALIA V. ROMERO	13/06/2005	Delsa Elena RODRIGUEZ y Abelardo Alejandro OPORTO	41694
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/06/2005	Juan Carlos OLIVETO	40047
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/06/2005	Maria Cecilia Granell	41720
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/06/2005	CID SOTELO ROSA	40018
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2005	CICCIOMESSERE ROQUE	40040
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/06/2005	Pedro Máximo LAGOS	69594
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/06/2005	NELIDA PAZ SUAREZ VILLANUEVA	41687
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/03/2005	Noemí Lydia RUIZ	40030
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/06/2005	MARIA EMILIA PERAZZO	2823
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/06/2005	TULINO, Rosario	40039
50		JUAN C. INSUA	16/06/2005	MACHADO VISITACIÓN y FLORES MARGARITA	40021
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	17/06/2005	RUGGIERO, RAFAELA	40019
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2005	Parrott María Emilia y Bertrand Alberto Eduardo	40027
58	U	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2005	SILVIO VALTRIANI	39987
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	LISANDRO MOYANO	40016
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/06/2005	ERNESTO AGUSTIN SANTALLA	40064
60		JAVIER SANTAMARIA	22/06/2005	Osvaldo Jorge FULCO	39993
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2005	MARIA MANUELA HERNANDEZ	40031
64		JAIME MENDEZ	15/06/2005	JUAN ANDERS ANDERSEN	40038
64	U	JAIME MENDEZ	08/06/2005	RODOLFO GRIPPO	40000
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2005	PASCUAL ALBERTO DELUCA	41642
67		CELIA A. PEREZ	22/06/2005	Taborda Juana Bernardina y Padilla Oreste Delio Nolasco	41671
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/04/2005	Ana Angela Otero	41662
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/06/2005	JORGE ALBERTO VILLAFAÑE	41639
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/04/2005	ANTONIO PATETTA	41647
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/06/2005	ISIDORO VICENTE MAIDA E HILDA IRENE DIEGUEZ	40053
73	U	ALBERTO UGARTE	13/06/2005	HECTOR RODOLFO CRUZ y JUANA FASSARI	39989
73	U	ALBERTO UGARTE	16/06/2005	MARIA DEL CARMEN DIAZ	41705
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/06/2005	ANDRES JUAN ZOILO y VILA ELENA ANA	41674
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2005	JULIO ADOLFO ORTIZ	39994
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2005	JORGE ENRIQUE FERNANDEZ	40024
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2005	María Teresa Luisa PAVÓN	69540
89		JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2005	HECTOR CHIAVAROLI	41679
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/06/2005	VILLA LORENZO JORGE ROBERTO ANDRES	39991
93		M. ALEJANDRA TELLO	21/06/2005	YOLANDA SAMUEL	39985
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	08/06/2005	EMILIA CATALINA RUSH	41676
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/06/2005	Anastacio Vicente Zegianini	41656
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/06/2005	TUNES ROBERTO MARCOS	40003
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/04/2005	OFELIA FELIPA MARTINEZ	40017
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2005	ARTURO RAFAEL PECORA	39995
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	08/06/2005	CARLOS JOSE BOTTINI	41665
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	16/06/2005	Carmen Susana Carella	41668
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	17/06/2005	GIANGIACOMO, DONATO y SARTORI ELSA LUISA	41712
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2005	JORGE RAUL CINCOTTA	39988

e. 28/6 N° 362 v. 30/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria Unica a mi cargo, en Av. de los Inmigrantes 1950 – piso 5° Capital, comunica por DOS DIAS, en autos caratulados: "CONS. PROP. PARANA 848/50 CAP.FED. c/PALOMINO PILAR DEL ROSARIO y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. N° 95.653/00, que la martillera María R. Iglesias, rematara el 4 de julio de 2005 a las 12:15 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble ubicado en Parana 848/50 entre Cordoba y Paraguay, U.F. 30 del piso 8° Capital. N.C.: Circ. 20 – Secc. 7 – Manz. 27 – Parc. 39. Matricula: FR 20-67/30. El mismo trata de un monoambiente con posibilidad de división, baño con multifaz y kitchenette. La superficie del inmueble es de 34,33 mts. y su estado de conservación es regular. La unidad se encuentra dentro de un edificio de 10 pisos y en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada. DEUDAS: A.B.L. a fs. 217-18 $1230,90 al 01/11/04; A.A. a fs. 211-12 $8.007,72 al 01/11/04; O.S.N. a fs. 206 Sin Deuda al 28/11/03 y Expensas Comunes a fs. 220 $14.574,66 al 30/11/04. El inmueble será exhibido el 30 de junio y 1 de julio de 2005 de 14:00 a 16:00 hs. BASE DE VENTA: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL ($39.000), al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 24/00 art. 4). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/6 N° 69.653 v. 29/6/2005

N° 19

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, interinamente a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Nigro, Roberto y otro c/Martinotti, Mónica Esther y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8958/03 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 8 de julio de 2005, a las 11,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zola N° 864, del Paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 93, Parc. 26. Matrícula: 93.319 del Pdo. de Quilmes. Tiene 8,66 mts. de frente al SO por 34,64 mts. de fondo. Títulos, a fs. 117/119. Mutuoa, a fs. 2/9. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 105/106, inf. del 17/7/04; no consolidadas $ 67,20 y $ 20,70. Obras Sanitarias, fs. 102, no adeuda al 4/6/04. Aguas Argentinas, fs. 91/92, al 31/5/04, $ 807,61. Municipalidad de Quilmes, fs. 108/114, $ 165,98 y $ 532,46 al 7/6/04. De acuerdo al informe del martillero del 16/12/04, la zona cuenta con pavimentos, agua corrientes y cloacas en algunos sectores. En la misma, se alternan casas de buena calidad con casas modestas. El inmueble sito en Zola N° 864, se encuentra en construcción. Dispone de cerco de rejas de hierro sobre la línea municipal. El nicho para la colocación del medidor de gas natural se encuentra vacío. Espacio para jardín al frente. Cuenta con un local comercial con cortina ciega de chapa galvanizada; portón de madera de acceso al garage; entrada particular; living-comedor y en un extremo, una parrilla; pequeño baño; escalera de mampostería a la planta alta en la cual se aprecian ladrillos para continuar la obra como así también los soportes

de hormigón armado para el futuro tanque de agua. Dispone de amplio fondo libre. El frente está realizado con ladrillos a la vista. Es decir, que la propiedad es un proyecto de dos plantas, de la cual se ha realizado parcialmente la planta baja. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Balmaceda en calidad de propietario, siendo su único ocupante. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de julio de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/6 N° 69.647 v. 29/6/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, por la Secretaría única a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos, "SAIZ HORACIO HUGO c/ SPOSARO MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 119760/99, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 6 de julio de 2005, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle GAUCHO CRUZ 5165, entre Libertad y Seis de Septiembre, de la Localidad de Villa Bosch, del Pdo. de Tres de Febrero de la Pcia. de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Secc. E, Mzna. 15; Pcla. 23b; MATRICULA 26.229 (Pdo. 3 de Febrero). La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 60.000; SEÑA 30%; COMISION 3%; Reposición fiscal del boleto 0,50%; tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. El inmueble se encuentra a tres cuadras de la estación Villa Bosch del F.C.G.U., en una zona netamente de viviendas, con calles pavimentadas, contando con todos los servicios públicos. Se trata de una casa habitación con un local comercial, entrada para coches, frente con poco jardín, teniendo el terreno parte libre sobre el contrafrente y en su lado oeste. Mediante un porche se accede al living comedor 5x4m, aprox. abriéndose sobre la izquierda un hall de distribución, donde comunican, un baño deteriorado,' con piso de baldosas y azulejos.- Hacia el frente una habitación de 4,50x4,50mt aprox., otra de 2x4,50mts aprox. con salida a la cocina, esta es de 3x5mts. con pisos de baldosa y mesada de granito reconstituido hay un garaje, que se continua hacia el contrafrente con un espacio de 6x8mts aproximadamente, que carece de techado. Sobre el frente lateral izquierdo, funciona un local de aproximadamente 12 x 4mts., dando su fondo al patio lindero con la cocina. La casa se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Serafín Alcas Taboada, manifestando ocupar el inmueble con su esposa, y dos hijos menores de edad y su cuñado Sr. Carlos Enrique Vasquez Lavado, como cuidadores, instalados allí por cuenta de la demandada. El local está ocupado por el Sr. Norberto Bartolomé Hermann, quien manifiesta ser inquilino de la demandada desde abril de 2004, hasta el mismo mes de 2006, sin exhibir contrato alguno. DEUDAS: fs. 178 OSN al 22/05/01 sin deudas; fs. 128 Aguas Argentinas al 16/02/01 $183,42; fs. 146 Rentas Pcia. Bs. As. al 05/03/01 $ 4.403,06; fs. 153 Municipalidad 3 de Febrero al 23/01/01, Pesos 4.479,72. EXHIBICIÓN durante los días 1° y 2 de julio de 2005, de 14 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616. SE SOLICITA URGENTE PUBLICACION.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Analía V. Romero, secretaria interina.

e. 28/6 N° 40.222 v. 29/6/2005

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo de la Dra. Marisa Sorini, Secretaria Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos "Consorcio de propietarios Callao 1270/88/90 c/Teutas S.A. S/ Ejec. de expensas" Reservado, Exp. N° 7414/04 que el martillero Juan Pablo Barbotto, TE 4656-6658 rematará el 8 de julio de 2005 a las 12:45 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Callao 1270/90 U.F. 369, piso 20, Dep. "C". Nomenclatura Catastral: C. 19; S. 11; M. 78 P. 1. Matrícula 19-7109/369. Superficie 52,12 m2. Porcentual 0,482%. Consta de un living-comedor, cocina, baño y un dormitorio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Carlos Alberto Tavalaro Ortiz, DNI 8.474.445 en calidad de ocupante. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 174.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Ac. 10/99. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deber aplicarse la taza de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPP). Deudas: ABL $ 704,22 al 13/8/04 (fs. 117); Aguas Argentinas $ 350,32 al 4/6/04 (fs. 83). Expensas $ 3345,04 a marzo del 2004 (fs. 88). Expensas mayo del 2004 $ 620. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUTIVO". Se exhibe los días 6 y 7 de julio del 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 28/6 N° 40.289 v. 29/6/2005

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sitos en Uruguay 714, piso 2, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bankboston N.A. c/Calviño, Susana s/ejecución hipotecaria" Expediente N° 72828/00 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 4 de julio de 2005, a las 10.45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 2005 en el horario de 11 a 12 horas, sito en la Avda. Vengoechea s/N°, "Country Las Lajas", Unidad Funcional 71, de la localidad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. H; Frac. I; Pc. 1 a; Subparcela 71; Matrícula 35119/71. Ocupado por la demandada y familia. La propiedad se encuentra en normal estado de mantenimiento, y se compone de living-comedor, en desnivel, cocina y baño en Planta Baja, y en el primer piso hay un hall de distribución, dos dormitorios (el principal con un pequeño balcón), balcón y terraza y un baño compartimentado. En la parte posterior del inmueble hay un pequeño jardín con una pileta empotrada y parrilla. Base de venta: $ 84.825. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base; al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados. Debe por Municipales al 22/6/01 la suma de $ 477,70; por expensas comunes al 19/8/03 la suma de $ 20812,96; OSN sin deudas (fs. 103) y Aguas del Gran Buenos Aires S.A. $ 196,63 al 28/11/01 (fs. 123).

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/6 N° 40.262 v. 29/6/2005

N° 62

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 62 DE LA CAPITAL FEDERAL, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 1° PISO, A CARGO DEL DR. JUAN PABLO RODRIGUEZ, JUEZ SUBROGANTE, SECRETARIA A MI CARGO, COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. REGIMIENTO DE LOS PATRICIOS 208/10/18 Esq. TOMAS LIBERTI c/SERRA JAIME DIEGO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 35.073/98, QUE EL MARTILLERO JUAN ADOLFO FIORI, REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, EN PUBLICA SUBASTA EL DIA 8 DE JULIO DE 2005 A LAS 10 HORAS EN PUNTO, EN LA CALLE Tte. Gral. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN Av. REGIMIENTO DE PATRICIOS N° 208/10/18, ESQ. TOMAS LIBERTI N° 1182/84/86/88/90/92/94/96/1200 UNIDAD 94 PISO 13° DE LA CAPITAL FEDERAL. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 3 SECC. 8 MZ. 61 pc. 8 Porc. 621 milesimos MATRICULA F.R. 3-2707/94, SUP. TOTAL 38,56 m2. CONSTA DE UN LIVING COMEDOR, UN DORMITORIO CON PLACARD, COCINA Y BAÑO. CONSERVACION REGULAR CON ALGUN PROBLEMA DE HUMEDAD EN EL DORMITORIO, TIENE POR EL LIVING SALIDA A UN BALCONCITO FRANCES. OCUPADO EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE LOCACION: POR EL Sr. BURGOS DANIEL ANIBAL Y FAMILIA CON VENCIMIENTO 30 DE MAYO DE 2005. SE EXHIBE LOS DIAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2005, EN EL HORARIO DE 15 A 17 HORAS. BASE $ 22.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, 0,25% ACORDADA 24/00 DE LA CSJN, A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO INDEFECTIBLEMENTE DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA, EN EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL TRIBUNALES, CASO CONTRARIO, ABONARAN LOS INTERESES CALCULADOS A LA TASA PASIVA PROMEDIO DEL B.C.R.A., DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ANTEDICHO Y HASTA LA OPORTUNIDAD PREVISTA POR EL ART. 580 DE LA LEY ADJETIVA. EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN CAPITAL FEDERAL AL FIRMAR EL BOLETO DE COMPRAVENTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE LE TENDRAN POR NOTIFICADAS EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD PREVISTAS EN EL ART. 133 del C.P.C.C. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PLENARIO DE LA C.N.CIV. DEL 18/02/99, EN LOS AUTOS "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", EN CASO DE NO EXISTIR REMANENTE QUEDARAN EXENTOS DE ABONAR LO CORRESPONDIENTE A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, ANTERIORES A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESION, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION QUE RECAE SOBRE ELLOS POR EL PAGO DE LA DEUDA POR EXPENSAS. DEUDAS: AGUAS ARGENTINAS: Fs. 514 al 3/11/04 $ 3.575,41. OSN Fs. 507 SIN DEUDAS – EXPENSAS: A MAYO 2005 $ 26.363,17, RENTAS ABL G.C. Bs. As. Fs. 462 al 1/10/03 $ 820,12.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/6 N° 69.650 v. 29/6/2005

N° 63

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan y Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Jáuregui, Guillermo José c/Fernández, Alfredo s/Ejecución de alquileres", Expte. N° 49.459/96 (Reservado), que el martillero Francisco Angel Tellería rematará al contado y mejor postor, el día 4 de julio de 2005, a las 10,15 horas en punto, en Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Florencio Varela Pcia. de Bs. As. lote de terreno con frente a calle sin nombre, entre dos calles sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J, Manz. 16, Parc. 23. Matrícula: 69.077. Títulos, a fs. 612/616. Superficie: 391,3797 m2. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 629, informe del 15/3/00, no cuenta con servicios. Dirección Prov. de Rentas fs. 626/627, informe del 9/3/00, $ 458,18 al 31/3/00. Azurix Bs. As. S.A. fs. 682/683 $ 240,66 al 6/9/00. Municipalidad de Florencio Varela, fs. 749/756, $ 1.472,50 al 23/7/01. De acuerdo a constatación del 13/8/01, fs. 746, el inmueble se encuentra ocupado por Hilda Varlen de Fernández, su esposo Carlos Fernández y dos hijos, Roberto Fernández de 23 años y Lucas Fernández de 16, en calidad de propietarios. Consta de living-comedor grande de aprox. 7 x 7 mts.; cocina de 2,50 por 3,50 mts.; dos dormitorios; baño instalado; garage; lavadero; patio y quincho. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. La propiedad podrá ser visitada los días 30 de junio y 1° de julio de 2005, de 10 a 12 horas. Base $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cf. doctrina plenaria en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/2/99.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/6 N° 40.223 v. 29/6/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° p., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Edificio Ayacucho 489/499 esq. Lavalle N° 1996/2000 c/MOURIÑO Amavelia y/otro s/Ejecución de Expensas" 51552/97, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará e 04/7/05 a las 9.30 hs. en punto en Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble sito en Lavalle 1996/2000, esquina Ayacucho 489/91/95/99, unidad 11 del piso 4, matrícula 11-454/11 de Cap. Fed., a fs. 452/453 se denuncia que consta de hall de acceso, tres habitaciones, baño, cocina, escalera hacia un pequeño entrepiso y lavadero en el bajo escalera, con una sup. total de 50 m2, entrepiso 3,06 m2, el uso exclusivo de 3 balcones. Porcentaje fiscal 4,97%. La unidad presenta deterioros por falta total de mantenimiento dado que se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base $ 49.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. 0,25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición 30/6/05 de 15:30 a 17:30 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como correspondiente a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 575 $ 1.597 informe del 01/08/04; Expensas comunes al 31/03/05 fs. 537/539 GCBA informe del 14/12/04 $ 1.029,27 al 8/11/04; fs. 529/531 Aguas Argentinas al 25/11/04 $ 5.384,37 informe del 27/12/04, fs. 518 OSN sin deuda informe del 22/11/04. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto reg. de la ley 13.512 (cf. Plenario Serv. Eficientes SA c/YABRA Roberto s/Ej. Hip.").

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/6 N° 40.290 v. 29/6/2005

N° 74

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B., Capital, comunica dos días en autos "BankBoston N.A. c/Catalán, Francisco s/ ejecución hipotecaria (Expte. N° 95.771/00)" (reservado) que el martillero Miguel Pedro de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 6 de julio de 2005 a las 10:45 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Santa Cruz N° 1929 entre Sarmiento e Italia, designado en su lote como parcela nueve a, de la Manzana nueve, del Pdo. de Gral. San Martín, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires.Nom.Cat.: Circ.II-Sec.H- Ma.9-Pa.9a y que mide 10 metros de frente por 32,67 de lado.- Sup. 326mc70 -Base

$ 23.400.-Seña 20%-Sellado 1%-Comisión 3% mas IVA-Arancel 0,25% Al contado y mejor postor. A 7 cuadras de la Av. J.M. de Rosas, casa de regular calidad, que consta de living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios en buen terreno.- Libre de todo ocupante.- Adeuda: D.G.Rentas al 22/7/04 $ 1.704,19 (fs. 214); Municipalidad San Martín al 8/6/04 $ 1.075,37 (fs. 150) y Aguas Argentinas al 26/4/04 $ 13,49 (Fs. 142). El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta.- No procede la compra en comisión.- El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el miércoles 29 y jueves 30 de junio de 2005 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, a 23 días de Junio de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/6 N° 40.132 v. 29/6/2005

N° 95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "95", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/D'AMICO Domingo s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 114.538/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 7 de JULIO de 2005 a las 09:00hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte.Gral.J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cambaceres 392 e/Lamberti y Almafuerte de Glew, Pdo.de Almirante Brown, Matricula 35631, ocupado por la ex pareja del demandado y sus 4 hijos menores de edad, y consta de jardín al frente, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, parrilla, lavadero, jardín con pileta y una pequeña construcción.- Todo en precario estado de conservación y falta de mantenimiento y una antigüedad de aproximadamente 25 años.- Edificado sobre un terreno que mide 19,49 m. de fte. por 51,96 m. de fdo.- Base $54.460.- y para el caso de no haber oferta saldrá ½ hora después sin base, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 714,09.- al 19/03/04 (fs. 116), Aguas Arg. fuera de radio al 16/03/04 (fs.110), por Imp.Inmob. $ 881,27.- al 22/03/04 (fs. 112/3).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar.- No procede la compra en comisión.- Visitar los días 5 y 6 de Julio de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 10 de 2005.
Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 28/6 N° 69.655 v. 29/6/2005

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n°105, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ SOLLA Liliana Raquel s/ejecución hipotecaria" (Expte. 109.225/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2.005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la localidad de Ituzaingo próximo a la estación San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Peredo 2406 esq. calle Martín Rodríguez, designado su terreno en el plano característica "101-555-54 A" como lote 1 de la manz. 157, Nom. Cat. Circ. V, Secc. M, manz. 157, Parc. 1, Matrícula 3.758. Superficie 206,90 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta en PB de comedor, un dormitorio, escritorio, baño, cocina y patio y en planta alta 2 dormitorios baño y terraza. La propiedad tiene 2 locales independientes uno sobre ochava y otro sobre calle Martín Rodríguez que se comunican con la vivienda, todo en buen estado general de conservación ocupado por el Sr. Luis Alberto Ghio, quién manifestó que habita el inmueble conjuntamente con su esposa la demandada en autos y tres hijos, dos de ellos menores de edad. Base $ 76.960,79. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta sin base. Tanto la seña como el saldo de precio podrán ser abonados en efectivo y/o cheque certificado. Deudas: a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 8/5/01 (fs. 191); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 9/12/04 (fs. 377), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.341,10 al 30/9/04 (fs. 370); a la Munic. de Ituzaingo la suma de $ 3.675,10 al 20/10/04 (fs. 354 y 357). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago podrá ser realizado directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. La tenencia será entregada con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 4, 5 y 6 de julio de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 28/6 N° 69.649 v. 29/6/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto IBARRA, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "VERDAGUER Cristina c/ CASCO Blanca Elida s/Ejecución Hipotecaria (RESERVADO)" Expte. N° 30.312/2000; que el martillero público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 6 de JULIO de 2005 a las 08,00 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de JULIO de 2005 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en la calle BOULOGNE SUR MER 663/65 U.F. n° 14, piso 5° Dto. "A" entre Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal; Nomenclatura catastral: Circ: 9, Secc: 13, Manz: 100, Parc: 25, Matrícula FR 9-1268/14, sup. total s/ tit: 83m2 64 dm2 Porcentual 5 enteros. Según constatación obrante en autos a fs. 209, el depto. se encuentra DESOCUPADO y consta de: living-comedor con piso de parquet de madera con puerta ventana a un balcón al frente corrido, pasillo de distribución interno al que convergen 2 dormitorios con placard y ventana a la calle, baño parcialmente instalado solo bañera e inodoro toilette desmantelado, cocina sin instalar y habitación de servicio unida al lavadero cubierto. En regular estado de uso y conservación. Sin corriente eléctrica ni gas natural. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 27.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/ YABRA" del 24-2-99) ADEUDA: a G.C.B.A.: s/fs 141/2/3 $5.081,51 al 16/03/04; a O.S.N.: s/fs. 126 $ 521,04 al 26/01/04; a A.A.S.A. s/fs 109/10 $10.429,56 al 14/01/04. Expensas: s/fs. 267 $ 18.979 a Abril de 2005 Expensa mensual Abril$ 186.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 28/6 N° 41.735 v. 29/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "GRAOMA S.A. s/ quiebra" exte. N° 53919 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2005 a las 9 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, las marcas Expo Crafts y "3 E" Exposición de Entretenimientos electrónicos. Sin base; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 10% más el I.V.A. a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Más información en el expediente o al martillero tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/6 N° 483.711 v. 28/6/2005

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1° Of. 108, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO Juan Carlos s/Quiebra s/Inc. por H.S.B.C. Bank Argentina S.A. s/concurso especial" (Expte. 78913), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 5 de JULIO de 2005 a las 12:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Pasaje Caseros 1490 de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mza. 232, Parc. 3F, Matrícula 5069, ocupado por el fallido y su familia y consta en Pta. Baja de porch, living, comedor, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, pileta de natación de aproximadamente 3,50 por 8 m. y quincho y en Pta. Alta: de tres dormitorios, uno en suite, dos baños y hall de estar.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años.- Base u$s 60.000.- en caso de no existir postores, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base, al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuesto municipal surgen a fs. 83/87 y por Imp. Inmob. a fs. 77/83.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C., y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Visitar los días 30 de Junio y 1° de Julio de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/6 N° 69.523 v. 30/6/2005

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. ATILIO CARLOS GONZALEZ, Secretaría Nro. 15 a mi cargo (Avda. R. S. Peña 1211 P. 7mo., Cap. Fed.), comunica por dos días, en los autos caratulados «PLASTICOS POMPEYA SACI S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. Nro. 79.129, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará el día Miércoles 6 de Julio de 2005 a las 11:15 hs. (en punto), en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: LOTE NRO. 1: 1 Máquina Inyectora marca Plombel de 2,5 de largo. BASE: $ 1.000,00. LOTE NRO. 2: 1 Máquina Inyectora marca Plombel de 2,5 de largo. BASE: $ 1.000,00. Lote Nro. 3: Granel Material para reciclar, 1 Carrito Transportador 22 Bidones de vidrio de 20 lts. c/u y cajas (altillo 3), 1 Carro 4 ruedas, Granel material p/ reciclar (altillo 3), 1 Máquina Manual procesadora nylon, 5400 Bases Macetas, 8 Bolsas Platos Macetas Bols. Granel Bases p/armar Sombrillas, 9 Cajas Accesorios Sombrilla. 1 Caja de Seguridad o Caja Fuerte «La Guardiana" completa, con llaves. SIN BASE. LOTE NRO. 4: 33 Moldes p/ Macetas (Matricería); 3 Moldes p/Macetas grandes (Matricería); 1 Molde grande c/faltantes; 2 Moldes iguales c/faltantes. 1 Molde p/Macetas. TOTAL 40 Moldes (Matricería) BASE $ 7.000,00.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA: s/ ley. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. Se deja constancia que los importes de las bases fijadas para los Lotes Nros. 1, 2 y 4, corresponden a la mejor oferta realizada en el expediente, y que la venta en pública subasta es a los fines de mejorar tales ofertas. En caso de inexistencia de ofertas por encima de los valores dados, se tendrá por adjudicatario al oferente en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. EXHIBICIÓN: Los días Viernes 1 y Lunes 4 de Julio, de 10 a 12 hs. en calle Matanza N° 2878 de la Capital Federal, alt. Avda. Cruz al 2000, a 4 cuadras del Estadio del Club San Lorenzo de Almagro.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/6 N° 483.680 v. 29/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, situado en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y diario "Infobae", que en los autos "Gutiérrez Eduardo Marcelo c/ Iglesias Cleofe s/Ejecutivo", Expediente 77.847, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Lavalle 1388, Casillero 986, subastará el 4 de Julio de 2005, a las 12,45 hs., en punto, en el Salón de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Boulevard de los Italianos 3660, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección R, Manzana 66, Parcela 21 - Matrícula 5.307. Partida 92.078. El inmueble se compone, en planta baja de living (7,00 x 4,00 m), cocina comedor, (4,00 x 4,00 m), baño, lavadero (1,00 x 5,00 m), altillo en madera, compuesto por escalera, 2 dormitorios (4,00 x 4,50 m y 4,00 x 4,00 m respectivamente) y un pasillo (1,00 x 2,00 m) y sobre uno de los costados del frente hay un galpón (4,40 m de frente por 10,90 m de fondo, ensanchándose luego en 9,00 m x 15,00 m, estimándose una superficie de 180 m2); la planta alta se compone de living (8,50 x 6,50 m), cocina (4,50 x 3,00 m), 3 dormitorios con placard (3,20 x 4,50 m; 3,00 x 3,40 m y 3,00 x 3,40 m, respectivamente), 2 baños instalados (2,50 x 2,40 m cada uno) y 2 patios (7,00 x 8,50 m al frente y 9,00 x 8,50 m al fondo). La totalidad del inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Registra deuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.221,57 al 14/3/05, Rentas $ 7.987 al 31/3/05, Aguas Argentinas S.A. $ 56,42 al 1/3/05 y O.S.N. al 7/3/05 no registra deuda. Del mandamiento de constatación surge que la vivienda de la planta baja es habitada por la Sra. Verónica Blanco con su esposo Juan Ignacio Iglesias y dos hijos menores de edad; la planta alta habitada por la Sra. Beatriz Tomaino y el galpón, locado por los Sres. Horacio Omar Rodríguez y Anibal Santiago Nicora, con contrato vigente hasta el 31 de Marzo de 2006. El inmueble será exhibido a los interesados el 30 de Junio y 1 de Julio de 2005, de 15,00 a 17,00 hs.. BASE: $ 97.500, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes, y el 0,25% de arancel, según Acordada 24/2000 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr.: 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C.Pr.: 571). El que resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado. El Sr. Cleofe Iglesias posee CUIT 20-07730308.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 28/6 N° 69.630 v. 29/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "WAIZMANN VALENTIN C/LAMANNA JORGE S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 85765 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 7 de julio de 2005 a las 13.15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE GUEVARA 438/40, ENTRE MAURE Y JORGE NEWBERY, U.H. N° 5, P.B. Y 1° PISO, CAPITAL FEDERAL, SE TRATA SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS DE UN DPTO. OCUPADO POR EL DEMANDADO EN CALIDAD DE PROPIETARIO, CON SU CONYUGE, EL DPTO. CONSTA DE PATION DESCUBIERTO, DOS DORMITORIOS, BAÑO COMPLETO Y COCINA EN P.B., EN P.A. DOS HABITACIONES CHICAS Y TERRAZA DESCUBIERTA, TODO EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 17, SECC.: 33, MZNA.: 18, PARC.: 7, MATRICULA: 17-06157-005, SUP. TOTAL 110,73 M2, PORCENTUAL: 12,84%. "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL BIEN RAÍZ SE ENAJENARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, SEÑALANDOSE QUE HABIENDOSELO EXHIBIDO ADECUADAMENTE NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUN TIPO, EXPENSAS, TASAS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR LOS DEVENGADOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESION, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y DE LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA, EL SALDO DE PRECIO, DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO CIUDAD DE BS. AS, SUC. TRIBUNALES Y A LA ORDEN DEL TRIBUNAL DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI REQUERIMIENTO ALGUNO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579). SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DÍAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 162 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DÍAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA, A LAS 11:00 HORAS. LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO. EXHIBICION: 29 Y 30 DE JUNIO DE 2005 DE 15:00 A 17:00 HORAS. LIBRETA DE ENROLAMIENTO DEL DEUDOR N° 4.363.736.

BUENOS AIRES, A LOS 16 DÍAS DEL DEL MES DE JUNIO DE 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.709 v. 4/7/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial en el juicio "BARTOLOME, María Virginia s/quiebra s/incidente de venta" Exdte. N° 81255 que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 5 de julio a las 8 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Yatay 224/28, entre Bmé. Mitre y Avda. Diaz Velez, Capital Federal. NC.: Circ. 7, Secc. 17, Mz. 5, Parc. 44, Matrícula 7-2500. El local se entrega desocupado no así las viviendas que se encuentran ocupadas por inquilinos, no pudiendo demostrar el carácter por el cual lo hacen. BASE $ 37.000. Venta ad-corpus - al contado - al mejor postor - seña 30% comisión 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25 %. En caso de no haber ofertas, saldrá a la venta a la media hora SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 30 de junio y 1° de julio pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.752 v. 30/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEKEITIO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 72253), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 4 de julio de 2005 a las 9,00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. 1: el 100% del inmueble sito en la calle 10 N° 151, entre las de María C. G. del Corral y calle 30, Pdo. Pte. Perón, localidad Guernica, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. C, Manz. 14, Parcela 4a, Matrícula 10.425. Sup. total 450M2. AD-CORPUS. Ocupado por la Sra. Alicia Clelia Andretta. Consta al frente de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño y depósito; al fondo otra construcción compuesta por dos habitaciones, cocina y baño. Todo en regular estado de conservación. BASE: $30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 0,50%. 2: las marcas en block: "Lekeitio" N° 1.460.522 y "LK" N°1.460.523, ambas clase 18 Internacional (fs. 3111-13). SIN BASE. Comisión 10%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522) las que se deben presentar al Juzgado, hasta 30-6-05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 C.P.N.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del bien; dentro de los treinta días hábiles de aprobada la subasta deberá tomar posesión del inmueble. Se deja constancia que el fallido posee CUIT N° 30-60490039-7. EXHIBICION: 27 y 30 de junio de 11,00 a 13,00 hs. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 24/6 N° 483.405 v. 30/6/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, COMUNICA POR DOS DIAS, en los autos caratulados "Compañía Frutícola Argentina I.C.S.A. s/Quiebra", Expte. Nº E-30-153680, Cuerpo XVII, que el martillero Roque Julio Pincione, CUIT 20-04351148-4, Teléfono: 15-4927-4444, REMATARA EN BLOCK, OCUPADA, AD-CORPUS y, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el DIA PRIMERO del mes de JULIO de 2005, a las 12,30 hs. en punto, en las oficinas de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal; la ex-Industria de Conservas de la Fallida, emplazada sobre la RUTA 143, KM. 569, del distrito de RAMA CAIDA, aprox. a 12/15 Km., del Departamento de SAN RAFAEL, Provincia de MENDOZA y lindando con el vecino Sr. Maggioni, lugar donde se encuentra un cartel, en el cual se indica la modernización de riego y canal Vila. Enfrente del Restaurante "CABAÑA AMIGO". Integrada por 14 Has., 2.302,56 mt. sobre el Lote N° 17, con todo lo construido, plantado, clavado, adherido al suelo, aguas de regadío, usos, servidumbres y cuanto por derecho le corresponda al adquirente. Compuesto por playa de estacionamiento (fs. 1867). SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL aprox. 8.577,49 m2, con galpones, tinglados, oficinas y dependencias varias: con algunas de ellas deterioradas en sus techos de chapa de zinc, cabriadas de hierro. Paredes, aberturas sin puertas, portones y ventanas, lo que insumen aprox. una Superficie cubierta de 8.341,49 m2. Asimismo, en una parte de la fracción, se ubican dos (2) Viviendas. Una de ellas tipo chalet, con 4 ambientes y pileta de natación y una superficie cubierta aprox. de 130 m2. (fs. 1877, 3796 y 3992). Y otra de 5 ambientes de aprox. 106 m2 cubiertos (fs. 1877 y 3978). Ambas OCUPADAS y sin ningún tipo de documentación fehaciente. Y una tercer vivienda muy precaria y transitoria, construida dentro del predio (fs. 3978 y 3988). Las alturas de los galpones y tinglados oscilan aprox. entre 8/11 mt. de altura. De igual manera se constata que la fracción posee canal de riego abovedado, 3 pozos de agua, conexión de gas industrial, luz eléctrica en el frente de su línea municipal: Sus límites son: Norte: Río Diamante; Sud: Camino pavimentado a Gral. Alvear: Este: Pedro Arroyo, hoy Nicolás Vila: y Oeste: con lote 16 (fs. 4188). Nom. Cat. : 179900-19004-704500000-9-17-10937-E. Dominio: 016643-0477-FR-123-B (fs. 3937). Planos (fs. 3899/3903). Títulos (fs. 4170/4193). Informes (fs. 3669 vta. y 4196). Mandamiento de Constatación (fs. 3945/3946). Informe de peritaje (fs. 3990/3993). Fotos en general (fs. 3976/3989). Deudas sujetas a reajustes. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 60.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial: 1%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo, o mediante cheque personal Certificado o Cancelatorio (fs. 4020). Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (Art. 564 CPr.) en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (aplicable por remisión de la L.C. 278). El saldo de precio se ajustará al momento de su efectivo pago en Pesos o en su equivalente en Dólares Estadounidenses. Art. 1ro. de la Ley 23.928 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. En el supuesto caso que en el acto de la subasta no haya oferentes, se dejará transcurrir media hora, luego de la cual se llamará nuevamente a hacer ofertas, reduciendo la base antedicha en un 25% (fs. 4007). El impuesto sobre las transacciones de inmuebles que establece la Ley 23905, será a cargo del comprador, estará incluido en el precio y será retenido por el Notario que otorgue la Escritura Traslativa de Dominio. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente (fs. 4060 vta., pto. 4; fs. 4061/4066 vta. y fs. 4067 2do. párrafo). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (CPr. 571, cfr. L.C. 278). Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previstos por el Art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12 horas, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas. VISITAS Y EXHIBICION: los días Viernes 24 y Sábado 25 de Junio de 2005 de 10 a 17 horas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/6 Nº 483.288 v. 29/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Número 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "LIX KLETT SAIC s/ QUIEBRA s/ Incidente Realización de Acciones" (Expte. 38883) que el Martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 7 de Julio de 2005, a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, 120.000 acciones nominativas no endosables de Servicios Integrales de Edificios S.A., una sociedad inscripta por ante el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) con fecha 29 de junio de 1998 bajo el número 4789, Libro I de Sociedad por acciones; a saber: i) 97.200 acciones nominativas no endosables, Número 12.001 a 109.200 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 por acción, con derecho a un voto por acción, clase A, representativas del 21% del Capital Social de la Sociedad, inscriptas en el Libro de Registros de Accionistas de la sociedad el día 25 de Agosto de 1999, gravadas con derecho de prenda en primer grado a favor de Carrier S.A; Base: $ 43.552,74 y ii) 22800 acciones nominativas no endosables, Número 312 a 334, valor nominal $ 1 por acción, con derecho a un voto por acción, clase A, representativas del 19% del Capital Social de la Sociedad, inscriptas en el Libro de Registros de Accionistas de la sociedad el día 23 de marzo de 2000 respectivamente, gravadas con derecho de prenda en primer grado a favor de Gasper S.A.; Base: $ 39404,86; Deudas de las acciones: Ninguna. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, IVA. a cargo del comprador, no será incluido en el precio y será retenido por el Sr. Martillero, en efectivo en el acto del remate. Valor patrimonial de la sociedad al 31/12/03: $ 207.394. El comprador en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá: constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.Pr; y depositar el saldo del precio al contado dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, resolución que será notificada "ministerio legis" conf. Art. 580 del Cpr, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Citado cuerpo legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, de lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Dichos sobres serán abiertos por el Actuario, con presencia del Sr. martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando, nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña 30% del valor ofrecido, más el destinado a la comisión del Sr. martillero y sellado (discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales) o mediante cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado, librado contra un Banco de ésta plaza. Asimismo se informa a los interesados que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado. El Sr. martillero deberá dar lectura de ello, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada, de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la que haya sido presentada con antelación.

Buenos Aires, 23 de Junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e.28/6 N° 69.656 v. 29/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "Venditto Betina Cecilia s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Kraft Suchard Argentina S.A." (Expte. N 044762), que los martilleros Ernesto Joaquín Dolohare y Arnoldo Jorge Beider rematarán el dia 7 de julio de 2005 a las 10,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Bustamante 671, de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 33870. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 25; Parc. 7. Se trata de un local comercial construido sobre un lote de terreno de 8,66 x 58,13 m. Superficie 503,40 m2, con 2 entradas, una para vehículos con cortina metálica, piso de mosaicos y cemento alisado, techo de losa con cielorrasos planos y dos torretas de iluminación y ventilación, una oficina con una cabina, dos grupos sanitarios, cada uno con vestuarios y baños, y pequeño patio descubierto sobre el fondo del local, entre ambos grupos sanitarios. Se encuentra en buen estado, con notoria falta de mantenimiento y aseo y desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Co-

misión 3%. Sellado de Ley 1%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El comprador asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y servicios a partir de la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día 6 de julio de 2005, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición 1 y 4 de julio de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/6 N° 40.267 v. 4/7/2005

N° 20

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ADMINISTRACIONES MEDICAS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 046.788 (CUIT Fallida N° 33-68589451-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT N° 20-10134077-6) rematará el día 6 de Julio de 2005 a las 11,00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, sita en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Marca "CD". con número de acta, clase, tipo, productos protegidos y vencimiento que surge de fs. 231/32. Informe Propiedad Industrial fs. 229/32. CONDICIONES: Sin Base, al contado y mejor postor. Comis.10%, IVA sobre precio, Arancel 0,25% Acord. 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme art. 162 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 248/49, pto. V. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La marca podrá ser consultada en autos y/o en el registro u organismo correspondiente (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial - Dirección de marcas).

Buenos Aires, 21 de Junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/6 N° 69.652 v. 29/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR SARQUIS AYUTE FARID", EXP. n° 42105; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de Julio del 2005 a las 12 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad un automotor marca Nissan, doble cabina, modelo 1997, dominio BOG 747, con el costado derecho abollado y con falta de barra de dirección en el tren delantero de la rueda derecha. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 23.000.- AL CONTADO: COMISION 10%.+ IVA.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR: Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Se exhibe los días 30 de Junio y 1° de Julio del 2005 de 10 a 12 hs, en la calle Belgrano n° 797 de Gral. Cerri, Partido de Bahía Blanca.- Publicar urgente.-

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/6 N° 69.587 v. 29/6/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CALCAGNO, Eduardo s/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. 45.341 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 6 de julio de 2005, a las 9:30 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, UN AUTOMOTOR MARCA BMW 323I TIPO SEDAN 2 PUERTAS MODELO AÑO 1981 DOMINIO VXN 403 (Motor 23-6EA-7244643 - Chasis WBAAH3-104B7244643). BASE $ 4.000. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO y mejor postor. COMISION 10% + IVA, ARANCEL 0,25%, todo en efectivo y en el mismo acto del remate. No se aceptará la compra en comisión. EXHIBICION los días 1° y 4 de julio de 2005 de 15:00 a 17:00 horas en el garage de la calle Lavalle 1667, Capital Federal. El rodado sale a la venta en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos posteriores por su estado y calidad, estando a cargo del comprador su retiro y acarreo.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 28/6 N° 69.648 v. 29/6/2005

N° 26

EDICTO JUDICIAL: DIARIO CLARÍN, BOLETÍN OFICIAL CAPITAL Y PROVINCIA, LA CAPITAL DE M. PLATA. JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA ELSA UZAL, SECRETARÍA N° 51 A MI CARGO, SITO CALLAO 635, P. 1, CAPITAL, COMUNICA POR TRES DIAS EN AUTOS "GARANTIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE ENAJENACION SANTA TERESITA" EXPTE. 44664 QUE LOS MARTILLEROS ALFREDO A. BRUNO, MONOTRIBUTISTA 23-04154606-9, ROBERTO M. MARTI, MONOTRIBUTISTA 20-10408988-4, HUGO L. MILIONE, MONOTRIBUTISTA 20-10462311-6, JOSE D. BAAMONDE, MONOTRIBUTISTA 20-04250516-9, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE EN EL INCIDENTE CITADO FS. 304, REMATARAN EL DIA 8/7/2005 A LAS 11.45 HS. EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES CON SEDE EN LA CORP. DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICOS, CALLE TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1233, P.B., CAPITAL, EL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA FALLIDA SITO EN LA PROVINCIA DE BS. AS., LOCALIDAD DE SANTA TERESITA, DESOCUPADO, AD CORPUS, CON FRENTE A LA CALLE N° DOS, FORMANDO ESQUINA CON LA N° 40, EN PROPIEDAD HORIZONTAL U.F. N° 1, LOCAL 15, POLÍGONO 00-01, P. BAJA SUPERFICIE CUBIERTA 475,94 M2. SUP. DESC. 143,59 M2. SUP. TOTAL 619,53 M2. NOM. CATASTRAL: CIRC. IV; SECC. J; MANZ. 126; PARC. 4ª; SUBPARC. I. MATRÍCULA 8476/1-00/01 (42) PARTIDA 28.888. DEUDAS RENTAS PCIA. BS. AS. A FS. 30 AL 23/1/03 $ 13.805,54; MUNICIPAL AL 30/5/2003 $ 3.868,03; EXPENSAS $ 66.017,09 AL MES 10/2003 FS. 140. BASE $ 47.462. SEÑA 30%. COMISION 3%, IVA EN CASO DE CORRESPONDER, SELLADO DE LEY, ARANCEL 0,25% CSJN ACORDADA 24/00 SOBRE PRECIO DE VENTA Y A CARGO DEL COMPRADOR. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EFECTIVO. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DÍA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION, NI INTIMACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 CPCC PARA LAS DEUDAS INFORMADAS DEL INMUEBLE SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE CRITERIO: RESPECTO DE LAS DEUDAS ANTERIORES AL DECRETO DE QUIEBRA, LOS ACREEDORES CORRESPONDIENTES DEBERÁN PRESENTARSE A VERIFICAR SUS CRÉDITOS ART. 32 LC. LAS DEUDAS POSTERIORES AL DECRETO DE QUIEBRA SERAN PAGADAS EN PRINCIPIO, COMO GASTOS DEL CONCURSO PREVIA VERIFICACION DE LAS MISMAS ART. 240 LC Y SIN PERJUICIO DEL EVENTUAL RECLAMO QUE PUDIERA DIRIGIRSE CONTRA EL ADQUIRENTE, Y LAS DEUDAS POSTERIORES A LA TOMA DE POSESIÓN POR PARTE DEL ADQUIRENTE SERÁN A SU CARGO. ASIMISMO LOS GASTOS QUE SE DEVENGUEN EN CONCEPTO DE HONORARIOS, SELLADOS Y OTROS QUE TENGAN DIRECTA VINCULACION CON LA TRANSFERENCIA A REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL ADQUIRENTE EN PUBLICA SUBASTA. ENTENDIDOS POR TALES LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA TRASLACION DOMINIAL DEL BIEN RAIZ, ESCRITURACIONES, ETC. ESTARAN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DEL COMPRADOR. SE RECIBIRÁN POSTURAS BAJO SOBRE HASTA 48 HS. PREVIAS A LA SUBASTA, LAS QUE DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS DEL ART. 104 DEL REGLAMENTO DE LA JUSTICIA EN LO COMERCIAL Y SERÁN ABIERTOS AL INICIARSE EL ACTO DEL REMATE, PARA LO CUAL LA ACTUARIA LAS ENTREGARA A LOS MARTILLEROS EL DÍA ANTERIOR BAJO RECIBO. DIAS DE EXHIBICION 1 Y 2 JULIO 2005 DE 11.00 A 13.00 HS. Y DE 14.00 A 15.00 HS. INFORMES EXPEDIENTE A MARTILLEROS ACTUANTES.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/6 N° 69.651 v. 30/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 1, a mi cargo, con sede en Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "Banco de la Nación Argentina c/Poligoma S.A. y Otro s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. N° 7730/01, que el martillero Martín Eduardo Almeyra, rematará el dia martes 26 de Julio de 2005, a las 8 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 2850, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por un galpón de material con techo parabólico de chapa de 545,69 mt2., el cual posee un entrepiso de 70 mt2, aproximadamente, un segundo galpón de material con techo parabólico de chapa de 344,84 mt2., una oficina de material de 35,20 mt2, con un depósito en la planta alta, todo ello edificado sobre tres lotes de terreno que tienen una superficie total de 1.380 mt2. Desocupado. Registra deuda: ABL $ 35.148,74 - Aguas Argentinas: $ 564,80. Exhibición: 2 de julio de 2005, de 14 a 16 hs. Precio deberá ser abonado totalmente al contado, pagadero en el acto del remate. Comisión 4%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Base $ 178.464,46. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 27/6 N° 40.042 v. 29/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal- (Elecciones del 7/8/05)", Expte. N° 1425/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 17 de junio de 2005. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes alianzas presentadas y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE PARA LA VICTORIA", que fuera adoptada con fecha 6 de junio de 2005, y los símbolos adoptados por dicha entidad, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular.- Con idéntico fin, publíquense edictos en el boletín oficial de la Nación, por el término de tres días, con la denominación y símbolos pretendidos (conf. art. 14, 38 y 60 Ley 23.298).- ... Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, Secretario Electoral Interino.

Descripción de Símbolos: El primero, consta de tres franjas horizontales, la superior y la inferior en tono gris, en el interior de la superior, la leyenda "Frente para la", en el interior de la Franja intermedia, la leyenda "Victoria". El segundo, una silueta de la república argentina, de la que se desprenden dos brazos en diagonal asemejando una letra K, todo ello encerrado en un círculo de color blanco sobre fondo negro.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 27/6 N° 483.776 v. 29/6/2005

PARTIDO ALIANZA FRENTE COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Alianza Frente Compromiso para el Cambio s/solicita reconocimiento —Capital Federal— elecciones 7/8/05", Expte. Nro. 1424/05, se ha dictado la siguiente resolución: "/// nos Aires, 17 de junio de 2005.- ...Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles a las restantes Alianzas presentadas, a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE COMPROMISO PARA EL CAMBIO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 7 de junio de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298)." Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario electoral Interino.

e. 28/6 N° 483.772 v. 30/6/2005

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" M. S. T. —Orden Nacional—, se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.mst.org.ar/nuestroslocales/ley25600. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, junio 21 de 2005.-
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 28/6 N° 483.713 v. 30/6/2005